LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miércoles 19 de Diciembre de 1883 | AÑO IV—Número 964

BIBLIOTECA Bs As

SUMARIO

S. Editorial—Espiritismo de «El Nacional».
Telegramas—Exterior—Interior.
De Lóndres.
Deuda paraguaya.
El beso de D. Juan.
De Entre-Rios.
Noticias.
En las escuelas comunes: Los exámenes del año.
Comercio.
Municipalidad.
Avisos.

Espiritismo de "El Nacional"

Háse apoderado del estimable colega de «El Nacional» una especie de espiritismo económico territorial, que está siendo el asombro de los iluminados.

El colega rebosa sensatez por lo comun y á veces desborda en ideales científicos.

Es el mas parlero en la fantasmagoria de las grandes improvisaciones. Nos edifica una Nueva York cada tarde en el hueco de la mano.

Es realmente encantadora esa manera de hacer colonias por el procedimiento de Hermann; y de hacer brotar colonos á la manera que los ejipcios hacen nacer los pollos; á la minuta.

Su esposicion cotidiana es mas bien un gabinete que una Catedra de ciencias *posibles*.

Así es que, vemos con cuanta facilidad se hacen naciones opulentas y pobladas, y se hacen sistemas bancarios, y se hacen industrias, sin mas trabajo que presentar sus Babilonias y sus Ninives bosquejadas al carbon.

No hay mas que dar sus golpes de batuta en el cubilete.... y ... *calle Esparta su virtud*...!

Hay realmente una superabundancia en los juicios matemáticos del colega, aun cuando pueda notarse un poco de desequilibrio en sus apreciaciones y en sus impaciencias económicas con relacion á la historia.....

Es natural que uno se pregunte ¿cómo no se ha hecho nada, ni se ha iniciado nada, ni se ha prevenido siquiera algo de lo que el colega quisiera ver en sus ideales, ó de lo que está viendo en sus realidades?

El optimismo acumulado de cincuenta años, las grandes vistas de los que nos han gobernado ¿cómo no han preludiado algo de lo que el colega está viendo levantarse, para tener el gusto de hacerle un tizne y reinvindicar el derecho de haber pintado en el sócalo?

No hay nada mas cómodo que esta pedagojía dogmática y esta crítica *ad posteriori*, que significa que ha sido *necesario hacer* para que haya que *criticar*.....!

Pero en fin, los amables lectores tienen que reconocer la puntualidad con que se les ofrece la correspondiente tajada de ciencia económica, al alcance de los que pagan la entrada.

Pero en donde se produce el fenómeno fisicológico y psicológico del espiritismo territorial, es cuando la mirada del colega tropieza con alguna carta geográfica ó topo-gráfica.

Entonces el vuelo de su iluminacion lo enagena y se remonta por los espacios invisibles y misteriosos.

Divaga, vé visiones, se aferra á ellas, las sigue como á su estrella polar; y discurre como un fantasma, viendo desaparecer la tierra devorada por especie de Cíclopes descuartizando á Atlas para arrancarle el corazon.

Hay que dejarlo en esos estravíos febricientes; en esas alucinaciones enfermizas hasta que vuelva poco á poco á humanizarse con alguna pocion sobre Bancos.......

En vano es llamarlo á la esfera tangible de las verdades!

En vano es pedirle que despierte y procure su curacion con la ayuda de las demostraciones: nada!

Los que nos mantenemos simples mortales, no podemos hacernos oir de aquella naturaleza escitada por los devaneos de una vision magnética.

Sea!

Ayer se encontró el colega en su momento álgido; y vuelve sobre su mania congestional del despilfarro de las tierras.

Es preciso leerlo!

El Ministro del Interior, *ignorante en la ciencia económica*, es el tipo mas acabado del despilfarro.

Tocado sin duda por los grandes propietarios de Irlanda se confabula para seguir su doctrina; y perteneciendo sin duda á la estirpe del hijo pródigo se complace en las sensualidades del derroche territorial.

Cien veces seguidas le hemos dicho al colega, que la Nacion no ha vendido tierras!!!!!

No hay como se conforme el estimable colega á nuestras demostraciones.

El otro dia sostenia *que no existia ya ni una cuadra de tierras nacionales*. Lo aseguró con reiteracion.

Ahora afirma que el Gobierno Nacional ha mandado medir *por todas partes los vastos territorios nacionales para entregarlos á los acaparadores*....

¿Si no habian ya tierras, que es lo que se mide entonces?

Está tomado «El Nacional» en sus propias redes, por cierto bastante enredadas.

Buena fé, colega!

El Gobierno manda medir todas las tierras de la Nacion porque necesita conocer su estension, sus condiciones, y su disposicion para las diversas industrias.

Toma ese conocimiento gráfico para trasmitirlo al Congreso, á fin de que sus leyes agrarias tengan siempre una base exacta.

Porque es menester que se conozca, aquí y en el estranjero, cuales sean las áreas mas apropiadas que entregar á la colonizacion, el sistema mas directamente productor en nuestra economía y en nuestros propósitos de actualidad.

Se miden esas tierras, porque si la operacion no se practicase tendrian justo argumento «El Nacional» y Ca. para acusar de negligencias inesplicables á la Administracion.

Pero en definitiva:—¿debe medirse, conocerse y estimarse ó no, la propiedad pública en todos sus detalles?

Váyase el colega por el Departamento de Ingenieros y tome conocimiento de los planos, cartas, mensuras, estadísticas, trazados, calificaciones, observaciones generales y detalladas.

Vaya vea lo que tiene el país!!!!

Se ha de quedar asombrado y se ha de remontar á las nubes esclamando....¡el despilfarro! ¡el despilfarro! porque así ha dado en llamar el espiritismo cosmográfico á la inmensa opulencia territorial.

No ha vendido el Gobierno ni una vara de tierras nacionales!

Lo hemos afirmado hasta el fastidio; y el colega sale ahora por otro rejistro, diciendo que se vendieron *grandes áreas ahora cuatro ó cinco años!*

Le hemos dicho y lo repetimos que esa venta de tierras desconocidas, formaron el empréstito para costear la campaña de los desiertos.

¿Quién hubiera dado plata por una cuarta de tierra en el Nauquen, en Patagonia, antes de que los indios hubieran sido arrojados de la pampa?

¿Puede darnos razon el colega de algun aficionado ó acaparador que diese su dinero sobre las tierras del polo antártico?

Pero despues de ese empréstito autorizado para costear la espedicion, el Gobierno no ha vendido tierras.

Es completamente falso!

Y cual fué la aplicacion de ese empréstito proveniente de aquella venta autorizada?

Que sirviese para adquirir, revindicar, conquistar y asegurar al dominio de la Nacion 40,000 LEGUAS DE TERRITORIOS NACIONALES!!!!

El colega hace disertaciones agronómicas, merced á esa conquista realizada con aquel empréstito.

Habla de riqueza territorial, porque recien la hay; porque recien se ha recuperado para hacerla valer como el primer elemento de la grandeza del país.

Porque es con esos medios que se atrae la emigracion; porque es con esa base *moderna y reciente* que se puede pensar en tener millones de habitantes productores en pocos años.

El gran desideratum de las acusaciones del colega, es esta solemne pamplina, á saber: *que las tierras del empréstito se vendieron á 10,000 pesos la legua, que hoy se realizan á 155,000 nacionales!*

Pero esta era precisamente la consecuencia que habia de resultar, una vez hecha la conquista y libertándonos para siempre de la lepra de los indios.

Por eso se vendieron á 10,000 pesos las tierras del empréstito—Para ganar 40,000 leguas seguras, valorizadas y estimadas, que llegasen á subir á precios elevados.

Lo mismo ha sucedido en Australia donde vale la tierra de primera clase 800,000 pesos, y la de segunda, sin agua ni vegetacion 10,000 duros la legua.

Si los que compraron á 10,000 pesos mjc. destinaban su propiedad á la especulacion, quiere decir que previeron su natural crecimiento.

Habria confianza en el país, fé en su desarrollo, y gran seguridad en el éxito de la empresa civilizadora que se llevó á cabo con tanta fortuna.

Por eso tiene que asustarse el colega y preocuparse del fabuloso valor de la tierra.

No se asuste! — Hay de sobra.

La República Argentina es un mercado de tierras, y de tierras que son buscadas y codiciadas.—Es el país que mas tierras baldías posee en condiciones habitables, bajo un clima benigno y á precio el mas cómodo para su adquisicion.

Por eso es que la Colonia ha reconocido su asiento privilegiado en esta region simpática, generosa y opulenta.

Es por eso que, el espíritu de empresa se ajita para adquirir propiedades que destinar á la colonizacion, mientras el Gobierno por su lado dá posesion barata á los brazos productivos en donde es rápida su prosperidad.

No hay espanto, colega!

Despues de esa solemne pamplina de los despilfar- ros, que le agobia y le envuelve el entendimiento en una especie de tejidos de mala fé.

Estriba despierto, para no contradecirse tanto y con tanto desparpajo. Entonces no volveria á decir *que se venden tierras por todas partes*, cuando aseguró que ya el despilfarro las habia entregado á la especulacion sórdida........

Entonces no vendria con la perogrullada de que lo que se vendió á 10,000, habia de valer muy pronto veinte ó cuarenta veces mas, como si esos tópicos y esas perspectivas no hubiesen sido el móvil de la campaña que nos libertaba de los indios, devolviéndonos nuestra riqueza territorial.

No está viendo como caminan escuelas y maestros al Fuerte Roca á donde se abren canales de irrigacion y se acumula la poblacion laboriosa?

Ese es el fruto inmediato de la venta á 10,000 pesos, para costear la empresa y comprar la seguridad y la prosperidad de las mas apartadas regiones.

Es una pobre tarea de liliputenses venir á dar la de canónigo con los hechos mas grandiosos de nuestros tiempos y sus inmensas consecuencias.

Solo dormido en un espiritismo narcotizante en que no se sienten ni las trompas de las pulgas se pueden aventurar quijotadas tan candorosas.

Sirva, pues, de gobierno á los lectores de «El Nacional» que la Administracional no ha vendido tierras, como aquel colega lo asevera.

Que solo se enagenaron las que fueron destinadas al empréstito que costeó la espedicion al desierto; y que, si los que tuvieron acierto para comprarlas han ganado mucho dinero, lo han merecido y todos debemos alegrarnos.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Manifiesto de Zorrilla

MADRID, Diciembre 17—El republicano Ruiz Zorrilla ha dado un manifiesto, en el que declara que continuará espatriado mientras dure el régimen actual en España.

La Francia en el Tonkin—Mediacion británica

PARIS, Diciembre 17—Los franceses se dirigen sobre Songtay para ocuparlo.

El "Times" de Lóndres asegura que el marqués de Tseng deplora el envio de nuevos refuerzos franceses al Tonkin, y ha declarado que la China desea la mediacion británica.

El Príncipe de Alemania en Italia

ROMA, Diciembre 17—El Príncipe heredero de Alemania ha llegado á esta Capital y ha sido cordialmente recibido por SS. MM. el Rey Humberto y la Reyna Margarita, en el Quirinal.

Ejecucion de O'Donnell

LÓNDRES, Diciembre 17—O'Donnell ha sido ejecutado esta mañana.

De nuestros corresponsales

Montevideo—N. 176—*Diciembre 18*—Está resuelto que en Abril del 85, verifíquese aquí una Esposicion Nacional en la plaza Libertad, bajo los auspicios de la Direccion de Agricultura. Figurarán todas las industrias del país.

El Ministro Moreno celebró una nueva conferencia con el Presidente á fin de buscar una solucion al conflicto cuarentenario existente. Se espera que obtenga pronto y satisfactorio resultado.

Llegó de Lóndres en viage á esa, una chata perteneciente al Gobierno Argentino.

Sigue bien el Ministro Tajes.

Púsose en libertad á Alfredo Parodi, ex-redactor del «Argos», despues de 4 meses de prision.

El *Britannia* trajo diarios de Europa hasta el 29 del pasado.

Los diarios alemanes lanzaban acusaciones inicuas contra la Francia, diciendo que el dinero francés habia sido remitido á Barcelona destinado á organizacion y demostraciones contrarias al príncipe imperial de Alemania. Entretanto el príncipe paseó por diversas ciudades, asistió á grandes fiestas organizadas en su honor y ningun accidente ocurrió que comprobara las calumniosas aseveraciones.

Por datos oficiales resulta un esceso de 32 millones de francos en la renta en los dos primeros meses del corriente año en Italia.

El pastor Stucker, promovió en Lóndres un meeting contra los socialistas. Estos reuniéronse en gran número y penetraron á la fuerza en el salon de la conferencia gritando y dando vivas á la próxima revolucion social.

Los conferenciantes y partidarios huyeron precipitadamente. En España esperábase por momentos otro decreto de convocacion á las Córtes. Todo hacia prever que la sesion seria tempestuosa y que la situacion respectiva de los partidos políticos pasaria por importantes modificaciones. Era creencia general que Sagasta y la mayoría de las Córtes aceptarian el sufragio universal.

Confírmase oficialmente la modificacion del gabinete francés: Julio Ferry ocupó la cartera de Negocios Estrangeros, en sustitucion de Challemel Lacour y Fallires la de Instruccion Pública.

Al recibir las credenciales del embajador de España el mariscal Serrano, Grevy le dijo: «La mancomunidad de origen é identidad de intereses hacen hermanas Francia y España que deben permanecer siempre unidas sin propósitos algunos de mútuo engrandecimiento: ellas deben rivalizar solamente en la lucha pacífica de la produccion y el intercambio, rivalidad que únicamente importa recíproca estima y cordiales relaciones, cuales existen desde hace mucho con grandes ventajas para las dos naciones.»

Los principales promotores y cabecillas de la revolucion en Servia fueron fusilados. Continuaban sin embargo produciéndose nuevos motines. En Lóndres prendióse un individuo socialista aleman, encontrándosele dos máquinas infernales con que pretendia hacer volar la embajada alemana.

Para llenar la vacante de Arzobispo de Malines, en Bélgica, fué nombrado Monseñor Goscus, Obispo de Namur.

Bajaron considerablemente los fondos españoles produciendo alarma en la poblacion.

Abriéronse las Cámaras prusianas. El discurso del Emperador garantia la conservacion de la paz europea.

Regresó á Paris, Lesseps.

Anúnciase la visita del rey Alfonso á la reina Victoria de Inglaterra.

Confírmase el completo aniquilamiento del ejército del general Hicks, enviado al Sudan para reprimir la insurreccion capitaneada por Mahdi. Este ejército que componíase de 10500 hombres fué cercado el 3 de Noviembre por masas de insurrectos, cuyo número calculábase en mas de 300,000. Formó cuadro y fué completamente aniquilado despues de tres dias de combate.

La situacion de Egipto es crítica. El ejército inglés aplazaria la evacuacion.

Las fechas del Brasil llegan al 11 del corriente. La imprenta del «Intrujao» fue nuevamente asaltada y destruida. En San Pablo hubo conflicto entre el pueblo y la tropa, resultando dos muertos y varios heridos.

Continúan sin gran intensidad casos de fiebre amarilla y perniciosa.

8 buques de guerra en dos divisiones debian partir ayer para verificar diversas evoluciones y esperimentos.

El 13 ocurrió el primer motin en la casa de detencion de la Corte, que fué dominado fácilmente.

#

San Nicolás—N. 7.152—*Diciembre 18*—El vapor inglés frigorífico *Lockord*, terminó su cargamento de carnes; mañana debe salir. Comunicaré su destino y número de reses lanares que conduce. Si el resultado de este viaje es tan satisfactorio como espérase, la Empresa construirá depósitos frigoríficos aquí, en los saladeros.

Llueve copiosamente en este momento 5 25 p. m. Anteayer cayó otro aguacero. Los agricultores que veian peligrar sus grandes cosechas, especialmente de maiz, por falta de agua, están de felicitaciones.

La Comision de Higiene notificó á la Aduana, la necesidad de efectuar blanqueos y otros arreglos en el edificio que ocupa.

El 1° de Enero próximo ábrese una gran cochería.

Los señores Segundo R. Garcia y José Cattano, han sido nombrados miembros del Consejo consultivo de esta Sucursal del Banco Nacional. Estos nombramientos han sido muy bien recibidos.

#

Rosario—N. 7.168—*Diciembre 18*—La Legislatura eligió Senador al Congreso al Dr D. Manuel Pizarro.

#

Santa-Fé—N. 7.169—*Diciembre 18*—Nombráronse Gefes políticos de los nuevos Departamentos de la Provincia, á Felix Fuerto, Coronel Córdoba, Coronel Oroño, Lorenzo Soto y Silvio Montenegro.

Angel Robles, Secretario del nuevo Departamento de San José, y Domingo Silva, redactor del «Santafecino», Secretario del Departamento Iriondo. El Dr Pizarro fué elegido Senador al Congreso en reemplazo del Dr. Iriondo. Los funerales anunciados efectuáronse hoy con asistencia oficial y concurrencia que llenaba la iglesia y calles. La tropa hizo los honores correspondientes.

Mañana continúan igualmente las honras en memoria del Dr. Iriondo.

Hay gran pedido de trabajadores en las colonias.

Tiempo lluvioso. Termómetro 33 grados centígrados.

#

Mendoza—N. 7.126—*Diciembre 18*—Mendoza se convierte en el *rendez vous* de los touristas, pues son numerosos los que llegan cada dia, del litoral especialmente. Actualmente tenemos entre nosotros á los doctores Curutchet, Carballido, Iturralde, Pellegrini, Lagos Garcia, Molina y muchas otras personas de la *high life*. Los baños son con este motivo visitados por selecta concurrencia y las familias se disputan para hacer pasar momentos agradables á tan distinguidos viageros.

Se ha presentado una solicitud á la Municipalidad para establecer una casa de baños de verano é invierno. La propuesta es ventajosa.

La lucha electoral ha calmado un poco, aunque el partido del Dr. Serú hace cada vez mas prosélitos, hecho que se nota desde la última manifestacion que celebraba este en el teatro.

Oficial

Córdoba—*Diciembre 17*—Al Ministro del Interior—Está ya terminado el edificio en la Carlota destinado á recibir los inmigrantes que han de poblar las colonias Chacabuco y Maipú, cuya construccion fue autorizada por V. E. con fecha 29 de Setiembre ppdo., habiendo costado toda la obra la suma de 2400 nacionales por lo que se hará el giro correspondiente que espero será aceptado por V. E. Por el correo remitiré los comprobantes respectivos.—Saludo á V. E. con mi mayor consideracion.—*G. J. Gavier*, Gobernador.

Líneas telegráficas

Central—*Diciembre 18*—Línea Norte funciona hasta Santiago del Estero; Corrientes hasta Antonio Tomas; Sud hasta Ranchos; demas bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Diciembre 18*—Liverpool, *Brisa alta*; Lóndres, Chata alta 7. Deuda amortizable á 74 31. Despues de hora, Billetes del tesoro á 65 1/2. Títulos especiales á 11 1/4. 1500 arrobas lana fina á 42. 1100 cueros de vaca y novillo del saladero Guaviyú á precio reservado. Sale el Cosmos.

Rosario—N. 7,168—*Diciembre 18*—Vendiéronse 200 fanegas trigo á 8 pesos billetes; 3000 vacas y 1484 lanares para esa á precios reservados. Importáronse de la campaña 135 arrobas de lana. Zarpó el vapor *Siento* con destino á Liverpool con 3000 toneladas de frutos del país y minerales.

El bergantin *Margarita* con destino al Cabo de Buena Esperanza cargado de maiz. La Aduana liquidó 15,731 67. Recaudacion 10,359.31. El impuesto del Mercado Sud, rematóse en 33,763 8.

DE LONDRES

Contiene interesantes datos sobre nuestro comercio con la Gran Bretaña, el siguiente informe:

Legacion Argentina, 15 Clifford Street W.

Londres, Octubre 5 de 1883.

Señor Ministro

Tengo el honor de presentar á V. E. un ejemplar de la Estadística oficial del comercio y navegacion de la República Argentina, con el doble objeto: 1° de hacer conocer una materia de tanto interés para la Gran Bretaña, cuyos capitales se hallan representados en tal país tan considerablemente; 2° de rectificar algunos datos de los informes oficiales dados á luz por ese Departamento.

El comercio argentino de 1882 se distingue del de 1881 por una considerable importacion de manufacturas, una notable esportacion de productos agrícolas y un fuerte tránsito.

El total de las importaciones libres y sujetas á derechos fué en 1882 de ₣ 58.440,905 y en 1881 de ₣ 56 069,101.

El exceso de la importacion del último año supera al del anterior en mas de ₣ 5.000,000.

La esportacion excede á la del mismo año en la mitad de la cifra anterior.

El comercio de tránsito dá la siguiente cifra total:

1881.	6.421,730
1882.	18.187,682

En el año pasado el comercio total esterior, importacion y esportacion, metálico amonedado y tránsito, superó al año 1881 en lo siguiente:

1881.	123 598,650
1882.	140.707,362 ó sea

mas de ₣ 17.000,000.

La paz, la emigracion, la estension de las vias de comunicacion, las industrias perfeccionadas y las que se empiezan á esplotar, esplican ese progreso estraordinario.

Un cuadro comparativo del movimiento comercial de los años 1876 á 1882 (siete años) dá los resultados siguientes.

Importacion y exportacion por aduanas fluviales y terrestres:

1876	81,445,711
1877	82,164,381
1878	74,660,727
1879	92,633,920
1880	106 561 316
1881	1 0.098,753
1882	117.711,271

Debo llamar la atencion del Sr. Ministro al cuadro contenido en la página 9 de la Estadística, del cual resulta que la importacion de la República, del Reino Unido, ha ascendido de—

Sf. 8,677 866 en 1876 á
» 18,924,128 en 1882, ocupando así la Gran Bretaña el primer puesto entre las naciones importadoras de la República.

La importacion del Reino Unido con procedencia argentina en igual período ha sido:

En 1876.	7,206 372 pfs.
» 1882.	7,379,532 »

En la pájina 12 se encuentra el cuadro del comercio especial esterior por procedencias y destinos, hallándose el Reino Unido representado en la siguiente proporcion durante los siete últimos años:

1876.	19 5 p%
1877.	18 »
1878.	19 1 »
1879.	17 »
1880.	17 1 »
1881.	17 5 »
1882.	22 3 »

Las facilidades que ofrece nuestro clima y productos á la emigracion estranjera son escepcionales. En un informe especial que acaba de recibir esta Legacion, se comunica haber alcanzado la cifra de emigrantes á 50.000 en 1882.

Las leyes sobre Inmigracion y Colonizacion de tierras que tengo el honor de acompañar á V. E. completarán el cuadro que acabo de bosquejar.

Los interesantes informes encargados á los secretarios de Legacion de S. M. B., como tambien los de sus cónsules, demuestran el interés con que este Gobierno se preocupa de datos análogos á los que tengo el honor de someter á V. E.

Ruego al Sr. Ministro, quiera aceptar el testimonio de mi mayor consideracion.

Firmado—Manuel R. Garcia—Es cópia,
Luis B. Tamini, Secretario.

DEUDA PARAGUAYA

Como se sabe, el tratado de tres de Febrero de 1876 obligaba al Paraguay á pagar la deuda contraida por los perjuicios á particulares causados por la invasion de 1865, en la Provincia de Corrientes.

Con ese objeto en uno de sus artículos, se establecia que un Juez Comisario de cada parte arreglaria la cuestion, estimando lo que podian importar los espedientes que se presentáran y un árbitro que decidiria las dudas que pudiera haber entre ambos.

Cábele el honor de haber realizado tan importante comision al señor D. Ramon Mendoza que como Juez Comisario Argentino, acaba de entregar terminados todos los antecedentes y el resultado de sus tareas.

Esta Comision Internacional que debia estudiar y juzgar esas reclamaciones, se instaló en la Asuncion el 27 de Abril de 1877 y despues de seis años y medio de una labor constante, *en cuyo período* tuvieron lugar 359 sesiones, de las que se labraron sus correspondientes actas; terminó el estudio y reconocimiento de 2808 reclamaciones importantes el valor de ₣ 10.126,133 59 centésimos.

La historia de esta Comision, cuyos libros hemos tenido á la vista en el Ministerio de Relaciones Esteriores, es por demás interesante y honrosa para el señor Juez Comisario D. Ramon Mendoza, que dió fin á estos trabajos y quien, bien puede tambien decirse, los empezó; puesto que desde el 27 de Abril de 1877 en que instaló la Oficina, el entonces Juez señor Gondra, hasta el 2 de Diciembre de 1878 en que el señor Mendoza se hizo cargo de su puesto, no habia mas que el acta de instalacion, sin que los anteriores Jueces hubieran conseguido no solo hacer aceptar una reclamacion, pero ni siquiera la formacion de un registro en tanto tiempo.

Desde entonces se encuentran ya en las actas y demas libros que componen ese archivo, el sello de seriedad y competencia que les imprimiera el carácter del nuevo Juez.

Luchando dia á dia, como lo demuestran las actas,—con la perseverancia que le es peculiar, consiguió hacer aceptar el primer espediente el 11 de Setiembre de 1879, en cuya fecha termina tambien el rejistro de las reclamaciones que tan necesario era, y que debió formarse á medida que se fueron recibiendo los procesos.

El acta de clausura que cierra los trabajos, es un compendio histórico de las tareas de la Comision. En términos claros y concisos se encuentran consignados allí todos los datos *mas importantes* recojidos en el desempeño de aquellas tareas. La cuenta corriente, que se esplica en el testo del acta, es la espresion mas breve, clara y sencilla de las ventajas que hemos conseguido en esta gestion tan llena de dificultades.

En el Debe figuran 2867 reclamaciones por valor de pfts. 12,511, 392, 49 cents. En el Haber, 2 rechazadas solamente por valor de pfts. 5,912; no tomadas en consideracion por incompetencia de la Comision—57 por valor de Sf. 1.699,980 68 cts., 2,808 reconocidas por pfts. 10,126,133 59 cts. y la única rebaja convenida de pfts. 679 336.22 cts. con lo que se iguala la suma al Debe.

Si tenemos en cuenta lo exiguo de la rebaja que á nuestras reclamaciones se ha hecho, tratándose de una suma tan crecida de reclamos, resaltará indudablemente la justicia de nuestros reclamos y la competencia del que los gestionó; resaltará mas vivamente aún, si comparamos estas sumas con las de la Comision Brasilera que tuvo solo 700 reclamaciones que hacen por valor de 27 millones y pico y solo consiguió como indemnizacion algo mas de 8 millones empleando ocho año en sus trabajos.

Sentimos no tener mayor espacio para publicar el acta de la clausura, que no trepidaremos en calificar de notable documento, pero estractaremos lo que creamos mas importante ó curioso.

Se encuentran en ella consignadas con prolijo detalle, todas las especies reclamadas y sus valores, para lo cual se ha formado un libro que llamaremos *precioso por su forma*, su limpieza, su letra y por último su encuadernacion, con una nota de apertura en su primera foja y otra de clausura en la última, firmadas por los miembros de la Comision y rubricadas todas por los mismos.

Este importante libro registra el número de la reclamacion, nombre, nacionalidad y residencia del reclamante; lo que reclama en efectivo, en hacienda, en sus diversas clases inmuebles, etc., etc., hasta las gallinas;—las cantidades reclamadas, las reconocidas, las fechas de los reconocimientos, el número de las actas en que tuvieron lugar los mismos, el número de las sentencias, el nombre de los Jueces que intervinieron y las observaciones que hicieron.

Y así tenemos un total de 58,691 bueyes, 17,172 lecheras, 950 386 hacienda por punta, 100,603 caballos, 275,542 yeguas, 243,787 lanares, 19,939 mulas, 1,908 burros, 8,977 cabras y 2,019 aves de corral; el valor de las casas y corrales destruidos, etc. etc., es de pfts. 385,479 75 cts., y lo reclamado en efectivo, pfts. 264.188 30 cts.

El libro de liquidaciones es igual á éste, y en él se registran solamente el número de las reclamaciones, nombres, nacionalidad de los reclamantes, cantidad concedida, intereses, número de las sentencias, fechas de las mismas, nombres de los Jueces y las observaciones que creyeron necesario hacer.

En la misma acta de clausura se encuentra tambien un detalle prolijo y total; primeramente de los valores que han reclamado los diversos departamentos que fueron damnificados por la invasion, y las nacionalidades á que han pertenecido los reclamantes; especificando cuanto cobra cada departamento y cuanto cada nacionalidad: despues se halla el mismo estudio de las 59 reclamaciones que por diversas causas no fueron tomadas en consideracion, y en seguida se encuentran tambien los diversos valores que corresponden á los departamentos y nacionalidades de las 2,808 reclamaciones reconocidas.

Estas 2808 han reclamado pfts. 10.805.469 81 cts y obtuvieron la indemnizacion de pesos fuertes 10.126,133 59 cts habiéndoseles rebajado por varias causas, la suma de pesos fuertes 679 336 22 cts. que, volvemos á repetirlo es insignificantísimo, tratándose de reclamaciones del género de las que ha debido entender la Comision.

Debemos felicitarnos del buen éxito obtenido en esta gestion que demuestra la competencia de las personas á que fué confiada y creemos que ha sido muy justo teniendo en cuenta los servicios prestados, que inmediatamente de concluido el trabajo se haya nombrado al señor Mendoza, Secretario de la Legacion en el Paraguay, y como Secretario de primera clase, *para estar en disposicion de* ascender mas pronto en la carrera diplomática.

La tarea á que se consagró, esponiendo su salud en climas tropicales, le hacen acreedor á las consideraciones que justamente ha merecido.

No hemos trepidado en dar publicacion á estas líneas que hacen conocer un asunto de interés para el país.

Esto viene á demostrar tambien la razon de la guerra tremenda que en demanda de justicia y honor, tuvimos que hacer al Paraguay.

Su lectura es de importancia y la recomendamos á nuestros lectores, felicitando al señor Mendoza por la terminacion de la obra.

X. X.

El beso de D. Juan

Ja! Ja! Ja! Fué linda la aventura con la mujer de Don Antonio! me decia Don Juan aquella tarde, pasándose la mano por la frente, y mostrando una fila de dientes blancos y pequeños que la edad se habia empeñado en respetar.

—Qué aventura, dice?

—Aquella con la muger de D. Antonio. Ja! Ja! Ja! Fué una cosa verdaderamente divertida. Y los pequeños ojos negros de D. Juan le bailaban de risa bajo las cejas.

En seguida y despues de haberlo acosado á preguntas me hizo la siguiente narracion:

✱

Hace mucho tiempo vivia con mi familia por las quintas, como se decia entónces, es decir, en los suburbios de la ciudad.

Tenia, si no me acuerdo mal, como unos diez y ocho años, y empezaba á mirar á las muchachas con tal modo insistente, que algunas veces se les asomaban los colores á la cara.

Me habian acometido unos descomunales deseos de querer, y me pasaba los dias leyendo los amores románticos que pintaban las novelas de una tia solterona, y que yo robaba por las noches de la vieja cómoda de su cuarto.

Fué, pues, en ese tiempo que un matrimonio italiano vino á ocupar una quinta situada frente mismo de la nuestra.

Ella, la esposa, era una muchacha de 20 años, y de formas ámpliamente desarrolladas.

Su cara, ligeramente morena, fundiéndose á sus lados en tintes rosados, era alumbrada por el fuego de sus ojos, intensamente azules, que una vez mirados, como aquellos de los versos de Becquer, se quedaban en la retina.

Todas las tardes de aquel verano, por espacio de un mes, yo pasaba por su puerta y la saludaba.

Ella me hacia una graciosa y ligera inclinacion acompañada de un addio! que me quedaba sonando en los oidos y que tenia la dulzura imponderable de su idioma.

✱

Hubo momentos en que, de veras, hubiera deseado matarme para apartar de la imaginacion aquella cara y aquel cuerpo, cuyos contornos eran dibujados por sus vestidos á rayas, de colores vivos.

Un dia me paré decididamente á su lado y le pregunté como estaba.

Benne!—Grazia!—me contestó, mientras sus ojos me miraban, llenos de una fijeza investigadora y cariñosa.

Y recojiendo en la memoria todas las frases de su idioma que me eran conocidas, empecé á charlarle de todo, mientras ella se sonreia de mi pronunciacion endemoniada, que me jugaba malas partidas cuando menos pensaba.

Le fui simpático, sin duda, porque llamando á su marido á quien no conocia, nos espresó su deseo de que fuéramos amigos.

Nos estrechamos la mano y dos dias despues, nos sentábamos juntos á la mesa, donde comíamos los *rabioles* mas deliciosos que haya probado en mi vida.

✱

Y continué yendo diariamente á visitar á Rosita, como se llamaba la interesante italiana.

Casi siempre espiaba la salida de Antonio, su marido, para hablar con ella en completa libertad.

Un dia no habiéndolo visto salir, atravesé como de costumbre y entré al cuarto de Rosita.

Estaba sola y cosia.

Mientras conversábamos la observaba silenciosamente, fijándome sobre todo en un lunarcito negro, que subia y bajaba en la respiracion, con su seno, y que dejaba á la vista la indiscrecion de su corpiño.

Sobre todo miraba aquellos brazos, que me despertaban tentaciones de morder.

De pronto, me iba á mostrar no sé que cosa, y se paró junto á mí.

Yo no apartaba mi vista de su seno que me iba mareando por minutos.

Derepente, casi enloquecido por la contemplacion, la abracé y le dí un beso sobre la marcha.

Ella, se irguió, en todo su tamaño, tomó una espresion de ira casi salvaje y gritó:

Antonio! Antonio! mia questo qui porco pelandrun!

Y en una manifestacion de rabia verdaderamente italiana me echó varias escupidas, que lanzadas á la cara no llegaron sinó á mi pantalon.

Yo viendo que continuaba llamando á su marido, que habia supuesto ausente, y que no tardaria en llegar, me abalancé á la puerta y emprendí una disparada rapidísima en direccion á mi quinta.

Cuando salia despues para la calle lo hacia mirando con fijeza á todos lados, porque creia encontrar á cada paso la figura vengadora de Antonio, pronta á tomar un desquite merecido.

✱

Una semana mas tarde (no me habia encontrado todavia con el marido de Rosita) caminaba lentamente por las cercanías de nuestra quinta prometiéndome una série de conquistas, en un baile que una familia conocida daria dentro de poco y para el cual acababa de ser invitado.

De pronto, en lo mejor de mis planes, me sentí suspendido de una oreja, mientras una pierna al estremo de la cual habia un pié descomunal, bajaba y subia rápidamente, descargándose sin compasion sobre la parte posterior de mi individuo.

Escuso manifestar que el autor de semejante atentado no era otro que don Antonio, que espiaba de dias atrás el momento oportuno de su venganza.

Creo que los golpes me dieron fuerza, porque dando un tiron ciclópeo, me ví libre de mi verdugo y emprendí una carrera desesperada por las quintas, que no cesó hasta que se interpusieron varias cuadras entre don Antonio y mi aporreada persona.

Cuando esto se produjo, mi primer accion voluntaria, fué llevarme la mano á la oreja que habia estado aprisionada, y que creía que aquel bárbaro me habia despedazado con sus tirones.

✱

Desde entonces—terminó mi amigo Juan—no me he precipitado en mis conquistas. Cada vez que empezaba á cegarme, recordaba la aventura con mi vecina Rosa y le garanto que no me daban ganas de precipitarme.

Jack.

De Entre-Rios

Uruguay, Diciembre 15 de 1883.

Señor Director de La Tribuna Nacional.

El Uruguay, la histórica ciudad del 1° de Mayo, ha festejado su primer centenario de una manera espléndida.

Hemos tenido tres dias de intenso regocijo público, tres dias consagrados á honrar la memoria esclarecida de un varon magnánimo y resplandeciente, D. Tomás de Rocamora, fundador de tres hermosas ciudades de Entre Rios, futuros emporios de colosal riqueza, que agigantarán su nombre venerando al través de los siglos.

El programa de las fiestas ha sido vasto y variado: solemnidades religiosas, himno patrio cantado por centenares de niños de las escuelas, inauguracion de la plaza Rocamora, magníficos bailes en los salones de *La Uruguaya* y *El Argentino*, fuegos artificiales de bastante efecto, esposiciones de enseñanza y objetos de arte en el Colegio Nacional, conferencias literarias, etc.

Los periódicos de la localidad, han reseñado detalladamente tan simpáticas como inolvidables fiestas, por lo que reputo innecesario y supérfluo acometer tal tarea.

La verdadera novedad en estos festejos, digna, por mas de un concepto, de hacerse conocer en el esterior, ha sido la Esposicion de objetos de enseñanza y artes en el Colegio Nacional.

La opinion es unánime al respecto; y todos, sin escepcion, se han apresurado á cumplimentar al Rector del Colegio, por el éxito halagador y brillante de sus trabajos, rindiendo así un justo homenaje á sus patrióticos afanes y desinteresado celo por el esplendor de la festividad.

La Esposicion, que solo debia durar tres dias, ha estado abierta al público durante una semana, por haberlo solicitado así numerosas y respetables personas.

El número de concurrentes se calcula en cinco mil, habiendo asistido la noche de su apertura quinientas, de lo mas digno y respetable que tiene el Uruguay.

Cinco salones de los mas ámplios y espaciosos del Colegio, estaban atestados de objetos preciosos, de inapreciable mérito.

En la seccion de pinturas y grabados se destacan tres bellos cuadros debidos al pincel de Juan M. Blanes.

Uno de ellos representa al vencedor de Caseros, de pié con lujosísimo uniforme, con el elástico en la diestra y el sello de la bravura y la audacia en su fisonomía imperiosa y altiva.

La coleccion de cuadros del Dr. D. Estéban M. Moreno, es valiosa. Me limitaré á citar la *Magdalena*, de Mateo Ceresso, un *Cristo en la invocacion* por Fray Simon del Castillo (1626), una *preciosa alegoría de Cárlos V por Pagliolino, etc.*

Hay bellísimos cuadros y retratos, de los artistas Hidalgo y Troncoso. El segundo es autor del retrato del coronel Quesada, bizarro adalid en las refriegas por la independencia de América.

Entre los trabajos hechos á pluma, descuella uno del agrimensor Caminito (D. Juan L.), como en los dibujos al lápiz, el retrato del eminente educacionista Larroque, hecho por el señor Ricardo Totino, modesto y hábil artista.

El busto, en bronce, del General Urquiza, es soberbio. El escultor Pistrucci lo hizo en 1851.

Entre las curiosidades históricas, ocupan preferente lugar, un reloj del turbulento y valiente Francisco Ramirez, otro del ilustre Garibaldi, la lanza que Urquiza tuvo en Caseros, anteojos, bastones de mando, y un fragmento de la fortaleza que levantó el 3 de Abril de 1588 el conquistador y fundador de la ciudad de Corrientes, D. Juan Torres de Vera y Aragon, y que, como es sabido, fué incendiada por los indios, salvándose milagrosamente sus defensores. El fragmento, que mide cerca de una vara, está quemado en los costados. Perteneció al Gobernador Pujol.

La seccion de libros antiguos y de autógrafos de los señores M. Leguizamon y B. T. Martinez, es una de las que mas ha llamado la atencion. Hay ediciones del año 1584, la *Circe* de Lope de Vega, de 1623, el célebre mapa real de don Juan de la Cruz de Cano y Olmedilla (1775). Los autógrafos llevan la firma de los Vireyes Vertiz y Cisneros, Rosas, Urquiza, Ramirez, Estanislao Lopez, etc.

El monetario del Dr. D. Onésimo Leguizamon, enviado espresamente de Buenos Aires, consta de cerca 600 piezas de cobre de todos los paises del mundo y de diversas épocas.

El de su hermano el doctor Honorio Leguizamon, ostenta, entre inmensas curiosidades, dos cuños de la moneda de Rosas, un sello colonial, una medalla encontrada en las misiones jesuíticas una medalla acuñada en Florencia en 1550, medalla de Pago Largo, etc. etc.

Entre los atlas, merece especial mencion una coleccion de 39 láminas, sobre la escursion arqueológica al Valle de Loma Rica, del Profesor Liberani. Las láminas, representan, una necrópolis de los indios, jarros, vasos, animales de piedra, azadas de cobre y una cabeza de tigre en barro.

Noto que estos ligeros apuntes sobre la Esposicion del Colegio, pueden tomar proporciones que no es mi ánimo darles, por lo que me veo precisado á no enumerar una multitud de objetos dignos de ser conocidos.

Tengo conocimiento que el infatigable Rector del Colegio Nacional piensa formar un prolijo y minucioso catálogo de los objetos exhibidos en la Esposicion, con el propósito de perpetuar de ese modo el recuerdo de tan digno y magnífico torneo.

Las fiestas del Centenario proclaman elocuentemente el progreso, adelanto y grado de cultura de este pueblo.

Hasta otra vez.

Corresponsal.

NOTICIAS

Dos colonias mas—Como se verá por el telegrama que publicamos en la seccion correspondiente, ha quedado ya terminado el edificio que debe recibir á los inmigrantes que han de poblar las dos nuevas Colonias *Chacabuco* y *Maipú*. Sabemos que por el Ministerio del Interior se ha ordenado la formacion del plano de dichas dos colonias, el que será repartido profusamente.—Como se vé el país adelanta cada dia mas en este sentido.

Reforma de las ordenanzas—El Presidente de la Comision nombrada por decreto del 13 del corriente, para proyectar las reformas que puedan introducirse en las Ordenanzas de Aduana, comunicó al Ministerio de Hacienda la resolucion adoptada de reunirse dos veces por semana, los dias mártes y viérnes á las 8 p. m. y haber nombrado Escribiente-Secretario de ella á D. Damian Torino, cuya remuneracion mensual le fijará el Ministro.

Espresa en la misma nota, que la Comision está animada del mejor espíritu para responder cumplidamente á la confianza que ha merecido, y que entra de lleno en su labor, esperando que tanto los datos pedidos á las Administraciones de Rentas, como la cooperacion que solicitará de personas caracterizadas en la materia, le permitirán llenar su mandato de un modo satisfactorio, dentro del plazo señalado.

El Dr. Eduardo Costa, fué designado por los demás miembros de la Comision para presidirla.

Datos numéricos—El servicio del desembarco de inmigrantes durante el pasado mes de Noviembre, hecho con los elementos del Resguardo de la Aduana, ha importado una economía de 3047 pesos con 60 centésimos, para el Tesoro de la Nacion, conforme pasamos á demostrarlo:

Se desembarcaron 3512 adultos, 595 niños, 263 párvulos que hacen un total de 4370 personas, con 5168 bultos de equipaje.

Dejando á un lado á los párvulos, que no pagan pasaje, quedarian á cobrar por parte de la Empresa particular que hacia el servicio en igual mes del año anterior, 4107 boletos; 3512 de adultos á razon de 80 centésimos, que son 2809 con 60 pfs, y 595 de niños á 40, son 238.

Sumando ambas partidas se obtiene aquel total de 3047 pesos con 60 centavos fuertes.

Si acaso, habria que rebajar el importe de 5 viajes de palebots alquilados para traer á tierra equipajes de inmigrantes, lo que puede importar una cantidad ínfima comparada con la economizada.

Dotado el Resguardo de los elementos de que tiene necesidad indispensable, puede seguir prestando aún con mayor economía para el Erario el servicio que se le ha encomendado.

Informe anual—Recibióse en el Ministerio de Instruccion Pública el informe anual de la Escuela Normal de Maestras de San Juan, que dirije la Sra. Mary O. Grahan.

El Ministerio dispuso que se acusé recibo de él, *reservándose* por la Mesa de Entradas y Salidas, en carpeta especial, hasta la confeccion de la Memoria correspondiente á 1883.

Socorros á Santiago del Estero—Publicamos á continuacion el telegrama con que el Gobernador de Santiago contesta al que, cumpliendo con un deber de cortesía, le dirijiera el Presidente de la Comision de Socorros:

Santiago, Diciembre 18 de 1883 —*Señor Presidente Doctor D. Luis Ponce y Gomez y Señores Secretarios Don Benjamin Abalos y Don José Antonio Gorostiaga.*—Oficial.—Me complazco en conocer la noble determinacion que han tomado de constituirse en Comision, para recolectar fondos con que socorrer á los desgraciados de esta Provincia.

Este proceder de Vds. á la vez que pone de relieve sus sentimientos humanitarios, los recomienda á la consideracion de sus conciudadanos.

El Gobierno atenderá con gusto las indicaciones de Vds. para que por su intermedio puedan hacer llegar á las poblaciones atacadas por la epidemia los auxilios que logren reunir.

Saludo á Vds. con toda consideracion y aprecio.

—Pedro Firmo Unzaga—Gobernador.

Sobre la construccion del nuevo Hospital de Mujeres—Hé aquí la nota pasada ayer por el Intendente al Ministerio del Interior, que habla mucho en favor de la actual Administracion Municipal:

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1883.—*Exmo. señor Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.*—La Ley Orgánica Municipal ha destinado esclusivamente el producto de la Lotería de Beneficencia á subvencionar *los establecimientos* de caridad existentes ó que se funden en adelante y siguiendo estas prescripciones legales del producido del corriente año que puedo calcularse en 6 000,000 de pesos moneda corriente, se habrá invertido hasta el 31 del corriente la suma de pesos 3.500,000 quedando un sobrante aproximado de dos y medio millones.

En tal virtud, teniendo conocimiento el infrascripto de que la Sociedad de Beneficencia encuentra dificultades para la prosecucion de las obras del nuevo Hospital de Mujeres y habiéndose visto el Gobierno Nacional en el caso de garantir el adelanto de fondos que ha hecho un Banco particular para ese objeto; creyendo ajustarse por otra parte, á los términos estrictos de la ley y satisfaciendo el legítimo deseo que le ha comunicado la respetable Comision Administradora de la Lotería, se anticipa á manifestar al Sr. Ministro que vá á solicitar la necesaria autorizacion del H. Concejo Deliberante de la Municipalidad, para poner á disposicion de la Sociedad de Beneficencia la suma de 80,000 pesos mjn. como subvencion estraordinaria para la prosecucion de las obras del nuevo Hospital, esperando que esa autorizacion será acordada y que V. E. querrá aceptar el concurso de estos fondos para acelerar la conclusion de una obra tan indispensable á la buena higiene de esta poblacion.

Tengo con este motivo el honor de reiterar al Sr. Ministro las seguridades de mi consideracion distinguida.—Torcuato de Alvear—*Mariano Obarrio*—Secretario.

«El Plata»—El comandante del acorazado *El Plata*, ha elevado ayer una nota al Ministerio de Marina, por intermedio del Estado Mayor de la armada, manifestando la urgente necesidad de verificar una limpieza en el casco del buque, y efectuar diferentes obras de carpintería en el interior de él.

Ese buque hace 5 años que no ha entrado á arsenal, y por consiguiente las planchas de los fondos reclaman una limpieza, sin mas dilacion.

Al Cuerpo de Inválidos—Por decreto de reciente fecha, el coronel Charras, ha quedado incorporado al Cuerpo de Inválidos, con la anterioridad del 21 de Agosto, fecha del acuerdo del H. Senado para esta incorporacion, con goce de la mitad del sueldo que corresponde á su grado militar.

En el informe producido por la Inspeccion y Comandancia de Armas se manifiesta que ha servido mas de 30 años, y que pasa de la edad de 60, que es lo que la ley establece para tener derecho á retiro, en caso de no existir inutilizacion por heridas.

Intendencia Municipal—Ayer á las 5 p. m. como estaba anunciado, partió para Montevideo, acompañando á su señora é hijo menor, el Intendente Municipal señor Alvear.

Hoy se hará cargo de la Intendencia el Vice Presidente 1° del Concejo Deliberante, doctor D. Eduardo Zenavilla, de acuerdo con lo que determina la Ley Orgánica.

8000 lb. est.—El Departamento de Ingenieros Civiles, en nota dirigida con fecha de ayer al Ministerio del Interior, significa la necesidad de que se pongan á disposicion del Ministro argentino en los Estados Unidos, señor Dominguez, 8000 lb. est. para llenar compromisos de pago con las fábricas constructoras de los coche dormitorios, y salon oficial, que se le encargaron con destino á la línea del ferro-carril Andino.

La limpieza del matadero—Los Sres Schwarz Hnos. tenian contratada hace varios años con la Municipalidad la provision de agua á los mataderos, donde no existe aún la corriente, el lavado de la playa de los mismos y la conversion de la sangre en huano.

Este servicio de gran importancia para la higiene no solo de ese establecimiento, sino tambien para el vecindario aquel, se ha hecho siempre con toda regularidad, hasta que hace algun tiempo vencido su contrato, los señores Schwarz Hnos. dijeron á la Municipalidad no poder continuar á cargo de él sin antes efectuar su renovacion en la que debian introducirse algunas reformas.

La solicitud esta fué pasada por el Intendente á resolucion del Concejo Deliberante y como demorara su despacho, los señores Schwarz previnieron á la Intendencia que el dia 17 del corriente suspenderian el servicio.

Llegó la fecha indicada y como no se hubiera comunicado por el Concejo á la Intendencia la resolucion que adoptó de que se prorogara el contrato aquel por el término que se creyera conveniente, los señores Schwarz suspendieron el servicio de la estraccion de la sangre para convertirla en huano, y el lavado de la playa que estaba tambien á su cargo.

En conocimiento de esto el Intendente y comprendiendo los sérios perjuicios que ocasionaria la suspension de ese servicio que no le es posible á la Municipalidad ejecutar por su cuenta, por carecer de la fábrica de huano que poseen aquellos, les citó á celebrar algunas conferencias con el objeto de zanjar las dificultades suscitadas y convinieron ayer los señores Schwarz que continuarian haciendo el servicio, hasta el regreso del señor Alvear en virtud de haberles este manifestado estar dispuesto á garantir personalmente la celebracion del nuevo contrato.

De esa manera es que se ha podido evitar la aglomeracion de la sangre en aquel establecimiento, cuyas consecuencias en esta estacion es fácil preveer, así como tambien se obtiene el lavado de las playas, que es de tanta necesidad como aquello.

Opinion facultativa—En la propuesta de D. José Rendon, para hacer el servicio de limpieza en el puerto del Riachuelo, por el término de cinco años, ha recaido este informe del Departamento Nacional de Higiene:

«La propuesta, aunque buena por la idea que encierra, no es aceptable á juicio de este Departamento por las razones que en seguida se esponen:

Es indiscutible que las malas condiciones de las aguas del Riachuelo, son mantenidas en gran parte por las inmundicias de todo género que á ellas se arrojan de su numerosa poblacion flotante, y de la establecida en ambas orillas de su cauce, y que por lo tanto, un servicio que consiguiera impedir que esas materias fueran al riacho, seria de benéficos resultados. No lo será, sin embargo, si el servicio se confia á una Empresa particular, que como es natural, no puede ser llevada sino por el interés del lucro.

Hecha la percepcion del impuesto en la forma que se propone, y suponiendo que los buques de la limpieza vayan al costado de cada uno de los establecidos, nunca se han de tomar los empresarios, ó sus agentes mas empeño que el de recibir las basuras ó materias que se les entreguen, sin preocuparse de que los tripulantes por no esperar, ú otras causas, arrojen durante el dia las que se produzcan entre una y otra visita higiénica.

Hay que notar tambien que está en el interés de los Empresarios y Agentes, que las basuras sean la menor cantidad posible, porque les originaria menos trabajo y por consiguiente, menos gastos.

Si el servicio ha de hacerse como es debido, debe hacerse por la Municipalidad, ó por el Gobierno, que sin las preocupaciones del lucro y con el único propósito de mejorar nuestras condiciones sanitarias, podrá obligar por cualquier medio á que los capitanes de buques tengan á bordo un depósito para basuras, y otro para las materias fecales, con penas espÍcitamente determinadas, para los que en vez de reservar dichos residuos en los lugares señalados, los arrojen al Riachuelo, burlando los propósitos de la autoridad.

Conseguido esto, el resto del servicio es fácil, pues todo dependerá de tener vapores adecuados para ese servicio cuyos gastos podria reembolsar el Fisco, creándose un impuesto igual, ó menor, al que pide el recurrente.

Me es grato saludar á V. E.—Pedro A. Pardo—*J. Torino*, Secretario».

Gimnasio del hogar—Los representantes y apoderados de la casa Gifford Hnos. y Cia. de Nueva York, señores Dek y Whiting, se han presentado al Consejo de Educacion de la Provincia proponiendo en venta doscientos aparatos de gimnasia denominados *Gimnasio del Hogar*, al precio de 100 pesos fuertes cada uno, para el uso de las escuelas.

Canteras de Sierras Bayas—El Gobierno de la Provincia ha acordado en arrendamiento á los Sres. Spinetto Hnos. y Cia. una de las canteras de las Sierras Bayas, por el término de seis años. Los contratistas deben abonar en Tesorería la suma de 500 pesos mjn. dentro de diez dias de la fecha.

Oficina Central de Telégrafos—El Directorio del F. C. del Oeste ha alquilado la casa calle Reconquista número 67. Instalará allí la Oficina Central de Telégrafos de la Provincia.

Instrumentos científicos—El Director de la Escuela Naval solicita del Ministerio de Marina la devolucion de los instrumentos facilitados en el mes de Mayo de 1881, á la Comision de Faros y Valizas en la costa Sud, por ser necesarios en el establecimiento á su cargo.

Consisten aquellos en: un teodolito con su trípode; un nivel Elirougton con su trípode; dos sextantes Elliot; un nivel artificial de mercurio; un sextante de bolsillo; un barómetro de alturas, con termómetro y brújula de bolsillo; un compas azimutal en dos cajas, con su pié de bronce; una cadena de agrimensor; una regla mira; un micrómetro Lugeol; un transportador de ángulos; un anteojo de marina.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital, produjo ayer 52011 pesos, en esta forma:

Al contado, 50453 14.

En letras, 1557-86.

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á la suma total de 1.075,508 pesos, con 20 centavos.

Celadora—Por decreto fecha de ayer, ha sido nombrada celadora en la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero, la señorita Natalia Rios.

90 presos en libertad—Debido á que la Comision Inspectora de Cárceles se ha preocupado con preferencia en activar causas pendientes de fallo, como tambien en verificar el tiempo de la condena impuesta á los penados, han salido en libertad de la Cárcel Penitenciaria, en pocos dias, 40 presos; y 50 de la Correccional.

Para la agricultura—Por la Aduana del Rosario se introdujo en durante el corriente año, el siguiente número de máquinas, que representan un valor total declarado de 165,481 pesos nacionales; 12,2 máquinas segadoras; 41 trilladoras; 2751 varias; 102 de cortar alfalfa; 4165 arados; 1906 bultos maquinaria para elaborar azúcar; 13,366 id para las aguas corrientes; 323 molinos á vapor; 122 cultivadores; 105 rastros para caballos; 1 máquina para amalgamar metales y 31 motores á vapor.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Enrique Bert, congestion cerebral; Horacio Chaves, gastro enteritis; Luisa Restaino, gastro enteritis; Luisa S. de Dupont, meningo encefalitis; Rosa Vargas, meningitis; Luis Bengochea, entero colitis.

Dos nacieron muertos.

A la 2a. Division—Se ha dispuesto por el Ministerio de la Guerra, que el Sargento Mayor D. Segundo Molina, que presta sus servicios actualmente en la Comisaría de Guerra de Patagones, pase á formar parte de la Plana Mayor de la 2ª Division del Ejército.

Para valizamiento—El Presidente de la Comision de Faros y Valizas, Sargento Mayor D. Enrique G. Howard, significa por nota al Departamento de Marina, la urgente necesidad de que se remitan: 6 anclotes de 6 quintales, 12 grilletes de cadena, de 7 milímetros y 24 grilletes para los trabajos que se están verificando en el puerto de Blanca.

Maquinistas—El Administrador de Rentas de la Capital, ha comunicado al Ministerio de Hacienda, la renuncia que hace de su puesto de maquinista de los vapores al servicio del *Resguardo*, D. Silvio Gallenico; y propone en su reemplazo á D. Tomás Sarushan, que desempeña provisoriamente igual puesto en el vapor *Tucuman*.

Propuesta aceptada—De acuerdo con lo informado por la Contaduría General, fué aceptada la única propuesta presentada en la licitacion del 20 de Noviembre del corriente año, por don Pablo Rossi, para el servicio del trasporte de las balijas de correspondencia á las Estaciones de Ferro carriles, y al puerto de esta Capital, durante el año 1884, por la suma de 250 pesos mjn. mensuales, debiendo el contratista efectuar, como garantía del contrato, el depósito de 250 pesos en el Banco Nacional.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «La Tribuna Nacional»

Por mes

En la Capital de la República............ $ 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay.. » 1
Esterior......................... » 1 80

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital.......	$f. 2 40	$f. 4 60	$f. 9
Interior, etc....	» 3 34	» 6 42	» 12 54
Esterior.......	» 3 61	» 6 84	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 ojo de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38.

Asuntos de Correos—A pedido de la Direccion General se ha creado una Estafeta en la Estacion Colina, del F. C. del Sud, nombrando para desempeñarla *ad honorem* á don Juan Alliant.

Habiendo renunciado el Auxiliar de la Administracion de La Paz, se ha nombrado en su reemplazo á don Julio Marsala, con antigüedad de 26 de Noviembre último.

«Jaime Soberano 2°»—Sobre los auxilios prestados por la Sub-prefectura de Bahía Blanca á esta goleta oriental, el Sub-prefecto de aquel puerto ha comunicado lo siguiente á la Prefectura Marítima:

Ampliando los datos que comuniqué á V. S. por telégrafo, á las 8.30 p. m. del dia 12 del presente tuve conocimiento que el bergantin goleta oriental *Jaime Soberano 2do.* de porte de 194 toneladas y cargado con mercaderías generales, se encontraba llenándose por momentos de agua en el banco Norte.

Inmediatamente, acompañado del oficial encargado de las boyas y el práctico del puerto, fuí á bordo del vaporcito *Emperador* á fin de salir á prestar auxilio al buque en peligro.

Mientras se dió vapor á la máquina del *Emperador*, llegaron el señor Cónsul oriental en ésta y un empleado del Resguardo.

Cuando salimos eran las 8 p. m. y fondeamos á las 9-33 p. m. en el arroyo «Tres brazas».

Zarpamos á las 4 30 del dia 13 y encontramos á la tripulacion del *Soberano* menos al capitan y piloto en «Punta sin nombre» navegando en dos botes los cuales dijeron haber abandonado el buque por haberse declarado incendio.

Ya á bordo del *Emperador* los dichos tripulantes avistamos al bergantin *Jaime Soberano 2°* que se encontraba sobre la playa de «Punta Tajada» á 3 piés de agua en baja marea.

El dia 12 el *Soberano 2°* estaba fondeado en el banco Norte, un temporal sud oeste rompió cadenas y fué á embicar á toda fuerza de vela al paraje donde lo encontramos.

Siguiendo adelante fondeamos en tres brazas de agua y á tres millas de distancia de donde se encontraba el *Soberano 2°*.

Nos embarcamos en dos botes del buque náufrago la tripulacion del *Emperador* y los marineros que llevaba esta reparticion á fin de ver de apagar el incendio si existia y arriar las velas, pues todavía las tenia izadas el buque abandonado.

Una vez á bordo del *Soberano 2°*, vimos que realmente salia humo del depósito de carga del buque pero como parte del cargamento que conducia era de cal viva, dicho humo vimos que era la cal que hervia y largaba vapor con el agua.

Viendo ya que era imposible en la posicion que se encontraba el buque prestarle auxilio, volvimos al puerto quedando allí con un bote el práctico Martini y el empleado del Resguardo acompañado de dos marineros para la vigilancia del buque.

Entregué los náufragos al Cónsul oriental bajo su responsabilidad, hasta tanto no se levante el sumario correspondiente.

El capitan y piloto habian tambien abandonado el buque el dia 12, estando en el banco Norte habiendo recorrido una distancia á pié de 20 millas (desde el puerto Belgrano, en que habian desembarcado en un bote hasta Bahía Blanca) y al regreso nuestro al puerto los encontré en la Ayudantía; habian venido, segun ellos, á dar cuenta de la situacion del buque, para que se les prestase los auxilios del caso.

El consignatario del buque, con permiso de la Aduana, está procediendo al desembarco de las mercaderías.

Esto lo comunico á V. S. para los fines consiguientes.

Dios guarde á V. S.—*E. Guezalaga.*

Censo Escolar de la República—Empadronadores de la Provincia de La Rioja, nombrados para levantar el Censo Escolar de la República, durante los dias que médian entre el 25 de Diciembre de 1883 y el 10 de Enero de 1884.

Capital — Señores Ramon Molina, Vitaliano Carreño, Felipe de la Vega—Agua Blanca—Florentino Cáceres, José B. Torres, Tomás Brizuela, Ramon A. Romero—Molinos—Javier Acosta, Valentin Peñaloza, Francisco V. Bazan—Madrigasta y San Antonio — Manuel Navarro, Segundo A. Moreno, Ramon Brizuela, Luis A. Le Bellot, Dermidio Gordillo—Suriyaco y Tuyuvil—Avelino Olivera, José A. Castro, Juan J. Moreno—Santa Cruz y Angulos—Juan F. Bessarer—Carrizal—Juan María Guzman—Sarmiento y San Nicolás—Tristan B. Dávila—San Miguel—Agapito Peñaloza, Ramon Zeballos, Donato Romero, Manuel Gonzalez, Nicolás Sotomayor—Archumbil y Paso del Medio—Justo Maldonado—Pagancillo—Plinio Yañez—Aicuña—Ramon Orquera, José C. Paez, Pedro E. Varas, Cincinato Padilla—Tuleun Amaná y Salinas de Bustos—Jesús Vera—Alcázar Chila y Aguaditas—José I. Vera — Guaja—Indalecio Peñaloza, Juan I. Gomez—Portezuelo — Abelardo Ocampo—Nacate—Eleodoro Sanchez—Noquevez—Nicasio Eoliarte Baldez de Arce y Mosquitos—José S. Fernandez—Bella Vista, Chilcos y Estancia San José—Luis Pacheco—Sierra de Minas—Silvestre Contreras—Alfar y Represa de Alañiz—Bailon Montiveros, Manuel Sosa—Aguaditar—Zenon Vera, Manuel Argota—Burro Muerto—Jacobo Corzo—Ilcal—José E. Aballay—Portezuelo y Neper—José S. Moreno—Quebrachal—Lúcas Velazquez, Javier Baran—Poleo—Smael Szasa.

Varias noticias—El 1° del entrante aparecerá un nuevo colega. Se titulará «La España» y representará entre nosotros los intereses españoles.

—El doctor Emiliano Garcia, Juez de Comercio de la Capital, partió ayer con destino al Rosario aprovechando la feria de los Tribunales.

—Hoy ó mañana quedará firmado el contrato celebrado entre «La Nacion» y el ingeniero señor Buschiazzo, á fin de construir una nueva casa destinada á la imprenta del colega nombrado.

La casa será de dos pisos, con un departamento subterráneo para máquinas y su costo se eleva á 1.500,000 pesos mjc.

La casa actual la continuará ocupando el general Mitre y se comunicará por el fondo con la que se empezará á construir.

Dentro de pocos dias se dará principio á los trabajos.

Lotería de San José—El número 2611 en el que cayó el premio mayor de 10000 ps. mjn de la jugada el dia 15, fué vendido en la Agencia calle San Martin 124 y cobrado: 3/5 por D. Domingo Morales y 3/5 por el agente Sr. Otárola (por comision).

Ultima hora

AGUAS CORRIENTES

Anteayer á las 5 de la mañana empezó ya á funcionar la máquina antigua inyectando agua en las cañerías; pero hubo de detenerse porque se notaron escapes en una válvula dentro del establecimiento.

Compuesta esta volvió á emprenderse la operacion ayer tarde á las 5 1/2—y á las 7 llegaba el agua al depósito de Lorea.

Los caños nuevos no han sido aún puestos en uso—el servicio se practica con los caños viejos.

Esto responde á una medida de prevision, en virtud de la cual los nuevos caños se ensayarán por secciones para probar su resistencia, al regresar el agua del depósito de Lorea al establecimiento de la Recoleta.

Hasta dentro de dos dias no se hará el servicio con los caños nuevos, y entretanto la poblacion tendrá agua sin interrupcion y en mayor abundancia, pues las bombas toman ahora el líquido directamente de un pozo, y no á trece varas como antes, aprovechando la fuerza que empleaban en esta atraccion, en la impulsion del agua en las cañerías.

Por eso habrá ahora mas cantidad de esta y con mayor presion.

El Presidente de la República y el Ministro Wilde visitaron ayer las obras en el establecimiento de la Recoleta, siendo testigos de los esfuerzos hechos por la Comision, para hacer lo mas breve posible la interrupcion del servicio.

—A la una de la mañana seguia subiendo el agua aunque con lentitud al depósito de Lorea.

El no haber aun á esta hora agua en las cañerías es producido porque al probar el caño de la calle Rivadavia, entre Lorea y Libertad, se ha movido la válvula recien colocada en esta última calle, dejando escapar el agua que ha llenado la zanja que existe en dicho punto.

Se ha procedido inmediatamente á perforar la cloaca para dar salida al agua y reparar el defecto que ha motivado la inundacion.

Al mismo tiempo se abria la cloaca de la calle de San José y una llave para desagotar el gran caño.

Una vez desagotado, se trabajará en la compostura de las imperfecciones.

El ingeniero director se ocupa de hacer los arreglos necesarios para que la ciudad pueda amanecer provista de agua.

DIONISIO V. SECCO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N625 perm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

Société anonyme des Anciens Etablissements CAIL
Capital 120.000,000 de francs
APPAREILS POUR LA PRODUCTION DE LA GLACE ET DU FROID
Depuis 25 jusqu'á 500 kilogrammes á l'heure
SYSTÈME BRÉVETÉ, S. G. D. G.
Produisant la glace meilleur marché que n'importe quel autre système
Représentants:
CHAVANNE et ROUX.
419 perm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
1912 E. 13

TALLER DE PLOMERIA
PARA AGUAS CORRIENTES Y GAS
EUGENIO CARLES Y Ca.
Calle Rivadavia 386 al 390
Unico plomeros autorizado por la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicios para Aguas Corrientes.
Se previene al público que todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia necesaria para evitar todo género de escape de aguas ó roturas.
Se acaba de recibir lo mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc., lo mismo que baños, labatorios, letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.
No olvidarse—Rapidez en el servicio y precios módicos
RIVADAVIA, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
20 2 d. p. m.

LA PERLA
FABRICA DE
CONFITERIA Y PASTELERIA
ARTES Y CANGALLO
Preciosos objetos para regalos de
NAVIDAD Y AÑO NUEVO
GRANDES NOVEDADES
Recibidas directamente de Europa por los paquetes «Ville de Buenos Aires», «Congo», «Viñuelas» y «Dom Pedro».
PRECIOS SIN COMPETENCIA
Tenemos el gusto de avisar á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general que con motivo de haber recibido de Europa los objetos mas elegantes y de un gusto esquisito como para regalos de Navidad y Año Nuevo, podemos ofrecerlos á un 50 p$ mas barato que los años anteriores, por tener actualmente un comisionado especial en Europa que se encarga de la remision de estos artículos por cada paquete.
ESPLENDIDO SURTIDO DE
Turrones de Gijona y Alicante
MAZAPAN DE TOLEDO DE VARIAS CLASES
PELADILLAS DE ALCOY
Y otros muchos artículos para las próximas fiestas.
PARA NOCHE BUENA
Esquisito pan dulce al alcance de todo el mundo. Ricos y pobres hallarán en LA PERLA, con que puedan festejar los grandes dias de Navidad y Año Nuevo, sin mayores sacrificios.
HELADOS
Los mas delicados que se fabrican en Buenos Aires por el nuevo y simplificado método adoptado por la casa que excluye toda competencia y los expende á 3 $ m/c., á pesar de su indisputable superioridad sobre otros.
2633 E. 1° Juan Sainz.

Para Ferro-carriles—El Gefe de los depósitos de material férreo en el Rosario, señor E. Hine, comunica el resultado de la descarga del vapor *Hogarth*, que arribó á aquel puerto en Octubre conduciendo el siguiente material:

Para el «Andino»—87 bultos, conteniendo 3 básculas; 347 piezas y bultos, que constituyen parte de los materiales para los puentes rio Mendoza y Los Pozitos.

Ramal á Santiago — 40 bultos con 2 estanques circulares; 153 piezas y vigas para puentes y alcantarillas; 34 bultos con una mesa giratoria.

Son por todos 661 bultos, de conformidad con los conocimientos de carga.

De gravedad—El distinguido facultativo Dr. Bosch se encuentra gravemente enfermo.

Le asisten varios médicos conocidos.

Le deseamos una pronta mejoria.

Obras de adoquinado—El Intendente Municipal ha girado ayer contra el Gobierno Nacional por la suma de pesos 59,499 y 67 centavos m/n, importe de las obras de adoquinado ejecutadas en la Capital por empresas particulares, que adeudaba la Municipalidad y que deben ser satisfechas con parte de las rentas generales de la Nacion que la ley destina á ese objeto.

Mr. Thuar—Ayer partió para Rio Janeiro, donde tomará el vapor *Niger* que lo reconducirá á Francia, este conocido explorador que tanto ha dado que hablar estos últimos dias por su atrevida exploracion al traves del Chaco.

Fué acompañado hasta bordo por numerosas personas, cuya amistad se habia captado en su corta residencia entre nosotros.

Tenemos el placer de desear un viaje feliz á este distinguido caballero.

La matanza á la tarde—El Administrador del Matadero envió ayer al Intendente Municipal, el informe que se le habia pedido con motivo de la protesta presentada por los abastecedores para que la matanza se continuara haciendo en los Corrales á la madrugada.

En dicho informe, despues de muchas consideraciones que aduce, y que conocen ya nuestros lectores por la publicacion hecha al respecto en nuestro número anterior, insiste el Administrador en su primer idea de que la matanza debe hacerse durante los primeros meses de calor, de 4 á 7 1/2 de la tarde, para evitar la rápida descomposicion de la carne que debe ser vendida en los mercados al dia siguiente.

El Intendente antes de resolver el punto, quiso sin embargo recoger mayores informes al respecto, y pidió al Dr. Parody cuya opinion habia manifestado ya al Sr. Lima, que concurriera á una conferencia que tuvo lugar ayer en el despacho del primero, con asistencia de estos dos señores, el Administrador de los Mercados Municipales y el Procurador Sr. Estrada, despues de la cual, y estando todos conformes en que hay verdadera conveniencia de que se efectúe como lo proponia el Sr. Lima, quedó definitivamente así resuelto por el Intendente, debiendo en adelante hacerse la matanza en los Mataderos de 4 á 7 y 1/2 p. m. lavándose prèviamente la playa con una manga de regar, á objeto de refrescarla.

La introduccion de hacienda á los Corrales se hará de 6 á 9 de la mañana.

El Intendente ha dispuesto así mismo la colocacion de un toldo de 3 varas de ancho por 40 de largo que será colocado en las playas, para evitar la accion del sol sobre las reses que se faenan, y mandado poner 40 faroles á kerosene convenientemente distribuidos, para facilitar la operacion á última hora.

Creemos innecesario entrar en consideraciones sobre las mayores ventajas que reportará esta alteracion en la matanza, por cuanto ellas se desprenden de sí y las consignaban tambien los documentos que hemos publicado en nuestro número anterior sobre el particular.

Baste decir que de esta manera la carne que consuma la poblacion tendrá trece horas menos de descomposicion, que la abastecida hasta hoy.

A Europa—Ayer se embarcó con destino á Europa el comerciante Sr. Eduardo Mathey, de la firma P. y E. Mathey, que como se sabe pertenece á una conocida agencia de vapores de la calle de Reconquista.

—En el *Bearn* vá tambien con igual destino, el caballero Celestino Silva, que deja todo organizado en esta ciudad para la venida de la Compañía dramática portuguesa dirijida por Furtado Coelho, lo que se verificará en Agosto próximo.

Maestros Normales—Habiendo comunicado el Director de la Escuela Normal de Maestros de Tucuman, que los alumnos José Pomses, Nicomedes Castro, Emilio Silvetti, Belisario Castillo, Custodio Espinosa y Anibal Sanchez, han terminado en el exámen del presente año escolar las pruebas teórico prácticas requeridas para optar al título de Maestro Normal, se ha producido un decreto del P. E. confiriendo á los ex alumnos mencionados el título de referido, debiendo espedir ríeles los diplomas correspondientes que les serán entregados por el Director del Establecimiento.

En Córdoba—El Rector de la Universidad de Córdoba, ha comunicado el recibo de los 30000 pesos que se le remitieron, por saldo de la cantidad que el presupuesto vigente acuerda para la terminacion del edificio que se construye en aquella ciudad destinado para la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Novedades de Policia—En la casa de negocio de los señores C. Gundeschunwayer, Victoria 159 y D Esequiel Oca, Lima 318, se presentó ayer un individuo, con diferencia de escasos intérvalos, solicitando artículos á nombre de personas que se surtian en la casa los que le fueron entregados.

Cuando los comerciantes sospecharon la estafa de que fueron víctimas y preguntaron á las personas interesadas, éstas les manifestaron que nada habian mandado buscar.

Lo estafado importa la suma de 4000 pesos m/c.

—Ante el Comisario de la Seccion 3ª compareció anoche Da. Catalina Buchman domiciliada General Lavalle núm. 828, manifestando haber perdido en la via pública la suma de 6,000 $ m/c. envueltos en un pañuelo.

A pesar de las diligencias practicadas no ha sido encontrada.

Los señores Buffies y Destes, dueños de la casa de negocio situada Cangallo 148, se presentaron ayer al Comisario de la Seccion 1ª dando cuenta de haberles sido robados varios objetos de poco valor.

Se ignora quien sea el ladron.

—La mujer Ignacia Gonzalez pidió ayer al vijilante Pedro Rico que estaba de faccion en la esquina de Rio-Bamba y Santa Fé, que la ayudara á bajar la vereda.

No bien se acercó el vigilante, Ignacia con un cuchillo que empuñaba le dió un tajo en la cara.

Fué conducida presa á la Comisaria de la Seccion 17ª.

EN LAS ESCUELAS COMUNES

LOS EXAMENES DEL AÑO

Escuela núm. 14—Parroquia de Balvanera

4to. grado.—*Sobresaliente*: Elcira Marconi, Felisa Arámbulo, Adelaida Vezzali, Angela Escobar, Sara Zambianchi, Mercedes Rosende.—*Distinguidos*: Angela Guani, Clorinda Covian, Honorato Achalini, Enrique Lartigue, Fernando Panigueti, Marcelino Grande.

3er. grado.—*Sobresalientes*: Annunciada Vezzali, Amalia Zurueta Erlinda Chalini.—*Distinguidos*: Josefa Bancalari, Rosa Prada, Maria Luisa Sarrailh, Rosa Fraboschi, Agustina Sarrailh, Agustina Miranda, Julia Piñero.

2do. grado.—*Sobresalientes*: Jorge Lartigue, Luis Bianchi, Juan Marconi, Federico Zambianqui, Maria de las Pampas, Manuel Zurueta, Pascuala Demestre, Feliza Ortiz de Zárate.—*Distinguidas*: Juana Cuiroli, Electra Grande, Feliza Varela, Jorge Harris, Enrique Harris, Benjamin Perez, Ernestina Rodiche, Angela Torre, Matilde Bazzigalupe, Amelia Bazzigalupe, Maria Bianchi, Gerónimo Baffico, Luisa Esperanza, Amado Aldao, Eugenia Marconi, Alberto Granoe, Adolfo Renolieur, Teresa Vezzali, Luis Maria Piñero, Cárlos Mascheroni, Eduardo Podestá, Luciano Sarrailh.—*Bueno*: Vicente Defferico.

1er. grado.—*Sobresalientes*: Luis Cuiroli, Bartolo Mendive, Josefa Viguerio, Enrique Sardet, Manuel Bancalari, Domingo Torre, Francisco Tachoni, Pedro Pilotta, Maria Torre, Juana Rappa. *Distinguidos*—Florencia Offman, Emilia Rodina, Umberto Fareille, Francisco Fareille, Maria Parma, Enrique Zurueta, Maria Tachoni, Emilia Grande, Cármen Rambel, Maria Rodina, Rosa Rodina, Esteia Garbí, José Esperanza, Enrique Berzonechi, Teresa Garcia, Antonio Bejarano, Enrique Carranza, Carolina Rodiche, Cárlos Fareille, Luisa Lartigue, Rosa Zambuceti, Margarita Cheri, Miguelina Rappa, Francisco Ferrer, José Peroni, Bernabé Cortina, Juana Tosonatto, Sara Perez, Ernestina Badilati, Cándida Nocheti, Luisa Dacornelio, Clotilde Grande, Arturo Bordelli, Amalia Bianchi, Enrique Podestá, Julia Avile, Domingo Parma, Felisa Sardet, Virginia Norce, Valeria Mascheroni, Luisa Winche, Graciana Mendive, Maria Moltini, Guillermo Teobaldi, Maria Cuyet, Luisa Miliara, Emilia Fraboschi, Dolores Covian, Santiago Deangel, Felisa Figueroa, Maria Badilatti, Juan Avile, Rosa Barilari, Rosa Tosonatto, Miguel Paladino, Antonio Arostegui.

Escuela Elemental de niñas núm. 11—Parroquia de Balvanera

4to. grado.—Ernesta Cademartori, Maria Luisa Rissetto, Juana Estéves, Josefa Burlando, Catalina Scapino, Delfina Piñero, Cármen Fernandez, Teresa Pomina, Maria Lorca, Maria Bí.

3er. grado.—Pastora Volland Julia Risotto, Enriqueta Márquez, Santiago Riso, Isolina Anfosso, Maria Carocio, Isabel Dasso, Josefa Scapino, Juana Juanetti, Rosa Burlandi, Rosa Maggio, Maria Evaldi, Julia Poggio, Pilar Piñero, Luisa Bianchi, Cármen Repetto, Victorina Colombo, Maria Lista, Enriqueta Borissio, Josefa Bettiga, Manuela Fernandez.

2° grado—Catalina Risso, Clotilde Velland, Aurelia Monteros, Beatriz Spinetto, Amelia Rissotto, Teresa Solari, Maria Solari, Maria Martinez, Victorina Piñero, Eugenia Mariotto, Isabel Anfosso, Cármen Barreda, Enriqueta Lebrero, Teresa Torchello, Graciana Campstegiz, Maria Raymundi, Maria Pini Catalina Ameguino, Angela Mansilla, Fortunata Lebrero, Luisa Piazi, Maria Piñero, Virginia Emitos, Emilia Monteros, Maria Mascassini, Florentina Bozzani, Antonia Igartua, Isabel Vernessi, Angela Mariotto.

1er. grado—*Seccion 3ª—Sobresalientes*: Alejandro Iglesias, Ramona Vegel, Jorgelina Juanetti. *Distinguidos*: José Garcia, Eulalia Abadie, Carolina Barreda, Miguel Vasquez, Angela Siavo, Dolores Igartúa, Celina Juanetti, Juana Ambuco, Celina Bó, Cármen Dasso, Isabel Ramirez, Ana Beltrani, Magdalena Dusaut, Ana Valente.

Segunda Seccion.—Sobresalientes: Luis Slavo Enrique Odiani, Albida Runoldi, Rosalia Ameghino, Margarita Vegel, Cayetano Calcaterra.—*Distinguidos*: Antonia Poggio, Cármen Vasquez, Dorlinda Fontana, Dominga Zai, Amalia Magno, Federico Risetto, Teresa Barbieri, Maria Grossi, Clara Beretta, Liberata Bruni, Andrés Mariotto, Alejandrina Garcia, Rosa Rosales, Enriqueta Cassilini, Maria Cattani, Carolina Crabetta, Amalia Starigo, Maria Sivori.

Seccion 1ª—Sobresalientes:—Juana Prieto, Arsenio Piñero, Elia Lilet, Carlota Biondi, Maria Barreda. *Distinguidas*.—Aurelio Solvella, José Scarroni, Amalia Ribe, Conrado Márquez, Manuel Juanetti, Victorina Lista, Rosa Piñero, Juana Gonzalez, Angel Torchero, Ana Ramirez, Juan Spinetto, Juan Prazolo, Isabel Garcia, Juana Malespino, Teresa Ferrero, Adela Fontana, Adelina Regazzini, Rosalia Iduarte, Joaquin Prieto. *Buenos*:—José Caraciolo, José Vicini, Cárlos Mantti, Maria Girola, Maria Bogel, Ramona Lopez, Rosalia Micca, Maria Compatégui, Rosa Berttani, Margarita Mascassini, Carolina Cassilini, Ana Lamporto, Adela Zai, Rosa Verdesi, Angela Fontana, Juan Iduarte, Catalina Colombo, Amalia Deleoni, Normando Risotto, Juan Deleoni.

Escuela núm. 4 Parroquia Catedral al Norte

4to. grado—*Sobresalientes*: Teresa Bianchi, Maria Regueira, Ana Piedra Buena. *Distinguidas*:—Ofelia Costa, Maria Medrano, Luisa Anselmo, Elvira Del Intento.

3er. grado—*Sobresalientes*: Catalina Canale, Margarita Hauret. *Distinguidas*:—Feliza Sierra, Pilar Etchepare, Martina Regueira, Magdalena Aguez, Rosa Valotta, Ester Costa, Emma Spinelli, Juana Coppini.

2do. grado—*Sobresalientes*: Ana Costa, Juana Buena, Luis Medrano. *Distinguidas*: Brigida Courtade, Maria Saettone, Maria Berci, Maria Rassore, Clara Isolabella, Emma Rodriguez, Enriqueta Coppini, Matilde Lenti, Leonor Ryves, Máxima Minvie, Dominga Richi, Angela Scotto, Francisca Ozenda, Sofia Sarrati, Dolores Gutierrez.

1er. grado—*(3ra seccion)—Sobresalientes*: Adelina Widmer, Maria Sarhy, Ofelia Porcella. *Distinguidas*: Florinda Guffanti, Luisa Repetto, Ursula Scalesi, Elisa Ozenda, Edelmira Marconi, Polonia Reggio, Clotilde Badano, Ernestina Maciel, Maria Serro, Angela Isolabella, Paulina Boero.

1er. grado—*(2ª Seccion)—Distinguidas*: Maria Marcone, Maria Caorzi, Antonia Sbissa, Elvira Martelli, Adela Zucarina, Elena Maciel, Maria Saffore, Mercedes Solaris, Rosa Marcone, Josefa Rensina, Josefa Del Bueno, Catalina Rodello, Dolores Martin, Catalina Campodonico, Ana Pulito, Adela Rodriguez, Rosalia Reau, Emma Corvetto, Emma Ravina, Feliza Summente, Maria Costa, Maria Cosubch, Ida Costa, Catalina Recagno, Elvira Canale, Valetta Ana, Teresa Marquez, Maria Corvetto, Tomás Piccardo, Matilde Sampelayo, Maria Carnicero, Santa Isaya, Maria Linarez, Maria Marcelin, Teresa Usila, Antonia Beretti, Delfina Cánepa. *Buenas*:—Silvestre Carnicero, Benita Lagomarcino, Ana Casanova, Elena Rosa, Adeño Jesús.

1er. Grado (3ª Seccion)—Sobresaliente.—Graciana Miramon. *Distinguidas*:—Catalina Demicheri, Antonia Zucarina, Julia Dondas, Maria Muntis, Amalia Piza, Angela Canale, Josefa Bonasi, Solina Gasparri, Francisca Cosulich, Adelina Márquez, Clara Morillo, Maria Luisa Casalta, Elena Salbanechi, Mercedes Girola, Dominga Isaya, Adelaida Granaco, Rafaela Recagno, Virginia Coppini, Concepcion Corvetto, Alejandro Baima, Maria Pontis, Luisa Scotto, Fortunata Faturini, Etelvina Lopez, Maria Barbitta, Maria Barrastra, Teresa Lenti, Maria Rodriguez, Maria Valetta, Ida Simmonchini, Carolina Piñero.

Buenas: Adela Pollone, Maria Guise, Olivia Donotta, Maria Agues, Elvira Balaraco, Angela Sbissa, Delia Dordas, Luisa Bereti, Genaro Honoria, Rafael Hauret, Cármen Corvetto, Ida Ornagui, Angela Corvetto, Juana Galeano, Luisa Valotta, Ernesto Loncan, Maria Rasso, Ana Maria Badaquino.

COMERCIO

Bolsa

Cédulas—Série A al contado—6000 á 102. Id E id id—6000 á 89 1/4. Id id Diciembre 19—10.000 á 89 3/8. Id id fin de mes—190.000 á 89 3/8. Id F al contado—1000 á 87 1/4, 10.000 á 1/8. Id id Diciembre 19—7000 á 87 1/4. Id id fin de mes—10000 á 87 1/4. Id id Enero 31—10.000 á 87 1/4.

Acciones—Al contado—150 á 132, 100 á 131 5/8. Fin de mes—400 á 132 1/2, 300 á 1/4, 700 á 132, 600 á 131 3/4.

Resúmen—Série A al contado—6000 Id E id id—6000. Id id Diciembre 19—10.000. Id id fin de mes 190.000 Id F al contado—11.000 Id id Diciembre 19—7000 Id id fin de mes—10.000. Id id Enero 31—10.000, Acciones al contado—250. Id fin de mes—1700.

○ Cédulas—No han sido importantes las operaciones de ayer en cédulas.

La Série A se cotizó á 102 p$.

La Série E se mostró con flojedad bajando un tanto sus precios.

Al contado las operaciones escasas, se hicieron á 89 1/4 habiéndose hecho el dia anterior á 1/2.

La Série F fué la que presentó mas ancho campo para las operaciones.

Para todos los plazos se hicieron importantes operaciones, cotizándose á 87 1/4 y 87 1/8.

○ Acciones—Las acciones del Banco Nacional en el mismo estado.

Se cotizaron al contado á 132 y para fin de mes á 132 y 131 3/4.

○ Descuentos—El descuento del Banco de la Provincia el lúnes alcanzó á trescientos cincuenta mil pesos oro.

○ Banco Nacional—Balance de la Casa Central y Sucursales en 30 de Noviembre de 1883.

ACTIVO	Moneda nacional
Accionistas	
Cuotas á cobrar	4.201.872 41
Fondos Públicos Nacionales	
Ley 12 de Octubre de 1882	1.215.795 95
Fondos Públicos Nacionales al 85 o/o	
Ps. m/n 7.290,121-75 al 85 o/o	6.196.603 48
Billetes de Tesorería	456.000 93
Gobierno Nacional	3.408 93
Letras á cobrar	
Letras descontadas	16.393.218 12
Remesas á vencer	453.936 19
Deudores en gestion	672.302 17
Adelantos en cta. corte	15.085.741 09
Edificio del Banco	310.000 62
Material de Emision	113.487 98
Muebles y Utiles	135.560 06
Títulos é Inmuebles	309.384 01
Renta y amortizacion de Fondos Públicos Nacionales	122.993 07
Sucursales	1.196.545 53
Gastos Judiciales	17.394 13
Metales	239.975 18
Gastos generales y corts.	99.278 97
Intereses y Depósitos á plazo fijo	76.284 12
Sueldos	225.922 35
Décimo sexto dividendo provisorio de 3 o/o	485.640 11
Cambios	4.631 50
Caja	
Existencia	5.818.580 01
Ps. m/n.	53.834.555 71

PASIVO	
Capital	20.666.708 —
Dividendos	
Saldos á pagar	10.637 55
Depósitos á la vista y á plazo	12.981.368 56
Letras á pagar	315.227 94
Fondo de reserva	158.721 35
Comisiones, intereses y descuentos	2.030.192 68
Bancos estranjeros	4.050.568 63
Emision	
Circulacion	13.625.131 03
pf.	53.834.555 71

Wenceslao Pacheco, Presidente—*Cárlos G. Diehl*, Gerente—*Agustin Roca*, Inspector del Gobierno Nacional.

BANCO NACIONAL

MOVIMIENTO COMPARATIVO DE LAS PRINCIPALES CUENTAS, ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1883

Circulacion de su emision	
En Noviembre 30 de 1883	13.628.000
Id Octubre 31 de 1883	13.196.000
Aumento en Noviembre	$f 432.000
Letras descontadas	
Saldo en Noviembre 30 de 1883	16.350.000
Id en Octubre 31 de 1883	15.449.000
Aumento en Noviembre	$f 944.000
Adelantos en cuenta corriente	
Saldo en Noviembre 30 de 1883	15.085.000
Id en Octubre 31 de 1883	14.677.000
Aumento en Noviembre	408.000
Depósitos	
Saldo en 30 de Noviembre	12.984.000
Id en Octubre 31	12.383.000
Aumento en Noviembre	$f 601.000
Comisiones intereses y descuentos	
Saldo en Noviembre 30 de 1883	2.020.000
Id en Octubre 31 de 1883	1.940.000
Aumento en Noviembre	$f 80.000
Caja	
Existencia en Noviembre 30 de 1883	5.818.000
Id en Octubre 30 de 1883	5.182.000
Aumento en Noviembre	$f 636.000

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1883.

127 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana, siendo en su mayor parte lana. El estado del mercado en lanas no tiene variacion á dias anteriores. Las operaciones realizadas en pieles son sumamente insignificantes y esto es debido á que la entrada en este artículo ha sido enteramente escasa lo mismo que en los cereales.

Ventas de hoy.

1000 arb. lana extra esp y sup por M. Chillado $ 115, 100, 93; 5000 id id sup buena reg é inf Patiño 110, 105, 93, 88, 81, 78, 70; 2000 id id sup Casaux 110 y 97; 1500 id id esp R. Catá 105; 1200 id id id P. Salaverry 103; 400 id id id N. Avelleyra 103; 4000 id id sup y reg Belloeq 100, 93, 80, 81, 82, 80, 78; 2700 id id id Bonorino 100; 400 id id sup s. Unzué 98; 1000 id id id E. Bonifacio 96; 1000 id id id A. Leguineche 98; 400 id id id A. Serantes 94; 3000 id id reg é inf E. Bunge 98, 93, 90, 82, 75, 60, 3000 id id y buena M. y Rodriguez 93, 88, 85; 100 id id y buena L. y Moores 93 y 85; 1800 id id id id M. Udondo 92, 85; 1400 id id id J. Ortiz 92; 500 id id id Arana 90; 600 id id buena N. y Aguirre 89; 400 id id id Oliver 87; 800 id id id Rodriguez 86; 600 id id id J. Correas 86; 2700 id barriga y barriga J. D. Rey 85 b. 70, b. 42.

Lanares—50 dnas campo buenos y dchos por Ortiz 28, 21 rls. b. 20 id id N. y Aguirre 27.

Trigo—70 fgas trigo ordinario inf por Mendez y R. $ 74.

MERCADO 11 SETIEMBRE

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1883.

132 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 75000 ab lana. El mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion á dias anteriores, lo mismo que el trigo y maiz.

Ventas de hoy.

5000 ab. lana esp. sup. buena é inf. por G. y Morature $ 100, 91, 88, 82, 70, 68; 2000 id id id id Chillado 93, 92, 95, 80, 70; id id id Perez 90, 85; 1500 id id reg. id Belandi 85, 70; 1000 id id id Batlete 85, 8000 id id id reg é inf Durgan 83, 80, 78, 72; 2000 id id id inf. id Cornadas 80, 75, 74, 70; 600 id id id id Semariva 80; 3000 id id id id E. Cases 77, 75; 3500 id id id id Elordi 76, 68; 1500 id id id id Ojea 85, 600 id id id barriga id Liamazares y B. 74, 42; 1000 id id reg. id Cabo 73.

Vacunos—100 cueros campo buenos por Chillado ps. 152.

Lanares—50 dns campo esp. por Chillado 30 rls. lb; 150 id id sup. desechos id Ballete 29, 28, 19; 100 id id reg. id Ojea 23 16.

Corderitos—200 dns cord. inf. por G. Morature ps. 12; 200 id id id id L. y Benitez 10.

Trigo—180 fgas trigo de costa reg. por Tarigo ps. 70.

Maiz—300 fgas maiz morocho desgranado bueno reg. por Tarigo ps. 55, 51, 52; 300 id id id con bolsa las 9 ab Perez 56; 8 id id amarillo reg id Tarigo 43; 100 id id id Robbio 42.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 18 DE DICIEMBRE

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
J. C. Boerr	G. Quiroga	Pergamino	183
J. Davisau	F. Triguero	Cañuelas	68
R. Dias	L. Acuña	Arrecifes	60
Id id	C. Sosa	Pergamino	69
Duggan hnos.	R. Villaruel	Magdalena	60
B. Aspitia	G. Cos	Azul	118
L. Linch y Ca.	R. Rodriguez	Moron	40
J. B. Anasagasti	J. Centurion	Monsalvo	168
D. Esquirel	B. Petri	Merlo	40
M. Alvarez	G. Fernandez	Magdalena	90
S y Mandia	C. Lastra	Mercedes	53
Id id	C. Lopez	Chascomus	83
Id id	J. Tejeda	Merlo	39
Id id	E. Olivera	Lujan	91
		Total	1161

Precios

Primer aparte novillo y vaca, 380, 360, 340, 320, 300.
Segundo id id 280, 270.
Matanza general, 260, 250, 220, 200 170, 160, 150.
Cueros de novillo 160, 150, 145, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 210, 190.
Id chicos 120, 100.
Capones, 50 á 76.
Matanza de reses 570 cabezas.
Id de terneros 81 id.
Novillos para saladero 380, 370, 335, 330, 320.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja de hoy Mártes 4 de Diciembre de 1883

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		
Id id id id ... 29.839.73		29.000.15
Id en la Caja Municipal	12.400.02	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		708.78
Id por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, multas, contraste, eventuales, derechos de oficina, impuesto general, delineaciones		4.211.79
	12.400.02	33.920.82
SALIDA		
A la compañía Gas Buenos Aires, por el servicio de alumbrado público, por el mes de Setiembre último		15.555.83
Al Habilitado Pagador, para pago de varias cuadrillas, por Noviembre último		2.418.06
Al Administrador del Hospital San Roque, para gastos menores de dicho establecimiento		218.
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		738.18
A R. E teves, por importe de forraje para la limpieza, etc		580.55
A A. Durañona, id id de ladrillo, etc		861.77
A mismo id id id		162.75
Existencia de hoy Mártes 4	12.400.02	12.526.26
	12.400.02	33.920.82

Buenos Aires, Dic'bre 4 de 1883—*José I. Gallardo*—Interviene, *Reybaud*—Publíquese, Alvear—*M. Obarrio*, Secretario.
2539 1p.

[Balance de Caja] de hoy Miércoles 5

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		12.526.26
Id id id id ... 29,839.73		
Id en la Caja Municipal	12.400.02	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		618.71
Id por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, patentes, derechos de oficina, eventuales, camino de la Boca, delineaciones, impuesto general, muros de cercos, abasto, lentes, multas, permiso para usar 5 caballos, patentes		3.168.34
	12.400.02	16.323.31
SALIDA		
A la «Tribuna Nacional», por publicaciones y avisos, etc		1.604.74
Al Habilitado Pagador, para pago de sueldos de los empleados de varias reparticiones municipales por Noviembre ppdo		7.411.97
A Diógenes Urquiza, por sus haberes desde el 1° de Marzo al 31 de Julio último, como Pro-Secretario de la Asistencia Pública		516.67
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		568.05
Existencia de hoy Miércoles 5	12.400.02	6.221.89
	12.400.02	16.323.31

Buenos Aires, Dic'bre 5 de 1883.—*José I. Gallardo*—Interviene—*Reybaud*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.
2540 1p.

Licitacion para impresiones

En la Secretaría de la Intendencia se recibirán propuestas cerradas el dia 29 de Diciembre á la 1 p. m. para imprimir durante el año 1884 todo lo que le sea necesario para el cobro de sus impuestos.

Las personas que deseen hacer propuestas pueden ocurrir á la Pro secretaría todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m. donde estarán los modelos á la vista y se les dará las esplicaciones que necesiten. Las propuestas se harán á tanto por millar, ó por ciento de cada modelo, incluyendo en el precio el valor de la encuadernacion y numeracion en aquellos que deben tenerla.

El contrato que durará todo el año 1884 es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las propuestas deben hacerse en papel sellado de $ 5 m/n. Los proponentes depositarán en la Tesorería Municipal la suma de trescientos pesos m/n en garantía de que el contrato será firmado los que quedarán en beneficio de la Corporacion si no se hiciese á los tres dias de aceptada la propuesta, devolviéndose en el dia á aquellos que se rechazaren, y no se admitirá ninguna propuesta que se presente sin estos requisitos.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna, así como el ordenar al contratista la impresion segun se vayan necesitando los documentos.

El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente la suma de 1000 pesos nacionales en Cédulas Hipotecarias, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que les acuerde la Ley.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 2495 29.

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de ciento cincuenta cuadras del Municipio bajo las siguientes condiciones:

1° Los que deseen presentar propuestas depositarán en la Tesorería Municipal la cantidad de dos mil pesos moneda nacional en Bonos Municipales ó títulos de la Deuda Pública.

2° Las propuestas estarán redactadas con arreglo al siguiente formulario:

N. N...... domiciliado en...... propone contruir tantas cuadras...... del empedrado á que se refiere el aviso de licitacion de fecha 5 de Diciembre, sometiéndose en todo al pliego de condiciones aprobado con fecha 3 del mismo, que se halla en la Oficina de Obras Públicas, por el precio de...... moneda nacional por metro cuadrado. Se acompaña el recibo de la Tesorería Municipal en virtud del que, consta haberse hecho el depósito requerido de...... obligándome á dejar concluidas tantas cuadras...... por mes.

3° Las propuestas pueden hacerse por el todo ó por fracciones que no bajen de diez cuadras.

4° No se admitirá propuesta alguna que no se sujete en todo á las presentes condiciones, y aquellas serán presentadas en la Secretaría de la Intendencia y en sello correspondiente el mártes 3 del entrante Enero á las 2 p. m. en que tendrá lugar la licitacion.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1883.—*El Secretario*. 2,530 E. 3.

Secretaría de la Intendencia

Habiendo aparecido publicada con graves errores que alteran su letra y espíritu, **la ordenanza sobre generadores á vapor**, se avisa á los interesados que la que se publica á continuacion es la que se halla en vijencia tal cual ha sido sancionada por el Honorable Concejo Deliberante.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.

Narciso de Estrada.
Pro Secretario.

Ordenanza sobre generadores á vapor

SANCIONADA EL 24 DE SETIEMBRE DE 1883

Art. 1° Los generadores á vapor no podrán de manera alguna establecerse mas que en virtud de una autorizacion de la Municipalidad y prévio exámen del Inspector del ramo.

Art. 2° Todo propietario ó encargado de cualquier establecimiento que haga uso de generadores á vapor, cuya instalacion sea antigua ó reciente, y funcione sin el correspondiente permiso está obligado á solicitar la competente autorizacion de la Municipalidad en un sello de 50 cents. m/n., y en el plazo de 30 dias despues de la publicacion de la presente ordenanza.

Art. 3° En dicha solicitud deberá hacerse constar lo siguiente:

1° El nombre de la fábrica del generador, y la fecha de su construccion siendo fabricado en el país, considerándose la fecha del extrangero aquella en que hubiese sido librado al servicio.

2° El lugar preciso donde se colocará ó esté colocado acompañando á la solicitud un plano del local.

3° El número del sello espresando la presion efectiva máxima bajo la cual deberá funcionar.

4° El género de industria y el uso á que deberá ser destinado.

Art. 4° Ninguna caldera ó generador podrá funcionar sin prévio ensayo por medio de una bomba de presion.

Art. 5° Los ensayos hidráulicos se llevarán al doble de la presion efectiva á la cual puede funcionar un generador.

Art. 6° Las calderas que funcionan con presiones mayores de 6 atmósferas absolutas, el ensayo se practicará con una presion de 6 atmósferas mas de la presion máxima.

Art. 7° Determinado el límite de presion se fijará una válvula de seguridad sistema Adams.

Art. 8° Las calderas se dividen en tres categorias basadas en la capacidad al generador y sobre la tension del vapor. La oficina de ingenieros y el inspector del ramo determinarán la categoría á que pertenezcan segun la fórmula dada en el decreto francés fecha 25 de Enero de 1865.

Art. 9° Es prohibido colocar una caldera de la. categoría á menos de tres metros de linea de edificacion y casa habitada ni tener encima del local que ocupe la caldera pisos con habitaciones debiendo colocarse en un local separado de los demas talleres que no esté abovedado y deberá ser cubierto con techo liviano que no tenga ligadura con los techos de los talleres ni con los edificios contiguos y que descanse sobre una armadura independiente. Si la distancia de la caldera á la casa es mayor de tres metros y menor de diez, la caldera deberá estar instalada de manera que su eje longitudinal prolongado no encuentre el muro de la dicha casa ó que si lo encuentra el ángulo comprendido entre este eje y el plan del muro sea inferior al 6° de un ángulo recto.

En el caso que la caldera no sea instalada en las condiciones ya espresadas, la casa deberá estar resguardada por un muro de defensa. Este muro de buena y sólida mampostería tendrá por lo menos un metro de espesor, estará independiente del paramento de las hornallas de la caldera del muro de la casa vecina, y estará separado de cada uno de ellos por un intérvalo libre de 0.30 centímetros de ancho por lo ménos; su altura excederá de 1 metro la parte mas elevada del cuerpo de la caldera cuando esté á una distancia de esta comprendido entre 0.30 centímetros y 3 metros. Si la distancia, es mayor de 3 metros el excedente de altura será aumentado en proporcion á la distancia, sin exceder nunca de 2 metros. En fin, la situacion y estension del muro, deberán ser combinadas de manera que cubra toda la parte de la casa vecina que se encuentra debajo de la cresta de dicho muro segun la altura fija de mas arriba y á una distancia menor de diez metros de un punto cualquiera de la caldera.

El establecimiento de una caldera de la 1ª categoria á la distancia de 10 metros de las casas de habitacion no estará sujeto á ninguna condicion particular salvo casos especiales.

Las distancias de tres y 10 metros fijados anteriormente serán reducidas respectivamente á 1 metro 50 cent. y 5 metros cuando la caldera esté enterrada de modo que su parte superior se encuentre á lo ménos á 1 metro mas abajo que el nivel del suelo de las casas vecinas.

Art. 10. Las calderas de la segunda categoría pueden establecerse en el interior de un taller toda vez que éste no forme parte de casa habitacion de otros que el industrial, su familia, empleados obreros y sirvientes. Debiendo estar la caldera cuando ménos á 1 metro de distancia de los linderos.

Art. 11. Las calderas de la tercera categoría pueden colocarse en el interior de cualquier taller.

Art. 12. Cuando una caldera colocada en el interior de un taller sea forrada de material en su parte superior y flanco, á fin de impedir el desperdicio del calor, dicho forro debe ser construido con materiales livianos y si es con ladrillos, su espesor no deberá pasar de 0 1 decímetro.

Art. 13. Las hornallas de las calderas comprendidas en la 3ª categoría estarán completamente separadas de las casas habitaciones á terceros y el espacio será de 0.50 centímetros.

Art. 14. El horno de las calderas tendrá un aparato suficientemente fumívoro para disminuir en lo posible el humo y tendrá en la chiminea un parachispas.

Art. 15. Concédese plazo de seis meses á contar desde la fecha de la promulgacion de esta ordenanza para que los establecimientos industriales existentes, se coloquen en las condiciones del artículo anterior.

Art. 16. Si posteriormente al establecimiento de una caldera un terreno contiguo viene á ser afectado por la construccion de una casa habitacion, el propietario de la misma casa tiene el derecho de exigir la ejecucion de las medidas prescriptas en los artículos 6 10 y 13 como si la casa hubiese sido construida antes del establecimiento de la caldera.

Art. 17. Todo propietario de caldera, cuyos permisos no estén de conformidad á esta ordenanza deberán solicitarlo nuevamente con arreglo al art. 2°.

Art. 18. Los propietarios ó encargados de máquinas ó calderas á vapor sin escepcion deberán exhibir al inspector del ramo la competente autorizacion, de lo contrario se les intima bajo apercibimiento la prohibicion del uso de sus generadores.

Art. 19. Los propietarios y gefes de establecimientos están obligados:

1° A tener las máquinas, calderas á vapor y accesorios, siempre en buen estado de servicio.

2° A tener constantemente un manómetro así como el mismo número de repuesto como haya aparatos empleados para indicar el nivel de agua en las calderas.

3° Dichas calderas serán calentadas, dirigidas y vigiladas segun las reglas del arte, pues, serán responsables de los accidentes y daños que resultasen por abandono, negligencia ó impericia de sus agentes, de conformidad con lo dispuesto en el Código correspondiente.

Art. 20. En el plazo de un año deberá adaptarse un indicador magnético á cada caldera ademas del indicador ordinario para el nivel del agua. En el mismo caso cada caldera deberá ser provista de dos válvulas de seguridad adaptadas en la parte superior de la caldera una en cada estremo; el diámetro de orificio de estas válvulas será arreglado segun la superficie de calefaccion y la tencion del vapor en el interior de la caldera.

Art. 21. Dentro del plazo de 90 dias todo tubo conductor de vapor al manómetro deberá estar provisto de un aparato al cual pueda adaptarse el *stalon* del inspector para cotejar la marcha del de la caldera y si resultare inexacto el inspector ordenará inmediatamente la colocacion de uno nuevo en buenas condiciones.

Para la alimentacion regular y cierta de las calderas, deberán estar provistas de aparatos de alimentacion bien construidos y en buen estado de servicio.

Art. 22. El inspector del ramo vigilará y reconocerá periódicamente las calderas interior y exteriormente, ordenando á los propietarios ó encargados cuando lo juzgue conveniente, procedan inmediatamente á su limpieza, otorgando despues de afectada un certificado, por tiempo determinado ó hasta nueva órden de reconocimiento.

Ninguna caldera podrá funcionar sin este certificado en forma, de lo contrario se incurrirá en la multa del artículo 36 sin perjuicio de la suspension.

Art. 23. El Inspector del ramo, está encargado bajo la autoridad inmediata del ingeniero Director, de la vigilancia de las máquinas y calderas y de dirijir los ensayos.

Art. 24. El inspector de máquinas practicará los ensayos de uso, sin retribucion alguna por parte de los propietarios de máquinas.

Art. 25. Dentro del plazo de quince dias prévia notificacion del inspector, todos los propietarios ó encargados de establecimientos á vapor, que no puedan por motivos excepcionales ó fuerza mayor, cumplir con los requisitos que exije esta ordenanza, harán al ingeniero Director ó al inspector del ramo una declaracion por escrito, indicando los motivos que se lo impiden.

Art. 26. En caso de esplosion los propietarios ó encargados avisarán inmediatamente al inspector para que ocurra sin pérdida de tiempo al lugar del siniestro á fin de inspeccionar sobre el terreno, los aparatos y hacer constar el estado de ellos, averiguando la causa del accidente y dirijiendo un informe á su superior, siendo obligacion de los propietarios ó representantes no recomponer las construcciones deterioradas ni tocar los fragmentos de la caldera ó máquina, hasta que se haya efectuado el espresado reconocimiento.

Art. 27. Es prohibido hacer funcionar las calderas á vapor á una tension superior al grado determinado en el permiso y sello.

Art. 28. Todo establecimiento á vapor en el Municipio abonará á la Municipalidad anualmente por derecho de visita, lo siguiente:

Calderas de la categoría 1a $ m/n 24
" " " 2a " 16
" " " 3a " 8

Art. 29. El inspector deberá asegurarse que todos los establecimientos estén provistos de la autorizacion competente para funcionar; deberá revisar diariamente las máquinas, calderas y accesorios y pasar un parte semanal dando cuenta á su superior inmediato del estado de ellas indicando las mejoras necesarias á practicar para la seguridad pública, tambien hará nuevos ensayos cuando los juzgue necesarios para asegurarse que las calderas conservan una fuerza de resistencia suficiente.

Art. 30. Sobre el frente de cada generador en un punto á la vista será fijada en presencia del inspector de máquinas una chapa con el sello de la Municipalidad.

Esta chapa espresará la presion máxima bajo la cual podrá funcionar; deberán ser provistas por la Municipalidad, la que cobrará por cada una inclusa su colocacion 3ps. m/n. Esta chapa será de cobre colorado y se fijará á la caldera por medio de tornillos prisioneros, remachados por fuera y por el punzon sello de la Municipalidad sobre la cabeza de los remaches. Esta chapa llevará ademas la fecha de la colocacion.

Art. 31. Toda máquina que funcione sin las condiciones requeridas de seguridad, se suspenderá por el inspector del ramo, dando cuenta inmediatamente.

Art. 32. Las calderas á vapor podrán ser servidas por simples foguistas.

Para ser foguista será necesario una licencia que como tal lo caracterice.

Para obtenerla se necesita 6 meses al ménos de práctica, una buena conducta y un exámen práctico que se rendirá ante la Comision inspectora que será formada por el inspector municipal de calderas, por dos peritos y por dos miembros del Concejo, bajo la presidencia de un ingeniero municipal. Las épocas para dichos exámenes serán desde el 1° al 15 de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. A los 6 meses de la publicacion de este reglamento ninguna caldera podrá ser servida sinó por foguista aprobado.

Art. 33. Los motores á gas pagarán el derecho anual de 8 $ m/n y tendrán sus cañerias de fierro y no podrán funcionar sin autorizacion competente.

Art. 34. El inspector del ramo tendrá libre entrada á todas las fábricas, talleres y establecimientos industriales para el desempeño de su cometido.

Art. 35. Desde esta fecha estan en la obligacion de solicitar una nueva autorizacion los propietarios ó encargados de generadores á vapor que hayan renovado, cambiando ó modificando sus calderas, así como los que deseen en lo futuro efectuar estas modificaciones.

Art. 36. Los contraventores á cualquiera de los artículos de esta ordenanza estarán sujetos á la multa de 40 á 120 $n. sin perjuicio de la suspension del servicio de los motores.

Art. 37. Quedan derogadas todas las ordenanzas sobre la materia que se opongan á la presente.

Art. 38. Comuníquese, etc.

Jacinto L. Arauz.
Arturo Lavalle.

Departamento Ejecutivo.
Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Alvear.
Mariano Obarrio.
Secretario.

2278—D 19.

Licitacion de alumbrado

Por órden de la Intendencia se hace saber que la licitacion para el alumbrado público de la ciudad que debia tener lugar el 31 del corriente ha sido postergada hasta el 31 de Marzo de 1884.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario.
2.616 21.

Crédito Público Local

En el sorteo del 1° de Enero de 1884 practicado en el dia de la fecha, han resultado premiados:

Série A—266—676—1012—1914—1955.
Série B—379—682—747—819—878—1373—13—5—2000.
Série C—740—969—950—1066—1186—1204—1298—830—1999—3111—72.
Série D—279—1041—1212—1277—1116—1633—2273—2331—2761—2945—3289—3630—4569—4683—5274—5591.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1883.
2637 29. *El Presidente.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par. L. S. de O. Dto núm. 4.422. La Sep. 1ª y parte de la 2ª núm. 239 del Enterratorio General están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Mercedes Vidal en 26 de Febrero de 1867 por cinco años, y la 2ª lo fué por Da. Felipa Aguilar en fecha igual á la anterior, por cinco años. Sociedad Portuguesa de Socorros Dto. 4114. Las sepulturas 41 núm. 16 y 41 núm. 17 de la Seccion 19 estan vencidas. La 41 núm. 16 fué comprada por D. Estéban Fernandez en 22 de Marzo de 1869 por cinco años. La 41 del 41 núm. 17 de la misma Seccion fué comprada por D. Manuel Gallino el 23 de Setiembre de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1883.—*Tomás Acevedo Belgrano.*
2354 D21

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, se trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. 7058. I. C. de G. Las Sep. 1a. y 2a. núm. 13 de la Sec. 1a. que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La 1a. fué comprada por don Francisco de Sar el 9 de Noviembre de 1852, por cinco años. La 2a. lo fué por don Gregorio Lopez en 24 de Junio de 1876, por cinco años.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*J. Acevedo Belgrano.*
2381 E. 4.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tubieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

P. Y. Dto. núm. 3599. Las sepulturas 34 á 38 del núm. 1, 33 á 38 del núm. 2, la 27 á 31 del núm. 1 de la Sec. 19 están vencidas. Del núm 1, la Sep. 33 fué comprada por don Manuel Gonzalez el 20 de Noviembre de 1868, por cinco años; la 34 lo fué por don Julio Darte en 19 de Febrero de 1869, por cinco años; la 35 lo fué por don Eduardo Prebe en 19 de Febrero de 1869, por cinco años; la 36 lo fué por don Andrés Lorenzo en 20 Febrero de 1869, por cinco años; la 37 lo fué por don Francisco Plaza, en 24 Febrero de 1869, por cinco años, y la 38 lo fué por don Juan Gambetta en 20 Febrero de 1869.

Del núm. 2, la Sep. 33 fué comprada por don Juan Casas en 1° de Marzo de 1869, por cinco años, la 35 lo fué por doña Maria Lianelly, en 1° Marzo de 1869, por cinco años; la 36 lo fué por don Pedro Ubalde, en 2 de Marzo de 1869, por cinco años; la 37 lo fué por don Pablo Colomina, en 3 de Marzo de 1869, por cinco años; la 38 lo fué por don Juan Dapl, en 3 de Marzo de 1869, por cinco años; del núm. 1, la Sep. 27 lo fué doña Petrona Gomez, en 12 Febrero de 1869, por cinco años, la 28 lo fué por don Luis Arachi, en 3 de Febrero de 1869, por cinco años, la 29 lo fué por doña Maria Morcerens, en 3 de Marzo de 1870, por cinco años; la 30 lo fué por don Antonio Darrian, en 19 Febrero de 1869 por cinco años, y la 31 lo fué por don Juan Causan, en 19 Febrero de 1869, por cinco años.

S. C. Dto. núm. 48 0, las sepulturas 1a. y 2a. núm. 46 de la Sn. 1a. están vencidas. La 1a. fué comprada por don Francisco Murgulandene en 25 Octubre de 1870, por diez años; la 2a. lo fué por don Pedro Mercier, en 2 Junio de 1862, por veinte años.—Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1883.—*J. Acevedo Belgrano.*
2619 E. 17.

Licitacion

PARA ESTACIONAR COCHES Y CARROS EN LAS PLAZAS DEL MUNICIPIO

La Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas, el dia 11 de Enero á la 1 p. m. para estacionar carruajes en las plazas Victoria, Temple, San Martin y en el Paseo de Julio, y carruajes y carros en las plazas Lorea, Belgrano, Concepcion, Libertad, Lavalle y 11 de Setiembre.

Las propuestas deberán hacerse por cada plaza. El pago se efectuará por mensualidades adelantadas.

El contrato que durará todo el año 1884 es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito. El contratista no podrá alterar la tarifa existente.

Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesorería Municipal la suma de 500 $ m/n como garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias despues que se lo hiciese saber, devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

El ó los contratistas depositarán en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente Municipal mil $ m/n. en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por la Intendencia, sobre el recurso que acuerda la Ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses municipales, ó no aceptar ninguna.—*Mariano Obarrio*, Secretario.
2,638 E. 11

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen proponer. Las propuestas deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora ántes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m/n.), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Mariano Obarrio*—Secretario
1939 D 31.

Licitacion para colocacion de carteles

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el dia 22 del mes de Diciembre á la 1 p. m., para la colocacion de carteles en las tablillas municipales.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de 5 pesos moneda nacional y los licitadores depositarán en la Tesorería Municipal 100 pesos moneda nacional, en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion si no se presentasen á hacerlo á los tres dias de aprobada la propuesta.

Las propuestas se harán á tanto por mes y el pago se hará tambien mensualmente.

Los que deseen hacer propuestas pueden ocurrir á la Contaduría Municipal á pedir los datos que les sean necesarios.

El contratista depositará en el Banco Nacional en garantía del contrato y á la órden del señor Intendente, la suma de 200 pesos moneda nacional en Cédulas Hipotecarias, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

El contrato que durará todo el año 1884 es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1883.

Mariano Obarrio,
Secretario.

2440 D. 22.

Casa de correccion y de trabajo

Llámase á concurso para la presentacion de planos para la construccion de una casa de correccion y de trabajo, con capacidad para doscientos cincuenta asilados.

Dichos planos se presentarán en la Secretaría de la Intendencia, dentro de tres meses á contar desde la fecha.

Los dos que se consideren mejores, tendrán opcion respectivamente á un premio de cuatrocientos pesos m/n. y otro de doscientos, que serán adjudicados por el Concejo Deliberante.

Los planos premiados quedarán de propiedad de la Municipalidad.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883.

Mariano Obarrio,
Secretario.

2381 E. 18 D. p. m.

SECCION PARA TODOS

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL.
Construida especialmente para una familia acomodada.
Con salon estenso, galerías, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores.—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro carril á la puerta.
Se vende ó permuta por campos en las Provincias.
Dirijirse á esta Imprenta bajo la direccion R. R.
2560 pm

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 A 11 A. M. Y DE 4 A 6 P. M.
N114 perm

80000 PATACONES
DE MONTEVIDEO
Se juega el 19 de Diciembre
BILLETE ENTERO: 280 PS. M. C.
Por ellos: Cigarreria del Inválido
CUYO, NUM. 253
2401 D.19.

SEMINARIO INGLÉS
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
870 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Está en circulacion la Lotería extraordinaria que se juega el 21 de Diciembre de 1883, compuesta de 20 millares á 10 pesos nacionales el billete, y tiene un premio de 30000 pesos nacionales, uno de 20000, uno de 10000, dos de 5000, dos de 2000 y cinco de 1000, siendo el total de las suertes 2000.
2321 D. 21.

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO
Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m/c. y el quinto vale 12 1/2 pesos m/c
N634 perm.

LA Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Escritorio de informes, &, en la
Calle Belgrano 131
Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
1228 perm.

DENTISTA
Dr OLTRAMARI
314 CUYO 314

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm.

LOTERIA ESTRAORDINARIA
De Beneficencia de la Capital
PREMIO MAYOR 50,000 $ m/n
La lotería que está en circulacion es compuesta de 20 millares numerados desde el 1.000 al 20,999.—El valor del billete es de 10 $ moneda nacional, dividido en quintos de 2 pesos moneda nacional.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y punzó, numeracion azul y al reverso tinta verde y sello negro, con la inscripcion
Diciembre 24 de 1883
PROGRAMA

20000 billetes á 10 $ m/n		$ m/n	200000
Deduccion 25 p$		"	50000
Al público		$ m/n	150000
PREMIOS			
1	de		50000
1	"		20000
1	"		10000
2	"	5000	10000
2	"	2000	4000
5	"	1000	5000
8	"	500	4000
15	"	200	3000
25	"	100	2500
75	"	50	3750
105	"	30	3150
1780	"	20	35600

2000 suertes ó sean 10000 en quintos $ m/n. 150000
Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las nueve de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Se paga doce por ciento (12 p$) de comision á los compradores de mas de cien pesos nacionales.
Noviembre 7 de 1883.
73 D. 29 *La Comision Administradora.*

Lotería Pública de Mercedes
Premio mayor 800 $ nacionales. Juega todos los Mártes.
El billete entero vale 2 1/2 $ nacionales.
La segunda estraccion tendrá lugar el 18 del corriente.
2314 perm.

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m/n
El billete entero vale 2 1/2 pesos, el quinto 1/2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.
Se juega todos los Sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana.
2396 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1/2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 20 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 22 de Diciembre por la mañana.
Perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; el DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes
Carrera de la Costa Sud
Para Bahía Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1/2 de la tarde (balizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc. Comunicacion con el teléfono y pantelefono.
P. CHRISTOPHERSEN,
1767 perm. Agente general—Piedad 162.

LLOYD ARGENTINO

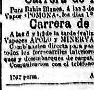

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Diciembre para Asuncion, Corrientes y escalas
DE BUENOS AIRES
Carrera del alto Paraná para Itusaingo y escalas. De Corrientes el vapor ALTO PARANÁ, los dias 1, 7, 13, 22, 30.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.
Pasaje del tramway y conduccion de equipajes desde la Plaza Victoria gratis.
Nota.—Las cargas serán recibidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 22.
1466 perm

AVISOS
Muchacho Se necesita uno para todo servicio, Junca! 162. Se prefiere estranjero, y con recomendacion.
Acido fénico puro 1/2 la lb., glicerina de Price 20 $ la lb., aceite de hígado de bacalao ... y ungüento Holloway ... azufre, ... Kelly é hijos, 121 Suipacha.
Se necesita una ama de leche con leche abundante. Italiana, calle Garantia 761.
Ama de leche Se ofrece una primeriza, con leche abundante, de nacionalidad italiana. Calle Chacabuco, núm. 352.

Se desea comprar una grande casa ó terreno que esté situada entre las calles Bolivar y Tacuarí y Alsina y Méjico. Por informes dirijirse al señor Roger, Hotel de Roma, Cangallo 229. 2618 25

Comisaria General de Guerra.—Se previene á los señores Gefes y Oficiales que figuran en la Lista especial y guerreros de la Independencia, que en la fecha se ha comenzado el pago de la primera por los meses de Setiembre y Octubre del corriente año y de los segundos por el mes de Noviembre pasado. Este pago quedará cerrado el dia 19 del corriente—*El Habilitado.*—Buenos Aires, Diciembre 13 de 1883. 2631 19

Un profesor de honorables antecedentes se ofrece á los respetables padres de familia, que desean que sus hijos aprendan á leer, traducir y hablar el idioma inglés con perfeccion.
Referencias de distinguidas familias del país se darán.
Se ruega dejar tarjeta en esta Administracion bajo: «Profesor de inglés». 2605 21.

Gran surtido de tinas para baños de todas clases y construcciones, de laton, zinc, y fierro galvanizado, el mejor material para tinas de baños, todo á precios muy reducidos.
Casa premiada por el Superior Gobierno de la Nacion, en la construccion de tinas de baños.
Francisco Mielt y Ca.
Calle Piedad núm. 567 y 575, esquina Talcahuano. 2510 31.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha, á D. Nicolás Carzano, á fin de que se haga cargo de la balandra *Hesperidius Bagley* de que es propietario, y que está surta en el puerto del Tigre; vencido que sea dicho término sin haberse presentado á ejercer su derecho, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. 2443 D. 29.

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre su especialidad de un líquido para la destruccion del callo y es instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 896 perm

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

COLEGIO NUEVO
424—RIVADAVIA—426
La Direccion del establecimiento invita á los padres de familia y al público en general á presenciar los exámenes anuales que tendrán lugar el 18 del corriente de 8 á 11 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. 2562 12

Hacer fortuna en poco tiempo
Se vende la casa calle de Independencia núm. 954, con 24 varas de frente por 79 de fondo, con 7 piezas de material, portada para carruaje, contiene árboles frutales, como ser: damascos, peras, limones, naranjos, parras, etc., etc., con pozo, cocina y letrina. Escrituras perfectas.
Ojo al que desee emplear bien su dinero y sacar buena renta, haciendo una gran casa de inquilinato. El paraje es el mejor para dicho negocio, terreno alto é higiénico, bien poblado y de buena gente, ó para familia haciendo casa-quinta, y vivir cómodamente.
De la calle de Entre-Rios dista 3 y media cuadras al Oeste, á una cuadra antes, tiene el colegio de las hermanas del Huerto, á 3 cuadras mas afuera tiene el colegio Asilo de Huérfanos, y á 5 cuadras la quinta del Sr. D. Vicente Casares.
Las llaves y su dueño, calle de Belgrano número 953. 2.652 20

Escuela Normal de Tucuman
No habiendo producido resultado la primera licitacion intentada para contratar bajo el nuevo presupuesto las obras de ensanche de esta Escuela, se convoca nuevamente á admision de propuestas durante el término de treinte dias á contar desde la fecha.
El pliego de condiciones, presupuesto y planos correspondientes se hallarán de manifiesto en esta Escuela.
Las propuestas, estendidas en papel sellado de 5 $ m|n. se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría de esta Escuela, y serán abiertas y leidas en la misma el dia 11 del entrante mes de Enero á las 5 p. m. ante los interesados que quisieren presenciar el acto, advirtiéndose que serán solamente tomadas en consideracion las propuestas en que se acredite haberse hecho el depósito del 5 p% del valor de las obras en la forma que preceptúa la ley.
Tucuman, Diciembre 12 de 1883.
2657 E11 *E. Aymerich.*

PLANO
Para el edificio del Banco Nacional
Queda abierto un concurso desde la fecha hasta las 3 de la tarde del dia 21 de Enero de 1884 para la presentacion de planos para el edificio del Banco Nacional.
Los interesados pueden ocurrir por las condiciones y plano del terreno á la Secretaría del Banco.
Los premios serán como sigue:
1º Cuatro mil pesos moneda nacional ($ m|n. 4000).
2º Dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ m|n. 2500).
3º Mil quinientos pesos moneda nacional ($ m|n. 1500).
El jury que ha de entender en este concurso será el Directorio del Banco, el cual podrá asesorarse de los arquitectos que juzgue conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1883—*Martin A. Mc Kinnell*, Secretario.
2169 d. p. m. E 21.

ARTICULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[illegible]a.
PAPELES de oficio, carta, [illegible], fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INJENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm

LICITACION
En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la provision de 200.000 doscientas mil traviesas madera dura, quebracho colorado, para el Ramal de Recreo á Chumbicha, con arreglo á las bases siguientes:
1º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado un depósito en el Banco Nacional, á la órden del Departamento de Ingenieros, por la cantidad de mil cuatrocientos pesos fuertes de curso legal, de acuerdo á lo que dispone el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.
2º Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional, en la Capital de la República, hasta el 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
3º Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho colorado, bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos la cara de asiento y pudiendo las otras ser labradas á hacha con tal de que queden planas.
4º Las dimensiones típicas de las traviesas serán: un metro ochenta centímetros de largo (1 m 80) veinte y dos centímetros de ancho, (0m 22) y once centímetros de espesor (0m11).
5º Se admitirá una tolerancia de 0m 05 cinco centímetros en el largo, (0m 02) dos centímetros en el ancho, y (0m 01) un centímetro en el espesor: así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de sus caras laterales no exceda de diez centímetros.
Es entendido que las medidas serán tomadas libres de samago ó albura y que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leña.
6º La tolerancia á que se refiere el artículo precedente, solo será aplicable á un número de traviesas que no exeda del veinte por ciento de cada entrega, es decir, que el ochenta por ciento deberá ser de las dimensiones típicas, que se establecen en la base 4ª.
7º Se deberán entregar las traviesas en las Estaciones del ferro-carril Central del Norte, siendo los gastos que ocasione el trasporte hasta el lugar de la entrega por cuenta del empresario.
8º Cada proponente deberá indicar en su propuesta con toda exactitud la cantidad de traviesas que se proponga entregar en cada Estacion de la línea en esplotacion, con la espresa condicion que no podrá alterar el punto de entrega, ni la cantidad á entregar en cada punto.
9º Las traviesas serán recibidas y clasificadas en los puntos en que se efectúe la entrega, debiendo rechazarse las que no satisfagan las dimensiones que se establecen en estas condiciones y que á juicio del Director de las obras no presenten la resistencia necesaria para ser colocadas en la via.
10. Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del lugar donde se efectúe el recibo y por lo menos hasta un kilómetro de distancia dentro de las veinte y cuatro horas siguientes al en que tuvo lugar el rechazo. El encargado de la clasificacion y recibo tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del Empresario ó inutilizarlas de modo que no sea posible emplearlas en la via.
11. Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las estipuladas en la base cuatro, pero que satisfagan á las demas condiciones de estas bases, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del Director de las obras.
12. Las traviesas se entregarán dentro de los veinte meses desde la fecha de la aprobacion del contrato, no pudiendo entregarse menos de diez mil por mes.
13. Si el Empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como minimum, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de un centavo fuerte moneda nacional.
14. Es entendido que el Empresario no podrá completar la entrega de un mes en el siguiente, antes que haya verificado la que corresponda al mes en que se está efectuando la entrega, esto es, que en caso que no entregue las diez mil que corresponden al primer mes, no podrá completar estas antes de haber verificado las que corresponden al segundo mes.
15. En el caso que dentro del mes siguiente del plazo en que se debe efectuar la entrega, esta no se haya verificado en su totalidad, el Director de las obras tendrá el derecho de comprarlas donde las hubiese por cualquier precio y por cuenta del Empresario.
16. El pago se verificará por el Director de las obras, en la Estacion Recreo, y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado del recibo al fin de cada mes, con el Visto Bueno del Inspector y deduccion hecha de las multas en caso haya lugar.
17. En las propuestas se deben indicar el precio de cada traviesa en moneda nacional; previniéndose á los interesados que no se aceptará ninguna que exceda del Presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros, esto es, de setenta y siete centavos moneda nacional por cada traviesa.
18. El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en moneda nacional hasta la cantidad de (7000 $) siete mil pesos moneda nacional en el Banco Nacional á la órden del Director de las obras, la que quedará en garantía del cumplimiento del contrato y de que podrá disponer el Director de las obras en el caso previsto en la base 18.
19. Si llegase el caso á que se refiere la base precedente, el Director de las Obras, retendrá del certificado de liquidacion [illegible], las sumas que fuesen necesarias para integrar las que se hayan sacado para la adquisicion de traviesas por cuenta del Empresario.
20. El Director de las obras tendrá el derecho de no recibir una cantidad mayor de 10,000 traviesas mensuales si por cualquier causa no precisa un mayor número y el empresario no podrá exigir se le reciba mas de esta cantidad.
21. En caso sea posible y conveniente el recibir un mayor número de traviesas, de modo que el Empresario termine la entrega en un plazo menor de veinte meses, la Direccion de las obras abonará al Empresario como premio por cada mes que adelante, la cantidad de mil quinientos pesos nacionales.
22. Las propuestas se presentarán en un pliego de papel sellado de cinco pesos fuertes.
23. Todas las propuestas se presentarán en conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion, la que no lo estuviere.
24. Para evitar los inconvenientes y perjuicios que ocasionan los proponentes que se obligan con contratos que no pueden cumplir, se previene que no se dará tramitacion alguna en caso se adjudique la licitacion y se formalice el contrato, sea cual fuere la causa que se alegue para cambiar ó modificar los puntos de entrega ó cualquiera de las cláusulas de estas bases ó del contrato que se formalice.
25. No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrita, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos que contengan las propuestas.
26. El Gobierno no se obliga á aceptar propuesta alguna, sea cual fuere el precio que se ofrezca, y puede rechazar todas si así lo estima conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883—*El Secretario.* 2183 D-26.

Ramal de Recreo á Chumbicha
En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la proveeduría de raciones á los obreros y empleados ocupados en los trabajos de este Ramal, bajo las condiciones siguientes:
1a. Las raciones se compondrán de los artículos siguientes en las proporciones que se espresan:
0 0188 kilógramos igual á 2 libras carne.
0.4594 " " " 1 " galleta.
0.4594 " " " 1 " maiz pisado.
14 gramos igual á 1|2 onza café molido.
57 " " 2 onzas azúcar.
57 " " 2 onzas sal.
En vez de maiz pisado se podrán entregar 57 gramos ó sean 2 onzas de arroz, ó 229 gramos ó sea 1|2 libra pulenta y en lugar de café molido, 28 gramos ó sea una onza yerba como equivalente y á opcion del obrero.
Todos los artículos serán frescos y de buena calidad, debiendo ser además la carne de animal sano y no cansado y de calidad de blanca arriba.
La galleta será de harina de trigo sin mezcla, y 10 en libra.
La azúcar será blanca.
2a. Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en el campamento ó en el lugar de los trabajos, en la forma y oportunidad que determine la Direccion, debiendo en todo caso constar cada una del total de los artículos componentes de la racion tipo, esto es seis, ya sea que se distribuya á rancho (cocido) ó en crudo, de conformidad con la racion diaria.
El trabajador ó la Direccion podrá pedir el equivalente de cada artículo de la racion tipo, segun la anterior especificacion y el contratista estará obligado á hacer esta sustitucion por el precio estipulado.
3a. El contratista estará obligado á establecer y mantener esta proveeduría con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la línea, en cualquier momento y en la estension que sea requerida á satisfaccion de la Direccion.
A este objeto mantendrá en cada campamento un agente permanente encargado de recibir y hacer llenar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida.
Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que lo establezca oportunamente la Direccion, debiendo en todo caso especificar la clase de racion (cruda ó cocida) su número y lugar de distribucion.
4a. La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio, á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidad del contrato.
Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nocivo, será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea.
5a. La provision diaria corresponderá á un número de raciones y á un máximo desde mil, variable en el intermedio, segun el personal empleado; este máximo podrá aumentarse con aviso de un mes anticipado por el precio estipulado.
6a. Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en Recreo, en los primeros ocho dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior segun certificado espedido por el Agente, autorizado con el Vº Bº del Inspector General del Departamento de Ingenieros y prévia la tramitacion correspondiente.
7a. Será absolutamente prohibido en los campamentos y en la línea, la venta de licores espirituosos y armas de cualquier clase.
8a. Las propuestas especificarán el precio por racion en pesos moneda nacional, en cuya moneda ó su equivalente se verificarán los pagos.
9a. Cualquier diferencia, dificultad ó demora por falta del contratista en el cumplimiento de su contrato, será llenada ó corregida por el encargado del trabajo, en la forma estipulada por cuenta del contratista sin lugar á reclamo.
Los gastos que se originen por esta causa, serán cubiertos con el depósito de garantía y el 10 p% retenido sobre cada pago que deberá hacerse, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas, todo sin perjuicio de las demas acciones á que hubiere lugar segun contrato.
El depósito de garantía será reintegrado cada vez que sea usado en todo ó en parte en virtud y á los objetos de la estipulacion anterior.
10. El contrato no será transferible sin la aprobacion del Gobierno.
Empezará á regir á los quince dias de la fecha en que el contratista reciba aviso por escrito del Director de las obras de principiar la provision y durará mientras los trabajos se ejecuten por la Administracion. Podrá rescindirse con tres meses de aviso anticipado.
11. Las propuestas se recibirán en la Capital de la República, por el Escribano Mayor de Gobierno en la Secretaría del Ministerio del Interior, hasta el 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.
12. Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de cinco pesos fuertes; serán firmadas por el interesado y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Director del Departamento de Ingenieros, la cantidad de dos mil pesos fuertes, de acuerdo á lo estipulado en el artículo 10 de la Ley de obras públicas.
13. El proponente que obtuviere el contrato depositará en el Banco Nacional, antes de firmarlo, y á la órden del Director de las obras del Ramal, la cantidad de siete mil quinientos pesos fuertes á los fines indicados en estas bases, retirando en seguida el depósito á que se refiere la base anterior.
14. No se tomarán en consideracion las propuestas que se presenten sin los requisitos indicados ó que se aparten de las precedentes bases de licitacion, ni se admitirá esplicacion ni rectificacion alguna, verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.
15. Cada 6 meses se practicará una liquidacion para devolver al contratista el 10 olo retenido en cada pago mensual, reteniendo la garantía á que se refiere la base 13 hasta la terminacion del contrato y su liquidacion general.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*El Secretario.* 2489 D. 2[illegible]

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.296 perm

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.
Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, carpinteros, peones, 1 oficial sombrerero para planchar sombreros de paja y fieltro, quinteros, jardineros.
Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos del Ferro Carril del Oeste, Ferro-Carril del Sud y prolongacion del de Bahía Blanca, agricultores y esquiladores.
Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos; peones agricultores, albañiles y carpinteros para la ciudad del Paraná, peones para desmontar árboles y trabajos de carbonería.
San Luis, y Rio IV—Carpinteros para la maestranza del F. C. Andino, 1 pintor de carruajes.
Santiago del Estero—Carpinteros, albañiles, herreros, peones agricultores.
Tucuman—Peones agricultores, 1 encuadernador, 1 prensista litógrafo
Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.
San Juan—Quinteros, agricultores y viticultores.
Mendoza—Familias agricultoras para darle el cultivo á medias, peones inteligentes para las trilladoras á vapor, vinicultores.
Corrientes—Agricultores panaderos y zapateros.
Rosario—Agricultores, quinteros, peones, herreros.
Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios del zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno concluido el trabajo.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener inmigrantes para toda clase de trabajos y oficios pueden hacer sus pedidos por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion que hay establecidas en todas las capitales de Provincia espresando claramente la clase de trabajo, el precio que ha de ganar, si es ó no con manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883. 1526 perm.

Consejo Nacional de Educacion
LICITACION
Por resolucion de este Consejo de fecha 14 del corriente, se llama á licitacion para la provision de los textos y útiles que á continuacion se espresan, con destino á las escuelas comunes de la Capital y de las Provincias, por todo el año de 1884.
El acto de la licitacion tendrá lugar el 15 de Enero entrante, en el salon de este Consejo, verbal y en forma de remate, con sujecion á los modelos y muestras que se exhibirán. A los que los obtengan se les garante como mínimum el consumo de las cantidades que aparecen al frente de cada artículo, en el siguiente cuadro, debiendo dejar aquellos, como garantía del cumplimiento del contrato, en dinero ó en títulos el 5 p% sobre el importe del mínimum que corresponda al artículo licitado.
Todo licitante tendrá opcion á ser preferido para la provision de los artículos por él licitados, en caso de ser necesaria mayor cantidad que la anotada, y siempre que no se encuentren á menor precio.
El Consejo se reserva el derecho de rechazar cualquier artículo, cuyo precio no le convenga.
Los pagos se harán en la forma acostumbrada.
Los licitantes se ajustarán en los demas trámites, á las prescripciones generales de la materia.
Secretaría, Diciembre 14 de 1883.

A
Artículo, Adolescencia: autor, Delapalme número licitado, 2000—Id. Aritmética, id. Viedma: id. 200.—Id. Atlas República Argentina:—Id. Aritmética: id. Perkins: id. 800—Id. Aritmética: id. Blitz: id. 150.—id. Vallin y Bustillos: id. [illegible]—id. id. id. Larguier: id. 500—Id. Anagnosia Primera: id. Sastre: id. 7000—Id. id segunda: id. id; id. 5500.—Id. id; id. tercera: id. id. id. 2700—Id. Anagnosia Mural: id. id; id. 100 colecciones.—Alfabetos en piezas, 150; Almanaques foliadores.

B
Artículo, Bancas 2000—Id Botánica, autor, Delafosse: núm. licitado, 150—id. id cartilla, id Hooker id 350—id Brochas; id 50—id Barómetros aneroides, id 50—id Brújulas, id 150.

C
Artículo, Compases de madera; núm. licitado, 250—id cuaderno caligrafía, autor, Garnier; id 4000—id rayados tapas carton; id 3000—id compases paramaestros cajas; id 100—id, id id niños id: id 400—id cuadros colores: autor, Calkins; id 200—id cuadros [illegible]; id T. S. Osuna; id 40.
Artículo, Cartilla 1ª; autor, Santa Olalla; número licitado, 2000—Id, id 2ª; id, id: id 1500—Id, Carteles de lectura [illegible]; id: id; id 700—Id, Ciencias naturales, id. Nata y Gavone; id. 1800 Id, Cuadros de Historia Natural, id Jonhston; id. 200 Id, Catecismo; id. Astete, id. 4000—Id, Constitucion Nacional; id. 100—Id, Carpetas hule; id. id. 100—Cepillos borradores, id 150.

D
Artículo, Dibujo; autor Kunzi; número licitado, 500, pizarra sintéticos—id. id. id. id. id. 500. id analítica—Id. id; id. id; id 500, id perspectiva—Id. id coleccion: id. T. S O. y R. B'; id. 300—Id, Diccionarios castellanos portátiles; id. 50.

E
Artículo, esponjas número licitado, 20 libras—Escuadras grandes graduadas, id 150—Id id [illegible], id 100—Id id chicas id. 50—Id El gato, id. 2000.

F
Artículo, Fábulas, autor, Iriarte, número licitado, 100—Id id Samaniego, id 100.

G
Artículo, Gramática castellana. Autor Bello, Número licitado [illegible]—Compendio, id Marquez—Id [illegible], id Smith, id 1200—Id id [illegible], id 2000—Id [illegible]—Id Carson, id 200—Id id [illegible], id Cosson, id 100—Id id nacional, id Grandona, id 100—Id Geometria Arechaga—Id Arechaga 300—Id Geometria, [illegible] Armas, id 200—Id Gomas de borrar, id 1000—Id Goma liquida, id 150—Id Geografía arreglada por Sastre, id Smith, id 150.

H
Artículo, Historia Argentina. Autor, Juana Manso: número licitado 500—Id, id id id Fregeiro; id 200—Id, id id. id Larrain; id 100—Id, id id id Gutierrez; id 200—Id, id id id Estrada, id 200—Id Nociones de Higiene; id Wilde, id 500—Id, id id, id Ferra; id 200—id id de Mantilla, id 200.

I
Artículo Infancia autor De Lapalme número licitado 2000

L
Artículo, Libro 1º autor Mantilla número solicitado [illegible]—id 2º id id. id id [illegible]—id id 3º, id id id [illegible]—id. id. reformado T S Osuna Mandevil, id id 2000—id. id. 1º id primitivo, id id. [illegible]—id. id. 2º id id. id id. 3000—id. id 3º, id id id [illegible] Literatura, id Cosson id 100—id. id. id Uriarte id [illegible]

M
Artículo, método de lectura gradual, autor, Sarmiento, 5000—id Manual de enseñanza objetiva, id Calkins, núm. licitado, 50—Id Mapas [illegible] de Bastinos, id. 1500—id Moral práctica, id Alcantara, id [illegible] Moral y urbanidad id Carreño, id 150 [illegible]—id. Moral [illegible]—id. Moral práctica, id [illegible]

P
Artículo, Pizarras—Id papel secante—Id pizarrines [illegible] 200—Id Pedagogía, autor, Cárdenas número solicitado, 50—Id pizarreros con [illegible]—Id punteros 200

T
Artículos, tela para pizarra; número licitado 150 metros—Id tableros contadores, 150—Id tiza [illegible]—Id trasportadores 100 Id tinteros [illegible] 400—Id tinta [illegible]—Id tinteros cristal 150—Id timbres; 200.

V
Artículo, Vida de Jesu Cristo: autor Walsh, número licitado 50

Z
Artículo, Zoología; autor, Delafosse; número licitado 100.
2664 E 15

JOYERIA MODERNA
CALLE VICTORIA 121 1|2
Se habrirá este nuevo establecimiento el 20 del corriente con un surtido espléndido de novedades tanto en alhajas como en artículos de fantasía de orfebrería etc., etc. adecuados al año nuevo.
También esta casa tiene artistas en el ramo para satisfacer á cualquier encargo.
Esperar pues la apertura de esta para las compras de regalos á encargo. 2628 23

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo pa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende la antigua—
Farmacia Inglesa DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2656 perm.

JARABE SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires
N.512 pm.

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION
Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario en verano y un dia por medio en invierno desde Tandil á Juarez.
Las bases se ajustaran á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 2 del mes de Enero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Diciembre 4 de 1883. 2567 E. 2.

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Ayacucho á Lobería.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse las propuestas el dia 2 de Enero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado en el contrato—Diciembre 4 de 1883. 2568 E 2

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde San Javier al Rey (Reconquista) pasando por las Colonias Galense, California, Alejandra y Mal Abrigo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esa Administracion y Secretaría General indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 21 del entrante mes de Diciembre.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1883.—*E. Saenz.* 2435 d24

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y despachar uno semanal de Cafayate en la segunda línea.
1a. línea—por Mensajerías—De Salta hasta Cafayate, pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Viña y Guachipas.
2a. línea—por correos á caballo—De Cafayate á Copiapó, pasando por Tinogasta.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esa Administracion y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 29 del entrante mes de Diciembre.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Noviembre 30 de 1883.—*E. Saenz.* 2,479 D. 29.

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanalmente en la 1ª línea y dos en la 2ª y 3ª.
1ª línea Uruguay á Talá y Nogoyá.
2ª id Gualeguaychú á Uruguay.
3ª id Gualeguaychú á Nogoyá y Victoria.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5, en esa Administracion y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 2 del entrante mes de Diciembre.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1883.—*E. Saenz.* 2431 D. 24

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías Correos á caballos durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea y en la 2ª, 3ª y 4ª un redondo semanal.
Línea por mensajerías á Santa Fé, San Cárlos, pasando por San Agustin, 2 id id id á Kasch y Las tunas 3 id id id San Cárlos, Coronda, Oroño y Jentes, 4ª, para correos á caballo San Cárlos á San Martin.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y LX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion de Santa-Fé, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 19 de Diciembre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje de cinco olo del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario. 2361 D19

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajerías y Correos á caballo, durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales en la 1ª línea, dos en la 2ª, cuatro en la 3ª, tres en la 4ª y dos en la 5ª.
1ª Por Mensajerías de San Luis á Villa de Mercedes pasando por Nogolí, San Francisco, Lujan, Quines, Candelaria Dolores, (P. de Córdoba) Punta del Agua, Santa Rosa, Dolores, Renca y Morro
2ª Por Mensajerías, San Luis á San Francisco, por Nogolí.
3ª Por Correos á caballo, San Luis á Villa de Mercedes, pasando por el Morro.
4ª Por Correos á caballo, Candelaria á San Martin (Provincia de La Rioja.)
5ª Correos á caballo, San Luis á Santa Rosa.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 26 del entrante mes de Diciembre.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del valor calculado del contrato.—*E. Saenz.* 2151 D. 26

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales en verano, y cinco en invierno en la segunda
1a. línea—Correos á caballo—Olavarria á Arroyo Corto y Lavalle.
2a. línea—Mensajerías—La Gama al Sauce Guaminí y Carué.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 26 del entrante mes de Diciembre.
Las propuestas deberán presentarse acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—*E. Saenz* 2153 D. 26.

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES
(PARANA)
BORDEAUX: Chateau Biré, Montis, Leres, Haut-Valenton, Sémillon, Margaux, San Julien. BORGOÑA: Chambertin, Corton, Pommar. VINO DEL RHIN: Laubenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE: Veuve, Eugenio, Carte Blanche, Haut Sauternes, Cárlos S Robert. VINO ARGENTINO: La Rioja, San Juan, Colorado, [illegible], Filadelfia, Moscatel, Priorato. OPORTO: C. C. C. 1815, 1834, 1847, 1856, Lágrima, W. Meyer. JEREZ: [illegible], Jerez amontillado, Louza y Gomez, Montillado. 1963 perm

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.307 perm

BRONCES O MARMOLES "BARBEDIENNE"
A. MANIGOT
29 CALLE FLORIDA 29
Unico agente y representante en la República Argentina de la casa
F. BARBEDIENNE DE PARIS
2627 19

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis
En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio [illegible] efecto.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrara que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre
Envíese por este medicamento y no se tome ninguno otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Ataquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.
SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
1769 perm

Maquinaria Agrícola y de Industria
M. FORRESTER Y Cª.

UNICOS AGENTES DE
Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».
Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.
ESCRITORIO 97--Calle Florida--97
DEPOSITO DE MAQUINAS 981--Calle Rivadavia--981
N760 perm.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR
La Società Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca. — SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE — Con los siguientes vapores: UMBERTO Iº, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca., 75 CALLE DE CORRIENTES 75 — AGENTES: ERNESTO PIAGGIO, 192 Calle del 25 de Mayo 192
CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGE
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50
El espléndido y rápido vapor: «SCRIVIA» SALDRA EL 1º DE ENERO. *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.* Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75
El espléndido vapor "L'ITALIA" SALDRA EL 1º DE ENERO. Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca. CAPITAN: L. BALLIEU. *Para Génova, Nápoles y escalas.* Agente: ERNESTO PIAGGIO. CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

MOLINOS
Sistema Austro-húngaro, ALT MOLIENDA — Sistema Nagel y Kaemp, MIXTO
Dismembradores de Nagel y Kaemp
CILINDROS DE PORCELANA, F. WEGMANN — CILINDROS RAYADOS, GANZ Y Comp.
Cernidores centrífugos
LIMPIEZAS NORTE-AMERICANAS
MOTORES SULZER
Instalaciones completas
Modificaciones en molinos existentes
PLANOS — PRESUPUESTOS
ERNESTO TORNQUIST Y COMP.
La parte técnica está á cargo de los señores
F. BERTUCH y COMP.
1226 Piedad--1226 N420 perm.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
OREZZA
Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en *fierro* y *ácido carbónico*.
Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las
GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA
y todas las enfermedades derivadas de
EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS
Depósito en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª y en la DROGUERIA del PUEBLO.

ALAMBRES
Marca NEPTUN
De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)
PREMIADOS EN MUCHOS PAISES
Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado,
id id de fierro patente, id id id galvanizado
Unicos ajentes en el Rio de la Plata—
ERNESTO TORNQUIST & COMP.
Buenos Aires y Montevideo
La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.
Los señores **Felten y Guilleaume** tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.
Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.
Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de
E. TORNQUIST & COMP. N489 perm.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA DE F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
2656 perm.

Comisaria General de Guerra
LICITACION
El 27 de Diciembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de forrage á los cuerpos de la guarnicion en todo el año próximo.
Los proponentes espresarán separadamente los precios por la fanega de maiz y por tonelada de alfalfa.
Los artículos serán de primera calidad y entregados á cada cuerpo quincenalmente en la condicion que es de uso y en la cantidad que respectivamente se designe por el gefe de la division, segun los pedidos y número de animales en servicio en los cuerpos.
Por la Comandancia General de Armas se fijará oportunamente las cantidades que correspondan á cada racion.
Las propuestas se presentarán en el papel sellado que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 2000 moneda nacional.
El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, como multa.
El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía de Gobierno.
El pago se hará por Tesorería General, en letras; á cuatro meses, sin interés, á contar de la fecha de la presentacion de los recibos—Comisaria General de Guerra, Noviembre 27 de 1883—*El Comisario General.* 2461 D. 27

MENSAGERIAS
COMERCIO DEL NORTE
Agencia en Buenos Aires, Piedras 34. Itinerario de las carreras para el año de 1884, línea entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacion 9 de Julio.
Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Poitagüe pasando por la estancia «San Tomás» de don Tomás Drysdale, Pehuajó (antes Mellirás) estancia Bonnet, estancia del doctor Morel, Trenque Lauquen, Salquicó y Toay
Los dias 1º y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los dias 6 y 16
Saldrá de Buenos Aires para Trenque-Lauquen los dias 1º, 11 y 21, regresando de dicho punto los dias 8, 18 y 24
Entre [illegible] la línea de Victorica seguirá hasta Mercedes, Provincia de San Luis.
El primer viaje á Trenque-Lauquen se hará el 21 de Diciembre, y para Victorica el 1º de Enero de 1884.
Línea entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Cármen de Areco, por la Estacion Capitan Sarmiento. Sale y regresa todos los dias.
Línea entre Mercedes y Carmen de Areco sale de Buenos Aires y Mercedes los dias pares, regresando los nones.
Línea entre Salto y Carmen de Areco sale y regresa todos los dias.
Línea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por la estacion Bragado.
Sale de Buenos Aires los dias nones regresando los pares, saliendo para todas estas carreras por el [illegible] de la estacion 11 Setiembre, [illegible] puntos indicados. Por mas pormenores ocurrir á su Agencia, Piedras 34—Empresario y dueño Jorge Valé
NOTA—La Empresa tiene carruajes para viajes expresos para cualquiera de los puntos de sus líneas y especialmente para recorrer la Pampa. Además tiene tambien carros bretes para transportar animales finos, ó cualquier otra mercadería que se le quiera confiar—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1883 2341 E. 4

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta N160 perm

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N 824 perm

Consejo Nacional de Educacion
Exámenes generales de maestros
Queda abierta en Secretaría la inscripcion para los exámenes generales de maestros internos, y de aspirantes al diploma de Preceptor ó Sub preceptor, que tendrán lugar durante el mes de Enero del año entrante, en los salones de la Escuela graduada de varones Catedral al Norte.
Las solicitudes deberán venir estendidas en papel sellado de 50 centavos m|n. y acompañadas de los documentos siguientes:
1º Certificado médico de salud, visado por el Presidente de la Comision Escolar, ó por el Juez de 1ª del distrito.
2º Certificado de moralidad firmado por dos personas conocidas, y visado del mismo modo que el anterior.
3º Todos los documentos relativos á la enseñanza, que posea el interesado, los que le serán devueltos oportunamente.
En las solicitudes deberá espresarse claramente la clase de diploma á que aspira el solicitante, su edad, estado, nacionalidad y domicilio.
Los exámenes serán dados con arreglo á los programas adoptados por el Consejo Nacional, segun consta en «El Monitor» núm. 23 y las solicitudes deberán presentarse antes del 31 de Diciembre del corriente año.
Secretaría, Noviembre 15 de 1883. 2333 d31

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.
Librairie Littéraire—C. Peruss
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. F. W. Jones Director Gerente

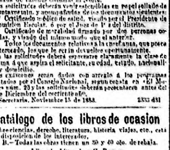
SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N879 pm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
[illegible]

SASTRERIAS DE JOSE TARSIA
PREMIADAS En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de los grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, he [illegible] sucursal
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO [illegible]
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no temen competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100; Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos [illegible]; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos [illegible]; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos [illegible]; Trajes de niños, desde pesos 170
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. [illegible] pm

Comisaria General de Guerra
LICITACION
El 3 de Enero de 1884 á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen en las fronteras de Santiago del Estero.
Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.
Racion diaria
1 kilo 3782 decígramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 kilo 2297 id galleta (8 onzas)
0 kilo 861 id arroz (3 onzas)
0 kilo 143 gramos sal (1|2 onzas)
Racion mensual
0 kilo 9188 decígramos tabaco colorado (2 libras)
0 id 4591 id Jabon amarillo (1 id).
2 id 2979 id yerba paraguaya (5 id).
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.
Racion diaria y única para familia
0 kilo 9188 decígramos carne fresca de vaca (2 libras)
0 id 1116 id galleta (4 onzas)
0 id 574 id arroz (1 id)
0 id 143 id sal (1|2 onzas)
Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.
Art. 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se aceptase en garantía de su contrato.
Art. 5º Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente con las raciones diaria, mensual y de familia.
Art. 6º El contrato durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.
Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.
Art. 8º En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto ó que no fueren de la calidad estipulada, los Gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviera que abonar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectivo sobre el valor de los artículos no entregados.
Art. 9º La conduccion de víveres y ganado será hecha con arreglo al servicio del proveedor hasta el lugar donde están situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los encargados.
Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.
Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.
Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de entregada.
Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de cien dias por lo menos bajo la responsabilidad establecida.
Art. 14 Despues de abrirse la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, [illegible] el pliego en que se hagan.
Art. 15 El pago se efectuará por la Tesorería General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.
Comisaría General de Guerra, Diciembre 3 de 1883.
1520 E. 3. *El Comisario General.*

OTRO
Licitacion
Para la provision de 250 caballos y 24 bueyes. Frontera de Santiago del Estero.
El 5 de Enero próximo á la 1 p.m. tendrá lugar este acto en el Despacho del señor Inspector del arma de Caballería, anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno.
Los caballos serán gordos, sanos de piés y lomo, corrientes en el freno con esclusion de chicos.
Los bueyes serán así mismo, mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo
Las propuestas serán presentadas en papel sellado de pfts 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Gobierno, en efectivo ó títulos de crédito el 5 olo del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.
El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno.
El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada mas $ 200 m|n de multa.
No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán éstas despues de abierta la primera
La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuada en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Gefe de la Frontera.
El pago será por Tesorería General, en letras á cuatro meses, sin interés á contar desde la fecha de la presentacion del recibo—Comisaria General de Guerra, Diciembre 5 de 1883.
2251 E. 5 *El Comisario General.*

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que le corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto» Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litógrafos máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.
BUENOS AIRES
196—BOLIVAR—204
Casilla del Correo 101 N911 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE E. BARRIÉ
40--Calle de Rivadavia--40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES perm.

EDICTOS JUDICIALES
En los autos seguidos por el Dr. D. Cárlos Salas, sobre mensura, los cuales tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. [illegible] Acosta, ha dispuesto se proceda por el agrimensor don Alejandro N. Cagnoni á practicar la mensura de un terreno de propiedad del nombrado Dr. SALAS ubicado en esta Capital, calle de Garay entre las de Piedras y Tacuarí, compuesto de 9 metros 9 centímetros de frente al Sud y 30 metros, 31 centímetros de fondo, [illegible] ... que linda por el Norte con don L. Espetto, por el Nordeste con los herederos de D. Nicolás Perez, por el Sud Oeste con D. N. Ocampo y don José Ramon Lopez y por el Sud-Oeste con el último [illegible] y la calle Garay; lo que se hace saber á todos los que puedan tener interés en dicha mensura.—Buenos Aires, [illegible] 6 de 1883—*Angel E. Rogelio*
NOTA—Se avisa á los señores linderos mencionados en el edicto que antecede que el dia 28 del corriente se dará principio á la mensura—Diciembre 17 de 1883—*Alejandro N. Cagnoni*, Piedras 170. 2,600 20.

JUZGADO DE PAZ DE NECOCHEA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. [illegible], ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del [illegible] término comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Necochea, Diciembre 6 de 1883—*A.* [illegible] 2611 [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Juan A. [illegible]*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges don ETIENNE DUPUY y doña ANA J. DE DUPUY, á fin de que, ya como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1883.—[illegible] 2,604 [illegible]

El que firma, por medio del presente, cita, llama y emplaza á toda persona que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JOSEFA MANRIQUE y OCAMPO, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir las acciones que le correspondan por derecho dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Mercedes?, Noviembre [illegible] de 1883—[illegible], Sustituto. [illegible]

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del [illegible] de la Capital de la República, Dr. D. Juan [illegible], se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. MARIA [illegible], á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante la Secretaría del Dr. D. Mariano J. [illegible] [illegible] 2,604 [illegible]

Siguen á la vuelta

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—*Sebastian Martinez*, Escribano Público. 2,573 E. 13

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro Tera, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—*Arturo Mom*.—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 2559 E. 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EULALIO AGUILAR ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Adolfo Hacedia*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 2,550 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CENOVIA MOSCOZO DE GUIZETTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1883.—*Roque Repetto*. 2,542 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña TERESA COGURNO y don JUAN GARAVENTA, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que durante dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1883.—*José A. Nova ro*, Escribano-Secretario. 2.497 E. 6.

Se hace saber que don TOMAS WITFIELD que el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, ha dispuesto se expida á D. Diego Mac Donnel (hoy su testamentaria) un testimonio de la escritura de propiedad de la casa-quinta situada en la calle Ministro Inglés que le otorgó el [illegible] 18 de Abril de 1864 ante el escribano D. José V. Cabral en el registro de Nuñez.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1883.—*Nemesio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2535 23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO VERNASSA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—*Roque Repetto*. 2294-D-19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los conyuges don PEDRO LABURTHE y doña FRANCISCA QUIS[illegible]ILHAC, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por conducto de la secretaría de D. Alcides Segui donde se halla adscrito el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—*Luis Agüero*. 2374 D. 21.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña EUGENIA UDAQUIOLA DE DOMINGUEZ á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883.—*Arturo Mom*.—Tribunales: calle Bolivar 21, altos. 2275 D. 19

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN y D. VALENTIN RODRIGUEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1883.—*Sebastian Martinez*. 2390—D. 25.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BLAS GUERRERO, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883.—*Arturo Mom*—Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 2227-D. 20.

Por mandato del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO VIOLINI á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.—*Arturo Mom*.—Tribunales: calle Bolivar 21 altos. 2387 D. 25

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Sebastiana y doña Gregoria Sosa, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del que firma á deducir las acciones que les correspondan bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883—*Agustin Urcina [illegible]*. 2409 D. 27.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEBASTIAN y MAURICIO VALDES, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1883.—*Arturo Mom*—Tribunales: calle Bolivar 21, altos. 2,476 E. 4.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL MEDRANO y doña CAYETANA FREDES, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mauricio J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1883.—*Arturo Mom*.—Tribunales: calle Bolivar 21, altos. 2501 E. 6.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho al terreno solar número *tres* de la manzana *diez y siete* del Ejido de este pueblo para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Lo mandé y firmé yo el Juez de Paz ante los testigos de que certifico, en Bahia Blanca, á los veintiocho dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Justo M. Villanueva*, Juez de Paz. 2,508 E. 6.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO J. RATINO, ya sean como herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883—*Eduardo Musillo*. 2363 D. 22.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. INDALECIA, Da. TRIFONA y D. JUAN ARAUJO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Sebastian Martinez*. 2432 429

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho al terreno solar número *tres* de la manzana *diez y ocho* del Ejido de este pueblo para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Noviembre 14 de 1883.—*A. M. de Elia*, sostituto. 2391 D. 25.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SANTIAGO INZUA, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Noviembre 13 de 1883.—*Rafael Rodriguez Brizuela*, Secretario. 2346 D. 21.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Pico, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1883.—*Facundo F. Guaré*. 2454 E. 2

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ COLOMBO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*Angel E Roggio*. 2,488 E. 5.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. IGNACIA y doña TORIBIA ORTIZ, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila* por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 2,448 E. 1º.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á Da. JUANA ESPINOSA DE RODRIGUEZ, que se ha mandado espedir un nuevo testimonio de la escritura de venta otorgada por ésta á favor de D. Juan Torralba con fecha 4 de Agosto de 1872 ante el escribano D. Manuel Salas de un terreno situado de este lado del Riachuelo de Barracas en la prolongacion de la calle Defensa.—Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1883.—*Juan Rodriguez*. 2,555 22.

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

La valiosísima propiedad

DIVIDIDA EN 5 LOTES

Al Noroeste de la Capital

Localidad inmejorable

Bases ínfimas

ORDEN DEL SR. JUEZ DR. CURUCHET

Calle Tucuman esquina Paraná

Con frente al Norte y Oeste

GRANDES OPORTUNIDADES

El Lúnes 24 de Diciembre, á las 4 de la tarde, procederé á vender al mejor precio, bajo las bases que á continuacion se [illegible]

con subsiste sin embargo los hermosos edificios que están á [illegible] [illegible]. [illegible] [illegible] venta en hará en las 6 fracciones siguientes:

Lote núm. 1—Con un edificio antiguo que se compone de 1 almacen 1 depósito en la esquina y 9 piezas.

TERRENO—Compuesto de 17 mts. 32 cts. de frente al Norte (calle de Tucuman) y 32 mts. 05 cts. frente 1 Oeste, calle de Paraná, tasado en 337,550 $ m|c. igual á 13,502 pesos m|n. siendo su base de venta las dos terceras partes de la tasacion ó sean $ 9001 m|n.

Lote núm. 2—Con edificio de piezas, un porton de madera á la calle, patio enladrillado, etc., etc.

TERRENO—Se compone de 10 mts. 50 cent. de frente al Norte calle Tucuman por 32 mts. 5 cts. fondo al Sud ó sean 336 metros 525 de superficie, tasado el todo en la suma de 115,000 $ m|c. iguales á $ m|n 4733 siendo la base de venta las dos terceras partes de la tasacion ó sean $ m|n 3068.

Lote núm. 3—Un terreno con pared á la calle Paraná, compuesto de 8 metros 70 cent. de frente por 27 mts. 50 cts. de fondo al Este, tasado en 87,125 $ m|c. iguales á $ m|n 3614, siendo la base de venta dos terceras partes de la tasacion ó sean $ m|n. 2406.

Lote núm. 4—Igual en todo al anterior.

Lote núm. 5—Igual á los dos anteriores.

Los títulos son perfectos y pueden los señores interesados inspeccionarlos en la oficina del Sr. D. Ramon E. Wright, en los altos del Cabildo. 2537 D. 24

POR EL MISMO

De una hermosa Quinta

Y TODO SU MOBILIARIO

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE RAMOS MEJIA

A SOLO 5 CUADRAS DE LA ESTACION

Cómodo, sólido y elegante edificio

Buen jardin gusto inglés

Magníficos árboles de rica fruta

El terreno es de 14,000 varas

La quinta es la mejor del pueblo

BASE DE VENTA INFIMA

3,306 $ m|n. oro

Títulos perfectos

El Mártes 25 de Diciembre (dia de fiesta), á las 4 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado, la hermosa casa-quinta á que me refiero cuyo cómodo y elegante edificio, precioso jardin, etc., etc., costó á su actual propietario mas del doble de la base fijada.

Linda por el N. con Caballeri, por el S. con el Sr. Aguirre, por el E. con Santa Cruz y por el O. con el Sr. Alzaga. Todos estos linderos están calle por medio.

Las personas de buen gusto que deseen pasar un verano con comodidad, ocupando una casa hermosa en todos sus detalles, no deben dejar pasar esta oportunidad adquiriendo por poco dinero la casa de campo mas linda del precioso pueblo de Ramos Mejia. Por mas datos á mi casa, San Martin 51

Al mismo tiempo venderé todos los muebles que componen el menaje de esta casa quinta. 2,623 25.

POR EL MISMO

ALERTA AFICIONADOS ALERTA

La renombrada yegua

Madre del "TERMINACION"

Del famoso vencedor del gran

HANDICAP PALERMO

La yegua tiene una notable cria macho

Se venderán por separado

El orijen es inmejorable

El triunfo de TERMINACION es y será indudable

Todos los aficionados al Sport deben asistir al Remate

La yegua es notable, bien conformada, de lindo tipo y produce crias como las que hoy conocemos.

El potrillo es precioso

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En mi casa San Martin 51

El Juéves 20 de Diciembre á las 2 p. m.

2531 20

POR EL MISMO

BUENA PROPIEDAD

Calle Temple Nº. 773

A POCAS CUADRAS DEL BOULEVARD CALLAO

EN LA PARTE MAS ANCHA Y ALTA DE LA CALLE TEMPLE

Barrios de primer órden y rodeada de buenos edificios

Edificio cómodo y buena construccion

Alerta señores especuladores

10 VARAS DE FRENTE POR 38 DE FONDO

BASE INFIMA ps. 7,646 m|n oro

VENTA AD-CORPUS

El Sábado 22 del corriente, á las 4 en punto, venderé al contado por órden de su dueño y por un precio que exceda á la ínfima base fijada, la buena propiedad que arriba se menciona cuyo edificio y estension de terreno es como sigue:

Siete cómodas y bien construidas habitaciones de material con techos de azotea embaldosados, pisos de baldosa, cielo raso de yeso en la sala y zaguan, las otras tienen cielorraso de lienzo, todas recientemente empapeladas, cocina, letrina, pozo de balde, algunos árboles y plantas de jardin al fondo del terreno, dos patios y dependencias.

Los títulos son perfectos, para verlos y por otros datos á nuestra casa, San Martin 51. 2624 22.

POR EL MISMO

PRECIOSA QUINTA

En el pintoresco pueblo de

LA FLORESTA

A 4 cuadras de la Estacion del F. C. O.

Hermoso jardin, espléndidas plantas, esquisitas frutas, 10 cómodas y hermosas habitaciones, cocheras, caballerizas, zótanos, etc., etc.

La quinta es deliciosa

El terreno mide 40 varas de frente al N. E. por 148 varas de fondo, teniendo en el S. O. 40 varas por 31

Base ínfima $ m|n. 6,000

Costó $ 480,000 m|c.

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 23 de Diciembre á las 4 p. m.

donde estará la bandera

Venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida y cómoda quinta á la que me refiero y cuyas inmensas comodidades, lindos jardines, etc., etc., y la ínfima base fijada, hacen que la indiquemos á los señores especuladores como una *pichincha*.

El detalle de sus comodidades es como sigue: 10 hermosas habitaciones, cielos rasos de yeso, pisos de madera, etc., etc.

El edificio en forma de Chalet, inmenso jardin, pozo de escelente agua, caballerizas, cocheras, sembrados de legumbres de todas clases, gran cocina económica. La casa lista para ocuparla y 1 cama de comodidades.

NOTA IMPORTANTE—La casa reconoce una hipoteca por 60,000 $ m|c., con la que puede cargar el comprador. 2604 23

POR EL MISMO

10 hermosas vacas

Puras y 7|8 sangre Durham

y 5 toros de la misma sangre

DE 18 A 24 MESES DE EDAD

Acreditados productos de la Cabaña Moron, Del Sr. D. Miguel Castex. Los animales en buen estado de gordura, lindos tipos. Gran tamaño.

El orijen es inmejorable. Los productos de la Cabaña gozan de justísima fama.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En mi casa San Martin Nº 51

El Juéves 3 de Enero á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño el selecto lote de vacas y toros Durham, á que me refiero y cuyo origen, belleza y buen estado recomiendo especialmente á los señores criadores.

Respecto del orígen de estos notables animales, debo recordar á los criadores que el magnífico novillo Gaucho presentado en la Esposicion Rural por el Sr. Quirno y que obtuvo el primer premio por su calidad y gordura, pesando 2250 libras, es de orígen de la cabaña del Sr. Castex.

La reputacion de los animales es inmensa y sus resultados como reproductores son del dominio público. Pueden verse en mi casa dos dias antes del remate. 2665 E 3

POR EL MISMO

Un lote de animales vacunos

4 vacas y 4 vaquillonas mestizas criadas por toro puro

ANIMALES ESCOJIDOS

Muy buenas lecheras

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 20 de Diciembre á las 2 de la tarde, venderé al mejor precio y al contado este lindo lote de animales vacunos. Llamo la atencion de los señores criadores sobre este lote que aunque pequeño en número, es notable por la buena calidad y belleza de los animales á vender.

Pueden verse en mi casa San Martin 51.

EN SEGUIDA

Por cuenta de Seguros

Un buen toro Hereford

Importado de la Cabaña del señor don Juan Hill

EL ANIMAL ES DE HERMOSO TAMAÑO Y ESCELENTE ORIJEN

VENTA AL MEJOR PRECIO

Por lo que dén

AL CONTADO

En mi casa San Martin 51

El Juéves 20 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde

2672 20

POR EL MISMO

REZAGOS DE ADUANA

inmensa cantidad de mercaderias

Artículos de tienda y mercería

FERRETERIA, ALMACEN

VARIOS ARTICULOS DE BAZAR

HAY PARA TODO EL MUNDO

SIN RECLAMO SIN RECLAMO

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El [illegible] de [illegible] á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin avería que estarán á la vista el dia del remate.

El detalle irá mañana. 2641

POR EL MISMO

2 LEGUAS DE RIQUISIMO CAMPO

No hay mejor tierra conocida

Seccion 15, lotes A de los campos nacionales, mitad del lote 24

El campo linda por el Este con las magníficas tierras del Sr. Runciman

Abundantísimos pastos de engorde

La tierra es riquísima y los pastos de primer órden

Base increiblemente baja

ps. 3100 m|n oro la legua kilométrica

VENTA AL CONTADO—TITULOS PERFECTOS

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Viernes 4 de Enero de 1884, á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada [illegible]

a 8 contado, las 8 leguas de riquísimo campo [illegible] [illegible] [illegible] Ferro-carril [illegible]

Llamo la atencion de los señores especuladores sobre el gran campo que ofrezco, pues la calidad de el es de primer órden y la base de venta es ínfima, no solo para la ubicacion, sino tambien por la calidad. Los especuladores deben aprovechar esta PICHINCHA. Títulos perfectos. Mas datos á mi casa, San Martin 51. 2,625 E. 4.

POR EL MISMO

De espléndidos caballos criollos

Hermosos pelos, sanos, jóvenes y fuertes

ANIMALES MUY HERMOSOS

ALERTA AFICIONADOS

Los caballos son magníficos

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Juéves 20 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado, los hermosos caballos criollos de tiro y silla á que me refiero y cuyo tamaño y belleza recomiendo á los aficionados inteligentes.

Puedo garantir á los señores interesados que los caballos que ofrezco son notables por ser jóvenes, sanos y mansos.

Pueden verse el dia del remate en mi casa San Martin 51. 2626 20.

POR EL MISMO

Remate esencialmente artístico

De notabilísimos cuadros

AL OLEO

Orijinales de los primeros artistas europeos

GOURBET—DESSOUS DES BOIS—CH. SACOUH—OVEJAS

GRAN MERITO

Preciosa y única coleccion

Elejidos personalmente por un inteligente amateur

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 21 de Diciembre á las 12 del dia, venderé al mejor precio y dinero de contado la linda coleccion de cuadros al óleo, garantidos, llenos de novedad y belleza y cuyo motivo y detalle es el siguiente:

Sylvain, 4 paisajes—Michaux, 1 cuadro «Pescadoras»—Boisset, 2 id. «Epoca Luis XV»—Bauer, «Pedido de casamiento»—«Acordada de aldea», «Lectura de la Biblia», «Toros del via de Reyes»—Guillerminet, «Gallinas y gallos»—Latort, «La abuelita y su pendant»—Allard, «Peras» y «Caza»—Boisset, «La vecina y su pendant»—S. Meuris, «Ida á la féria» y «Vuelta de la féria»—Wouzt, «El abuelo y su pendant»—Fort, «Perros» y «Gatos»—Ferey, «Leccion de equitacion y su pendant»—Regnier, «Espigas» y pendant», «Fumador y pendant»—Juillard, «Flores campestres»—Guillaumet, «Jarro con flores»—De Longeville «Carneros»—Angé, 4 marinas—Alizone 4 paisajes—Ferreche «Vista de Honfleur» (marina) 4 pinturas para comedor y 2 paisajes.

Ruego á los señores aficionados visiten esta magnífica coleccion artística que estará en exposicion algunos dias antes del remate, seguros que encontrarán obras de gran mérito y como nunca se han ofrecido en venta. 2613 21

POR EL MISMO

EN LA ESTANCIA DEL MEDIO

En el Partido de Arrecifes

ORDEN DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR DON

JUAN ANGEL MOLINA

GRANDIOSO REMATE DE NOTABLES ANIMALES

Vacuno, yeguarizo y lanar

400 VACUNOS AL CORTE, 60 MESTIZOS

De buen origen—Inmejorable sangre

NOTABLES CARNEROS

RAMBOUILLET y NEGRETTE

Ovejas y borregas de la misma raza

POTRANCAS Y POTRILLOS DE CARRERA Y TRAKENNEN

Notables yeguas Frisonas

Los mas rie s toros raza Durham, Alderney, etc., etc.

VENTA MUY LIBERAL

EN LA MISMA ESTANCIA

El [illegible] de Enero (la fecha se fijará con el detalle), venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de los herederos del Sr. D. Juan A. Molina en la gran estancia del Medio, los notables animales vacunos, yeguarizos y lanares á que me refiero y cuyo detalle publicaré oportunamente.

La competencia y laboriosidad del señor Molina son hoy justamente apreciadas por los señores criadores, como lo fué antes por los miembros de los Jurys de la Gran Esposicion Continental en la que obtuvo casi todos los primeros premios.

Las crias del Establecimiento del Medio son famosas. Los criadores argentinos así lo han proclamado.

POR EL MISMO

Un hermoso terreno

EN EL GRAN BOULEVARD CALLAO

Casi en la esquina 25 Callao

VENTA EN UNO O DOS LINDOS LOTES

CADA UNO 12 1|2 VARAS DE FRENTE POR 50 DE FONDO

El paraje es magnífico

El terreno es muy alto

CON EDIFICIO AL FRENTE

BARRIO ARISTOCRATICO

Muchas y distinguidas familias

Al mejor precio—AL CONTADO

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 23 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño, el espléndido terreno á que me refiero, ubicado en la gran Capital en el Boulevard Callao número 652 á solo un paso de la esquina 25 Callao.

Llamo la atencion de los señores especuladores sobre la pichincha que ofrezco, es espléndido terreno en el paraje mas lindo de la ciudad y que se venderá **al mejor precio y al contado.**

Los títulos de propiedad son perfectos.—Por mas datos á mi casa, San Martin 51. 2,586 23.

H. C. Q.

Adolfo Bullrich y Ca.

COLOSAL REMATE

80,000 hectáreas

EN LA SECCION OCTAVA

PUEBLO VICTORICA

Campamento de Poitague

LAS FAMOSAS TOLDERIAS DE LOS RANQUELES

Ferro-carril de Mercedes á Bahia Blanca

Condiciones ventajosas para el pago

Una tercera parte al contado y el resto á

UNO Y DOS AÑOS DE PLAZO

Con pagarés hipotecarios y sin interés

El Mártes 22 de Enero de 1884 á las 2 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y á los platos arriba indicados 32 leguas de espléndido campo, ya célebre por sus ricos pastos tiernos, sus abundantes aguadas y la fertilidad de sus tierras.

Los números en venta son el 11, 12, 20, 21 y 22 de la letra A y el 1, 2 y 9 de la letra D, Seccion 8, Territorio Nacional.

Todavía existen allí los vestigios de las tolderías de los ranqueles, sus rancherías, sus corrales y sus jagüeles de riquísima agua.

Estos campos y los inmediatos á la ciudad de Buenos Aires son los verdaderos campos de pasto tierno. Los primeros por haber estado en el poder tranquilo de los indios por mas de un siglo, y los otros por haber sido ocupados por los cristianos.

Los campos de pastos duros son los de la zona intermediaria, donde ni el indio ni el cristiano se aventuraban á permanecer por temerse mútuamente.

Solo así puede racionalmente esplicarse el hecho notable de que en la seccion octava se encuentran pastos tiernos iguales á los campos de adentro que valen hoy $ 3.000 (oro) la legua.

El informe del agrimensor Alsina sobre estos campos, dice textualmente así:

«Estos campos que fueron ocupados por los indios Ranqueles se encuentran respecto de calidad y cantidad de pastos, montes, piso, etc., en idénticas condiciones que los campos de Leubucó y Poitagüe, cuya superioridad es públicamente conocida.»

«Dice el agrimensor Pico que los árboles de esta region son inmensos, entre ellos los hay que miden cuatro y media varas de circunferencia en su tronco principal, abarcando con sus ramas un diámetro término medio de 32 varas.»

Apesar que algunos colocan el Pueblo Victorica, ya una poblacion de 1500 almas, en el lote 23, los propietarios de estos campos tienen datos particulares de personas de esa localidad que les permiten declarar que se encuentra en el 22 el lote lindero, ó sea en el corazon de estos campos.

Fuera de una infinidad de jagüeles de agua riquísima, el campo tiene las lagunas siguientes: Potagüe, Aucamelué, Lui Carreta, Tirlin, Uta Trigoin, Echoué, Quillai Lauquen Quitripil, Antiqueo, Guadá y varias otras de lluvia sin nombre.

Por planos y folletos ocurrir á nuestra casa Alsina 78.

Las condiciones de pago son una tercera parte al contado y el resto á uno y dos años de plazo sin interés y con pagarés hipotecarios. 2595 E. 22

POR LOS MISMOS

65000 HECTAREAS

ó 26 leguas kilométricas de ellas

22 leguas en la Seccion Segunda

2 leguas en la Seccion Tercera

DE TERRITORIOS NACIONALES

Campos con espléndidas aguadas y jagüeles de las antiguas tolderías, pastos tiernos, riquísimas tierras, parte de ellas á solo 10 leguas de

TRENQUE-LAUQUEN

Tercera parte al contado

Y el resto á 6, 12, 18 y 24 meses

Con pagaré hipotecario

SIN INTERÉS

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 16 de Enero de 1884

A las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán mas abajo, por órden terminante de su propietario, 65,000 hectáreas de campos ubicados en las Secciones 2a. y 3a. de los Territorios Nacionales. 2560 E. 16

POR LOS MISMOS

3,000 cuadras cuadradas

FLOR DE CAMPO

No hay nada mejor en la Provincia

DISTANTE SOLO

15 LEGUAS DE LA CAPITAL

EN LOTES

Para invernadores

Para chacareros

Para tamberos

Para ovejeros

DE LOS AFAMADOS Y CONOCIDOS CAMPOS

LOS SAJONES

Propiedad del señor D. Santiago Lawrie

Se rematarán en nuestra casa Alsina 78 el Juéves 10 de Enero de 1884 á las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán mas abajo, por cuenta y órden de su propietario 3,000 cuadras cuadradas del campo [illegible] [illegible] de los mejores de la Provincia y que en malos años como el que ha [illegible] la mantenido 25,000 [illegible] en legua y han tenido buen aumento.

Basta saber y recordar que Los Sajones fueron fundados por el señor D. Juan Harratt uno de los primeros y mas inteligentes criadores de la Raza Merina quien seguramente no habria [illegible]

años de edad, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Una vez terminados los remates que con el Plata y Parque de la Ensenada las facilidades para embarcar de todos los productos de este partido contribuirán no poco á aumentar el valor de esos campos.

Las personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirijirse á «Jeppener» donde sale un coche-correo los Mártes y Sábados, y que los deja en la Estancia «Los Sanjones» y con prévio aviso habrá allí un carruaje especial.

Oportunamente avisaremos cuando podrán ocurrir por planos á nuestra casa, Alsina 78. 2569 E. 10.

POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL!

De un gran terreno

Con 47,952 metros cuads.

CON EDIFICIO, COMEDOR, COCINA etc.

Calle Chavango, Ministro Inglés y otra

TASACION 29,571 pesos 20 cts. m|n.

BASE 2|3 PARTES $ 19,715 m|n.

EN EL MISMO TERRENO

El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde, remataremos la propiedad arriba anunciada con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros D. Adolfo Bullrich y Ca., autorizados por el señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederán á la venta en remate público y en el edificado, que posee la testamentaria del Dr. D. Angel Medina y que tiene las siguientes dimensiones y linderos, á saber: El terreno tiene la forma de un cuadrilátero irregular, mide su frente al Norte 149 metros 30 cents. lindando calle Chavango al medio con Terceillas, en el costado Este tiene 204 metros 95 cents. lindando calle sin nombre al medio con la Penitenciaría, por el fondo al Sud tiene 228 metros 10 cents. y linda con los Sres. Holmberg y Cranwell, y por el costado Oeste 315 metros 55 cents. y linda calle de Ministro Inglés en medio con los herederos de Sanguinetti. La superficie total de este terreno son 47,952 metros cuadrados. El edificio se compone de 8 piezas y un corredor de ladrillo en barro, techo de azotea y maderas duras, una letrina y cocina con techo de zinc en mal estado y un pozo con calzo y brocal de ladrillo. Todo esto ha sido avaluado en la suma de veinte y nueve mil quinientos setenta y un pesos veinte centavos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de esta suma. Por mas detalles ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 2494 30

Miguel Cano

EN LA VILLA SAN CARLOS

(ALMAGRO)

6 lotes de terreno

SITUADOS CON FRENTE AL SUR

calle de Moreno y calle de Belgrano

Entre Génova y Bayona

Donde casi todo está edificado

CON HERMOSOS EDIFICIOS DE AZOTEA

Paraje pintoresco y de moda

SIN BASE

Por lo que dén

El Domingo 23 de Diciembre

A LAS 5 P. M.

Remataré dinero de contado por órden terminante de su dueño sin base, por lo que quieran dar y sin rehusar ninguna oferta, 6 magníficos lotes de terreno ubicados en la preciosa Villa San Cárlos (Almagro) todos ellos de 57 á 67 varas de fondo cada uno y cuyo detalle es el siguiente: 3 lotes de 10 varas de frente cada uno por 58 de fondo, situados en la calle de Belgrano con frente al Sur antes de llegar á la calle de Génova y en línea recta con la hermosa iglesia de San Cárlos: 2 lotes calle de Belgrano con frente al mismo rumbo, entre Génova y Bayona, linderos con los edificios del señor Romayon, con 9 1|2 varas de frente por 67 de fondo cada uno; un lote situado en el mismo rumbo Sur, calle Moreno entre las preciosas calles de Génova y Bayona, compuesto de 10 varas de frente por 58 de fondo con hermosas casas en ambos costados. En suma los lotes que ofrecemos son de lo mejor. Para las escrituras garantidas de lo mejor. Para mas informes á mi escritorio San Martin 310 (tercer patio). 2617 23

POR EL MISMO

Remate de Año Nuevo

Por LIQUIDACION de FACTURAS

Orden de varias casas Introductoras

Espléndido y rico surtido

DE CIGARROS HABANOS

VINOS GENEROSOS

Artículos de fantasía

De Europa y la India

Y hermosos cuadros

En el grandioso edificio del señor Devoto

133—RIVADAVIA—135

LOS DIAS 24, 25, 26, 27, 28 Y 29 DICIEMBRE 1883

A las 12 del dia y 8 de la noche

Remataré por órden terminante de varias casas introductoras y por liquidacion de facturas, sin retirar lote, para que puedan comprar bueno y barato, desde el comerciante al particular mas modesto, y desde el bolichero al mas exigente bolsero: un soberbio surtido de los artículos siguientes: 200,000 cigarros habanos de las mas afamadas marcas; surtido completo por cajones ó medios cajones de vino de Jerez, Manzanilla, Moscatel, Porto, Niceno, Lacrima, Málaga, Oporto etc., cuadros al óleo de reputados autores, objetos de fantasía tanto de Europa como de la India, propios para regalos de Año Nuevo, considerable número de juguetes que se venderán el dia 24, estos, el mismo dia de Noche Buena, etc., etc.

Declaro, con verdadera complacencia, que nunca se presentará ocasion mas propicia para hacer provision de ricos habanos y aromosos vinos, como ahora, que hay un caballo blanco y todo, los dueños de las mercancías que á todo trance quieren quemar por lo que dén. 2650 29

POR EL MISMO

DE TODO EL MOBILIARIO

De la casa habitacion

678, ARTES, 678

Entre Charcas y Santa-Fé

POR AUSENTARSE DEL PAIS

El Juéves 27 á las 12 del dia

Remataré al contado, por órden terminante de su dueño, que por ausentarse del país, todo el rico y variado mobiliario de la casa Artes núm. 678 entre Charcas y Santa-Fé, y cuyo detalle no lo damos, porque sería demasiado prolijo pero hay muebles y otros objetos de verdadero mérito, todo lo cual podrá verse prévlamente desde la víspera del remate, esto es, desde el Miércoles 26 del corriente hasta el momento del remate.

2671 27

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Ropería, Zapatería. etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa calle de la Victoria 156

El Juéves 20 de Diciembre á las 12 del dia venderemos por cuenta de varias casas introductoras, gran cantidad de mercaderias generales para tienda, mercería, ropería y zapatería.

Al mismo tiempo por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la Aduana venderemos los siguientes artículos: 257 kilos aldabillas, 60 piezas tiras bordadas anchas, muy finas como para enaguas y fundas; 400 pietas tiras surtidas de ancho, clase fina, 41 cajones pasas de uva con 492 kilos, y piezas con 11 kilos lienzo, 6 piezas lona blanca, buena clase con 102 kilos; 31 piezas hule imitacion marr qui

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre este importante remate y que no falten á la hora indicada. 2661 20

Remigio R. Gonzalez

JUDICIAL

DE OVEJAS MESTIZAS

En el Partido del Azul

El dia 23 del corriente á las [illegible] de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, castradas ovejas mestizas, por órden del señor Juez de lo Civil en lo Criminal de la Capital de la Provincia Dr. Barraquero, en la ejecucion que sigue el Dr. D. Abel Miranda contra don Guillermo Orgon, por cobro de honorarios.

NOTA—Las ovejas se hallan en el establecimiento de don JOSE BARNES, inmediato á la estacion «Puente» y el remate se tendrá lugar en la misma estancia á la hora indicada—Por otros datos al rematador, Independencia 599, Buenos Aires. 2,680 23

Cárlos J. Espinosa

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, recaida en los autos testamentarios de D. Mauricio Arrubarena, procederé el dia 12 de Enero de 1884 á las doce del dia á rematar todas las existencias de la botica situada en la calle de Santa-Fé esquina á Junin como así todos sus armazones, muebles y todos los objetos que componen un establecimiento de esta naturaleza.

Dicho remate se efectuará siempre que las ofertas escedieren de las dos terceras partes de la tasacion, que solo alcanza á la suma de ochocientos veinte y dos pesos moneda nacional.

Llamo la atencion de los señores farmacéuticos acerca de este remate que es una verdadera pichincha teniendo en cuenta la baja de la tasacion.

Por mas informes, Secretaría de D. Cárlos Silveyra á al rematador Cuyo calle 106, pieza 21. 2590 E. 12

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

28—CALLE BOLIVAR—28

BUENOS AIRES

AL COMERCIO,

AL PUBLICO

Y A NUESTRAS RELACIONES

Desde el 1º del entrante Enero trasladaremos nuestra casa de negocio á la calle

83 Bolivar 85

Entre Victoria y Alsina

En el nuevo local ensancharemos nuestra esfera de accion en el ramo á que nos dedicamos, dando remates semanales de muebles, mercaderías, etc., etc. 2635 E. 1

POR EL MISMO

JUDICIAL

Escepcional remate

DE TRES PROPIEDADES

CALLE FLORIDA

Números 309, 311 y 317

VERDADERO CENTRO

DE BUEN TONO Y DE COMERCIO

LOCAL NON PLUS ULTRA

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE

Da. Nicanora Echaburu de Oliver

FRENTE TOTAL

29 metros 80 centímetros

No hay terreno igual en esa calle

TITULOS DE PRIMER ORDEN

El Miércoles 2 de Enero

A las 5 p. m.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Nicanora Echaburu de Oliver, las 3 propiedades espresadas en la forma siguiente:

Primera propiedad N. 309

Tasacion 58,346 $ 40 c. m|n.

2|3 partes base para la venta

38,897 $ 60 c. m|n.

Su terreno mide 11 metros 70 cents. de frente al Oeste por 59 metros 35 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 812 metros 44 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 12 piezas, un camarin, una pieza de madera, cocina, letrina, caballeriza con techo de zinc y madera, dos grandes patios y una quinta con parrales, árboles frutales y de adorno, un magnífico aljibe, gas, etc., etc.

Segunda propiedad N. 311

Tasacion 29,729 $ m|n.

2|3 partes base para la venta

19,819 $ 33 c. m|n.

Su terreno se compone de 7 metros 45 cents. de frente por 59 metros 35 cents. de fondo con una superficie total de 442 metros 15 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, tiene 8 piezas, cocina y letrina, dos altillos de madera con techos de fierro de canaleta, galeria, escalera y barandilla de madera, gas, pozo, una gran chimenea marco de mármol, etc., etc.

Tercera propiedad N. 317

Tasacion 31,493 $ 60 c. m|n.

2|3 partes base para la venta

20,995 $ 75 c. m|n.

Su terreno se compone de 7 metros 65 cents. de frente con 8 metros 20 cents. en el contra-frente por 59 metros 10 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 466 metros 56 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 11 piezas, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, una gran chimenea con marco de mármol, etc., etc.

NOTA—Las paredes divisorias de los costados N. y S. deben ser medianeras, y la del E. de propiedad de la testamentaria.

Recomendamos este importante remate á los capitalistas, la situacion no puede ser mejor, el non plus ultra de la ciudad. 2411 E. 2

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

DEL

Gran corralon de maderas

ESQUINA PIEDAD Y JUNIN

Concurso de D. Francisco Rocca

NOTABLE SURTIDO EN MADERAS

Nogal,
Cedro Tucumano,
Lapacho,
Algarrobo,
Guindo,
Quebracho,
Pino de tea,
Roble,
Fresno,
Baldozas,
Cimiento,
Tierra romana,
Cal viva y apagada,
Puntas de Paris,
etc., etc., etc.

Galpones, escritorios, balanzas,

Caja de fierro, enseres, etc., etc.

El Miércoles 19 de Diciembre

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Justo P. Ortiz, y como perteneciente al fallido Francisco Rocca, todo el estenso surtido en maderas y otros efectos que en parte á continuacion se detallan:

Baldozas marca E. Duboso baldozitas blancas y de color, umbrales de algarrobo, baldozas de Marsella, ladrillos de fuego, telas, piernas de algarrobo, puntas de paris, altillos de pino, escaleras, ciment du tailil, una gran cantidad de tablas de roble y fresno, piedras para vereda, tablas de pino de 1, 1 1|2 y 2 pulgadas, tablones de lapacho, tablas de pino para pisos, tablones de cedro tucumano, tablas de nogal, vigas guindo de Patagones, tablas de pinos para zócalos, tirantes pino de tea, vigas de cedro tucumano, vigas de quebracho, pino machimbrado para pisos, cal viva y apagada, chapas de fierro galvanizado, tercerolas cimiento, tierra romana, 1 balanza grande, carretillas de mano, 3 grandes galpones con techo de fierro galvanizado, escritorios altos con baranda, prensa de copiar, cajas de fierro, picos de gas, mesas de pino, 1 cama de fierro con colchon elástico y de lana, armazones de pino, brazos de gas de dos luces, etc. etc. 2,578 19.

POR EL MISMO

De una Propiedad

CON UN LINDO TERRENO

CALLE DE COCHABAMBA 824

ENTRE POZOS Y ENTRE-RIOS

1 1|4 POR CIENTO

DE RENTA MENSUAL

Barrio muy bueno y central

11 1|2 vs. de fte. por 53 1|3 de fdo.

BASE DE VENTA BAJISIMA

SALAMENTE

40,000 $ m|c.

El Domingo 30 de Diciembre

A LAS 5 P. M.

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño, por ausentarse del país, la propiedad espresada, situada en un escelente barrio y muy central calle de Cochabamba número 824, entre las de Entre Rios y Pozos. Su edificio se compone de 4 piezas de material, un gran galpon de maderas y tiene una gran estension, techos de zinc de canaleta y de madera de pechiris, pisos de piedra, canaletas etc., la demas buena, patio, cuadro, letrinas, pozo, cocina, grandes parrales etc., etc.

Su terreno mide 11 1|2 varas de frente al Oeste por 53 1|3 varas de fondo al Este, lindando al Norte con [illegible] y al Sud con [illegible]

La base es bajísima

Venta ad corpus

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto á suma de 5,000 $ m|c. 2629 30

B. M.

Andrés Piaggio

JUDICIAL

¡¡¡MUY CENTRAL!!!

EL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE, Á LAS 4 EN PUNTO P. M.

De la casa calle del Temple 584, formando esquina á la de Uruguay, núm. 354 al 358

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Magdalena Gallo

MUCHA ATENCION

14 m. 2 dts. de frente al Este

Por 30 m. 40 ct. de fondo al Oeste

TASACION: 4,867 P. N.

2|3 partes 3,244 y 66 $ m|n.

El Domingo 30 de Diciembre á las 4 en punto p. m. remataré sin falta alguna la casa arriba indicada, compuesta de un almacen y trastienda y dos piezas, una casita á la calle Uruguay con tres piezas y otra á la calle del temple con cuatro piezas; estos dos últimas independientes del almacen, calles empedradas, veredas de piedra, gas, aguas corrientes, etc.

NOTA—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad, tanto por su central localidad cuanto por la insignificante tasacion, por estos motivos deben tener presentes los interesados el dia y hora del remate, pues pichinchas como esta solo se presenta una cada siglo, solo muriéndose los dueños como sucede en este caso. Ver y creer, dijo Santo Tomás.

Títulos garantidos, y para examinarlos en la Secretaría de D. José Agustin Novaro—por mas datos al martillero, Arenales 274. 2417 D. 30.

POR EL MISMO

¡AL NORTE! ¡AL NORTE!

El Domingo 23 del corriente

A LAS 5 P. M.

Importantísimo remate lo mas pintorezco de esta Capital

CON VISTA AL RIO DE LA PLATA

Muchísima atencion

De un gran terreno con edificio antiguo, situado en la calle Larga de la Recoleta número esquina á la de Callao

GRAN BOULEVARD DE ESTA CAPITAL

Venta forzosa la mas brillante localidad—15 varas de frente al Este por 62 1|4 de fondo al Oeste, frente al Norte.

Base para la venta 130,000 ps. m|c.

POR ORDEN TERMINANTE DE SU PROPIETARIO

El Domingo 23 del corriente á las 5 p. m. remataré el terreno con lo en él edificado, todo cercado de pared, vereda de piedra, 6 piezas de material, una gran cantidad de árboles frutales, un gran jardin de fragantes flores, una gran cantidad de parras, etc.

NOTA—Me permito llamar sériamente la atencion sobre este espléndido remate, tanto por su gran estencion cuanto por su inmejorable localidad, pues está rodeado el terreno éste de magníficas propiedades, como ser las del Dr. Benites, Araujo, Peabon y frente al jardin del señor Dordoni, á tres cuadras del gran paseo «Recoleta».—Santo Tomás dijo: ver y creer; los interesados, pues, pueden verlo todos los dias á cualquier hora.

Títulos garantidos—Por mas informes al martillero, Arenales núm. 274. 2,588 23.

ESCRITORIO—PERÚ 147

DOMICILIO—RIVADAVIA 1676 2,599 perm.

POR EL MISMO

Una casa en San Fernando

BASE DE VENTA

60,000 PESOS M|C.

Alquilada en 700 pesos mensuales como muy barata

Ubicada en el parage mas cómodo y pintoresco, á una cuadra de la Estacion del Ferro-carril frente al jardin de la misma y rodeada de las magníficas propiedades de don Pedro Risso

CALLE BELGRANO ENTRE AYACUCHO Y CHACABUCO

El Domingo 23 del corriente

A LAS 5 DE LA TARDE

Venderé en remate público, al contado y á la mejor oferta que esceda la base fijada de 60,000 $ m|c. (2480 nacionales) la magnífica propiedad arriba espresada, edificada en terreno de 14 metros y 43 cents. de frente por 43 metros y 30 cents. de fondo ó sean 16 2|3 varas de frente al Sud por 50 varas de fondo al Norte. El edificio se compone de seis hermosas piezas de material, un galpon nuevo de 15 por 6 varas, como para caballeriza y cochera, pozo y demás comodidades, entrada para carruage, árboles de riquísimas frutas, etc.; todas las paredes medianeras. Está dispuesto de manera que puede construirse otro cuarto igual con muy poco costo.

Se encuentra situado en el centro de las propiedades del Sr. D. Pedro Risso, que la rodean por los costados y por el fondo, y esto basta como recomendacion.

Produce 700 pesos mensuales que representan mas del uno por ciento de interés.

El remate se efectuará en la misma propiedad, el dia y hora indicados.

Títulos garantidos.

Por mas datos y pormenores, á mi Escritorio Perú 147, ó á mi casa habitacion Rivadavia 1676. 2645 23

POR EL MISMO

UNA BUENA PROPIEDAD

EN LA CAPITAL

AL OESTE

CALLE SAAVEDRA NÚMERO 56

Entre Victoria y Alsina

Base de venta 70,000 $ m|c

O lo que es lo mismo: 1 1|4 por ciento de renta mensual.—Tramway á las 40 varas

Calle incluida en las 150 cuadras mandadas empedrar por la Municipalidad

A una y media cuadra de la gran Avenida Rivadavia, donde vale 500 $ la vara cuadrada

El Miércoles 26 del corriente

A las 3 de la tarde

Venderé en remate público, al contado y por cualquier precio que esceda la ínfima base 70,000 $ m|c. la propiedad arriba espresada que redituá el 1 1|4 por ciento.

El terreno, libre de paredes en derecho á la carga, mide 9 varas de frente al Oeste por 50 varas de fondo al Sud. El edificio consta de 5 piezas modernas de material, cocina, pozo y demas comodidades.

El parage, por su inmediacion á la Estacion 11 de Setiembre, al gran paseo del mismo nombre y la gran Avenida Rivadavia no puede ser de mejor porvenir.

Títulos garantidos.

Mas datos é informes en mi Escritorio Perú 147 ó Rivadavia 1676. 2646 26

Eduardo Almiron

En la Estacion Jeppener Ferro-carril del Sud

El 30 de Diciembre á las 12 del dia

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia: Dr. D. José A. Capdevila se hace saber que el martillero D. Eduardo Almiron y Ca., procederán á vender en remate público el dia 30 de Diciembre, un terreno de campo, situado en el cuartel 7º del partido de Brandzen (antes Ranchos) perteneciente á la testamentaria de D. Jorge Hunt, cuyo terreno se compone de 665 varas de frente al S. E. y 1515 metros de fondo al N. O., equivalente á una superficie de 100 hectáreas, 74 areas y 75 centiáreas, lindando por el frente con U. M. Anderson, por el fondo con J. M. Pereyra, por el N. E. con D. Gregorio Lamonuevo y por S. E. con D. Manuel Molino Nuevo, avaluado en 80,394 $ m|c. caras 2|3 partes con la disminucion del 25 olo asciende á 40,299 $ m|c. Se previene que no debe admitirse oferta que no esceda de esta última suma y que el comprador deberá admitir el título en el estado en que se encuentre. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*. 2551 30

David Garcia y Ca.

JUDICIAL

De un lote de terreno situado en el partido del Saladillo, en el Hotel de don Manuel Rodriguez, frente á la Plaza, donde estará la bandera.

El Domingo 13 de Enero de 1884 á las 4 p. m. procederemos á vender en público remate, el dia y hora arriba indicado y con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

En el juicio seguido por D. Sebastian Martinez contra la testamentaria de D. Félix Ferreyra, sobre cobro de pesos, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, ha dispuesto se proceda á la venta en público remate por el martillero D. David Garcia y Ca., en el dia que fije el efecto designe, un lote de terreno situado en el partido del Saladillo adjudicado á D. Claro Ferreyra, en los autos de la testamentaria citada, compuesto de 270 hectáreas, 15 areas y 50 metros cuadrados, ó sean 160 cuadras cuadradas con 2210 metros y que linda por el Sud oeste, herederos de Rojas, por el Nord Este con D. Emilia F. de Acevedo, al Sud-Este herederos de Ferreyra y D. José Escarga y al Sud-Oeste con D. Mateo Ferreyra. Ha sido tasado en la suma de 71,000 $ m|c ó sean 2934 $ con 67 centavos m|n., siendo la base para la venta las 2|3 partes de esta tasacion que son 47,334 pesos moneda corriente. Por otros datos á la Secretaría de López, Bolivar 21, ó á los martilleros Moreno 113 á la que me hallo adscripto ó á los martilleros Moreno 113 de 12 á m. á 2 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1883.

NOTA—El comprador entregará el 5 olo como garantía de la compra al firmar el boleto de venta. 2559 E. 13

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una hermosa casa en Barracas al Norte calle San Antonio esquina á San José

Base de la $ 4785 pesos m|c 6 cts ó sean pesos 3594 44 cents m|n

El Domingo 20 del próximo Enero á las 4 p. m.

Donde estará la bandera

Procederemos á vender el dia y hora arriba indicada en remate público y por órden del señor Juez de la Instancia de la Capital de la Nacion Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Casanova, la casa espresada, compuesta de 7 piezas bien construidas, pozo, letrina, cocina, etc., midiendo su terreno 30 varas de frente al Este por 50 varas de fondo al Oeste, tasado en la suma de 84,785 $ m|c 6 cts., que es la base para la venta. Por mas datos ocurrir á la Secretaría de D. Vitalio A. Ponce, Bolivar 21 ó á los martilleros Moreno 113 de 12 m. á 2 p. m.

NOTA—El comprador deberá entregar el 5 olo de garantía al firmar el boleto.

Rufino Degreef

De 43 lotes de terreno

De 9, 10, 15, 16, 17 y 20 vs. de frente

Por 30, 35, 36, 40, 44, 48 y 50 de fondo

EN EL MEJOR BARRIO DE LA CAPITAL

En las calles

Junin, Azcuénaga, Juncal, Andes, Callao 2ª

A TRES CUADRAS DE LA ESTACION

DEL TRAMWAY A LA RECOLETA

Y 8 de la calle Santa-Fé

Cercado de pared y con veredas á las calles Junin y Azcuénaga. Es una cuadra de terreno muy alto. Tiene algun edificio y arboleda. Se liquidará á todo precio sin retirar lote.

El Domingo 24 de Diciembre á las 5 de la tarde, remataré la cuadra de terreno arriba mencionada, dividida en 43 lotes, al mas alto precio y sin base alguna.

Estos terrenos no están en los suburbios, por el contrario su ubicacion es en el centro de la ciudad, rodeados de edificios de importancia, con dos líneas de tramway cerca, la de la calle Santa-Fé y la de la Recoleta.

El terreno y edificio que contiene está alquilado sin contrato, de manera que se podrá entregar inmediatamente de vendido.

Por planos y otros informes ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 80. 2653 D. 24.

POR EL MISMO

DE 13 LOTES DE TERRENO

Situados en un paraje de gran porvenir

CALLE DE EUROPA ESQUINA CARIDAD

HACIENDO CRUZ CON LA IGLESIA DE LOS IRLANDESES

A 100 varas de la cancha Euskara y á 50 de la calle de la Rioja, empedrada y con tramway. A poca distancia de la Estacion del tramway Caridad. A dos cuadras del Hospital San Roque.

Los lotes son de 10 varas por 40 de fondo, hay de 40 y 20 de fondo con frente de 10 varas y con una hermosa esquina de 20 varas por 20 de fondo.

El Mártes 1º de Enero á las 5 de la tarde venderé estos terrenos por lo que dén, sin base al límite y por liquidacion.

Títulos de primer órden. Por informes, Piedad 80. 2654 E. 1º

POR EL MISMO

De 5 lotes de terreno

En la calle de la Rioja

EMPEDRADA Y CON TRAMWAY

Al lado de la Comisaría de Policía

A 7 y 8 cuadras de la Plaza Euskara hácia los corrales

Lotes de 10 vs. de frente por 60 de fondo

Terreno alto y rodeado de edificios públicos, industriales y particulares

Calle que está destinada no muy lejanamente á ser la 2ª Buen Orden y Artes

Venta sin base á todo precio

El Mártes 1º de Enero á las 4 de la tarde remataré los cinco lotes de terreno arriba mencionados á la mas alta oferta y sin límite alguno. Cada uno se compone de 10 varas de frente por 60 de fondo, terreno alto, parejo y perfectamente bien situado. Títulos perfectos.

Por informes á mi casa calle Piedad núm. 80 2655 E. 1º

POR EL MISMO

MUY IMPORTANTE

De 15 lotes de terreno bien situados

Calle Cangallo y Bollini

A dos cuadras de la Estacion Lacroze

A UNA CUADRA DE LA IGLESIA

Cerca de la Estacion F. C. O. del Once de Setiembre

A UNA CUADRA DEL TRAMWAY CENTRAL

BASE DE VENTA 2|3 PARTES DE LA TASACION

El Mártes 25 de Diciembre á las 5 de la tarde, remataré los terrenos arriba mencionados cuya estension y tasacion es la siguiente:

CALLE CANGALLO

Lotes	Varas	Tasaciones	Base
1	10 x 50	21,000	14,000
2	10 x 50	21,000	14,000
	CALLE BOLLINI		
3	9 x 4[illegible]	15,450	10,300
4	9 x 40[illegible]	15,450	10,300
5	10 x 41[illegible]	17,100	11,400
6	10 x 41[illegible]	17,100	11,400
7	10 x 42	17,100	11,400
8	10 x 42[illegible]	17,100	11,400
9	10 x 43	17,100	11,400
10	10 x 45	17,100	11,400
11	10 x 44[illegible]	17,250	11,500
12	10 x 45[illegible]	17,550	11,700
13	10 x 46[illegible]	17,850	11,900
14	9 x 47[illegible]	16,350	10,900
15	9 x 49	16,425	10,950

Por planos ó informes á mi casa calle Piedad núm. 80. 2,572 25

POR EL MISMO

10 lotes de terreno

EN LA CALLE DE LA RIOJA

Esquina al Boulevard Independencia

Calle de 30 varas

Y haciendo tambien esquina á Estados-Unidos, frente mismo á la plaza Euskara, calle empedrada y con tramway, grandes edificios y barracas al frente, fondo y á los costados

Lotes de 10 y 17 varas de frente por 30, 34, 37, 45, 47 y 65 de fondo

A todo precio y sin retirar lote

El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde remataré los diez lotes de terreno que se mencionan en el encabezamiento de este aviso.

Las calles en que estan situados, la posicion, la altura de los terrenos y la condicion liberal de la venta, no pueden ser ni mejores ni mas ventajosos.

La venta se hará sobre los mismos terrenos, sin base y por lo que dén. Títulos perfectos

Por planos é informes á mi casa Piedad 80. 2648 30

POR EL MISMO

Importante y escepcional remate

De 250 lotes de terreno

EN LA PLATA

Situados en las mejores secciones

15, 14, 16, 10, 2, 3, 4, 11, 12, 33 y 34

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Plazas etc.

La venta tendrá lugar en la calle Bolivar 34

CASA DE REMATES DEL SEÑOR DE LA SERNA

El Juéves 27 de Diciembre á las 3 de la tarde, en la casa de remate del Sr. De la Serna, calle Bolivar núm. 34, cuyo espacioso y cómodo local me ha galantemente cedido dicho señor, por no tenerlo yo en mi casa tendrá lugar la venta de los 250 lotes de terreno en La Plata arriba mencionados, sin base y á todo precio.

Los compradores pueden acojerse á la ley dada en 15 de Octubre último por la cual se exonera á los propietarios de hacer edificios de material pudiendo obtener plazos hasta cinco años solicitándolo al efecto del P. E.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 2,647 27

POR EL MISMO

De un terreno central y espacioso

CALLE SUIPACHA 407

Entre Temple y Córdoba

MAS 900 VARAS CUADRADAS

Las casas del frente y costados son de familias decentes y bien acomodadas

BASE DE VENTA 225,000 $ m|c.

El Sábado 22 de Diciembre á las 6 de la tarde remataré el terreno situado en la calle de Suipacha número 407, entre Temple y Córdoba, mide 13 varas de frente y concluye en 12, tiene de fondo por el costado Norte 72 varas y por el costado Sur 73 varas, ó sean 900 varas cuadradas próximamente.

La posicion central del terreno, el barrio comercial y de tono y la base bajísima para la venta, escusan toda ponderacion.

Títulos perfectos

Por mas datos calle Piedad 80. 2661 22

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes

De todas clases, y talabartería se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para ventas generales, 2º para carruajes, 3º para haciendas.

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

De la espléndida propiedad formando esquina

Calle Piedras 344 y Chile 3[illegible] y 3[illegible]

Vienen á hacer 3 casas separadas, con 25 1|2 varas á la primera por el 1 á la 24. Edificio antiguo con 21 piezas, espléndido barrio.

Tasacion 14,141 $ m|n. Base para la venta 9,428 $ m|n.

El Domingo 6 de Enero á las 4 de la tarde venderé la magnífica casa-quinta arriba anunciada, por órden del señor Juez de la Instancia Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaria de Da. Rosario Telechea de Carrera. Creemos escusado ponderar propiedades como estas, pues su localidad no puede ser mejor. Debemos advertir que hay varios martilleros á favor de la casa y que viene á tener en el fondo un frente de 47 metros. Para ver el plano y tasaciones de dicha casa pueden ocurrir á la Secretaría del Dr. Ponce, Cabildo, y para mas datos al Rematador San Martin 31, escritorio núm 8.

Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra el 5 por ciento.

NOTA—A todas horas del dia pueden ir á ver la casa. 2550 E. 6

Behr y Burgos

JUDICIAL

DE UNA CASITA AL SUD

CALLE LOREA Nº. 679

Tramway á la puerta—A 3 cuadras de la Plaza Constitucion y de la Estacion del Ferro-Carril 7 metros 50 centímetros de frente por 63 metros 30 centímetros de fondo.

Tasacion, pesos nacionales 1134 con 38 centavos

Base de venta, sus 2|3 partes 1142 [illegible] centavos

Pesos moneda corriente 27971 con 56 centavos

El Domingo 23 de Diciembre á las 5 p. m. venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, Dr. Martin Bustos, la casa arriba indicada compuesto su edificio de tres piezas, una á la calle y dos interiores con techo de zinc, pozo de balde, vereda, árboles frutales parral, etc. Su terreno consta de 7 metros 50 centímetros de frente al Este por 63 metros 30 centímetros de fondo.

Llamamos muy especialmente la atencion de los especuladores, pues con muy poco dinero puede reconstruirse esta casita y dar una espléndida renta por su proximidad á la Plaza Constitucion y Estacion del Ferro-carril del Sud. Actualmente es de 1 á 2 partes de la tasacion. Por mas datos ocurrir á la secretaría del Dr. Narciso T. Ibarra, en Cabildo, ó á nuestro escritorio Moreno 73. Títulos perfectos.

NOTA—El comprador entregará el 5 olo. 2636 24